

Informe de Rendición de Cuentas 2023.

**Servicio Nacional de Atención Integral a
Personas Adultas Privadas de la Libertad
y a Adolescentes Infractores - SNAI.**

Febrero 2024.

Contenido

Tablas	6
Ilustraciones	7
Imágenes	8
1. Presentación por parte del Grab. (SP) Luis Eduardo Zaldumbide López - Director General del SNAI.....	9
2. Descripción de la Institución.....	10
2.1. Marco Legal Institucional.....	10
2.2. Antecedentes.....	13
2.3. Estructura Organizacional.....	14
2.3.1. Estructura Organizacional a Nivel Central.....	14
3. Directrices del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.....	14
4. Datos Generales de Rendición de Cuentas 2023.....	15
4.1. Conformación del equipo de trabajo.....	15
4.2. Cobertura Institucional.....	16
5. Articulación al Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.....	17
5.1. Políticas.....	18
5.2. Metas.....	18
6. Direccionamiento Estratégico.....	18
6.1. Misión.....	18
6.2. Visión.....	18
6.3. Objetivos Estratégicos Institucionales 2023.....	18
7. Principales resultados alcanzados por Objetivo Estratégico Institucional.....	19
8. Ejecución Presupuestaria.....	20
9. Coordinación General Administrativa Financiera.....	21
9.1. Dirección Financiera.....	21
9.1.1. Situación de los ingresos.....	21
9.1.2. Situación de los egresos.....	21
9.1.3. Aumentos y recortes presupuestarios.....	22
9.1.4. Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto.....	23
9.1.5. Ejecución presupuestaria por tipo de gasto.....	25
9.1.6. Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento.....	26
9.1.7. Ejecución presupuestaria por programa.....	26
9.1.8. Servicios básicos.....	28
9.1.9. Solicitudes de pago.....	28
9.1.10. Pagos solicitados pendientes de acreditación por el Ministerio de Economía y Finanzas.....	28
9.1.11. Registro de ingresos.....	29
9.1.12. Cuentas por pagar.....	30
9.2. Dirección Administrativa.....	30
9.2.1. Parque Automotor del SNAI.....	30
9.2.2. Donaciones recibidas SNAI.....	30
9.2.3. Adquisiciones.....	30
9.2.4. Recepción de documentos del SNAI.....	32
9.2.5. Distribución de la correspondencia interna (planta central).....	32
9.2.6. Despacho de correspondencia externa.....	32
9.2.7. Atención al usuario externo e interno.....	33
9.2.8. Manual de Administración de Gestión Documental.....	33
9.3. Dirección de Administración del Talento Humano.....	33
9.3.1. Liquidación de servidores cesantes.....	33

9.3.2.	Nóminas de remuneraciones mensuales unificadas.	33
9.3.3.	Proyecto del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos. ..	34
9.3.4.	Capacitación.	34
9.3.5.	Régimen disciplinario.	35
9.3.6.	Reglamento interno de administración de talento humano.	37
9.3.7.	Matriz de identificación y evaluación de riesgos laborales.	37
9.3.8.	Conformación estructura de atención a emergencias edificio planta central. ...	37
9.3.9.	Investigación y registro de accidentes de trabajo.	39
9.3.10.	Atención a requerimientos de los entes de control externo.	40
9.3.11.	Visitas técnicas de seguridad y salud a centros de trabajo.	40
9.3.12.	Capacitaciones en seguridad y salud.	40
9.3.13.	Realización de campaña médica de prevención visual.	41
9.3.14.	Instalación de señalética de seguridad.	41
9.3.15.	Apertura fichas psicológicas y socio económicas.	41
9.3.16.	Intervención en casos de presunto acoso laboral.	41
9.3.17.	Evaluación psicológica a servidores del CSVP:.....	41
9.4.	Recomendaciones de la Contraloría General del Estado.	42
10.	Dirección de Asesoría Jurídica.	42
10.1.	Asesoría Jurídica.	43
10.2.	Patrocinio institucional.	43
10.3.	Contratación pública.	43
10.4.	Resoluciones.	44
10.5.	Observaciones y propuestas de leyes, decretos y reglamentos.	44
10.6.	Patrocinio Judicial.	44
10.7.	Contratación Pública.	45
10.8.	LOTAIP.	49
11.	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.	49
11.1.	Adquisición de 1.200 computadoras de escritorio All In One (AIO).	49
11.2.	Adquisición de impresoras departamentales.	51
11.3.	Adquisición de certificado SSL - Secure Sockets Layer (Capa de sockets seguros). 51	
11.4.	Implementación del Sistema Informático Penitenciario.	51
11.5.	Adquisición de licencias de Antivirus.	52
11.6.	Adquisición de consumibles de impresión (tóner, unidad de imagen, kit de mantenimiento).	53
11.7.	Desarrollo del Sistema Informático de Contratos y Convenios Institucionales (SICCI). 53	
11.8.	Contratación del servicio de mantenimiento de equipos del Data Center, cableado estructurado y adquisición e implementación de energía regulada.	53
11.9.	Adquisición de 149 computadoras portátiles.	53
11.10.	Contratación del servicio de soporte de software y extensión de garantía técnica para el equipo de seguridad perimetral del SNAI.	53
12.	Unidad de Cooperación Internacional.	54
12.1.	Convenio y memorandos de entendimiento vigentes.	56
12.2.	Planes, programas y proyectos de cooperación con organismos e instituciones internacionales.	56
12.3.	Resultados de convenios y memorandos de entendimiento.	57
12.4.	Red de Academias Penitenciarias Birregional (RAP).	57
12.5.	Programa Europeo EURESP.	57
12.6.	Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) - Embajada de los Estados Unidos en Ecuador.	58
12.7.	Relacionamiento institucional.	59



13.	Dirección de Comunicación Social.....	59
13.1.	Imagen Institucional.....	59
13.2.	Posicionamiento en redes sociales.	59
13.2.1.	Incremento de seguidores en las tres redes sociales institucionales.	59
13.2.2.	Innovación de productos comunicacionales específicos para las distintas redes sociales institucionales.	60
13.3.	Implementación de una plataforma digital de difusión interna y repositorio de contenido de gestión institucional.....	60
13.4.	Renovación del boletín informativo interno.....	60
14.	Subdirección Operacional.	61
14.1.	Dirección de Análisis de la Información.	61
14.1.1.	Automatización de procesos para la generación de Información Estadística. ..	61
14.1.2.	Estudios desarrollados.....	61
14.1.3.	Propuestas generadas.	61
14.1.4.	Desarrollo de visualizadores con información institucional.....	62
14.1.5.	Hacinamiento Penitenciario.....	64
14.1.6.	Muertes al Interior de los CPL.....	65
14.2.	Dirección de Logística.....	67
14.2.1.	Adquisiciones.....	67
14.2.2.	Economatos.	69
14.3.	Dirección Técnica de Infraestructura Penitenciaria.	70
14.3.1.	Contrato Nro. 02-2023: Reparación y adecuación de pabellones 6 y 7 del CPL Guayas Nro. 1.....	70
14.3.2.	Contrato Nro. 03-2023: Reparación de baterías sanitarias en celdas y adecuaciones varias en el CRS Masculino Guayas Nro. 3.	71
14.3.3.	Contrato Nro. 11-2023: Reparación y adecuación de las celdas en el CPL Guayas Nro. 2.....	72
14.3.4.	Contrato Nro. 14-2023: Obras de infraestructura en el CPL Esmeraldas Nro. 2 por desbordamiento del río Teaone.	73
14.3.5.	Contrato Nro. 10-2022: Reforzamiento y construcción de muro perimetral e interior para el CPL Santo Domingo Nro. 1.....	74
14.3.6.	Adquisición de servicios y materiales.	74
15.	Subdirección de Medidas Cautelares, Ejecución de Penas y Medidas Socioeducativas.	75
15.1.	Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad.....	75
15.1.1.	Plan de vida.....	75
15.1.2.	Ejes de tratamiento.....	76
15.1.3.	Servicio de alimentación.....	79
15.1.4.	Economatos.	79
15.1.5.	Marca ENKANA.....	80
15.2.	Dirección de Beneficios Penitenciarios, Cambios de Régimen, Indultos y Repatriaciones.	80
15.2.1.	Cambio de régimen.	80
15.2.2.	Indultos.	81
15.2.3.	Repatriaciones.....	81
15.2.4.	Propuesta de reformas normativas.....	82
15.3.	Dirección de Penas No Privativas De Libertad, Dispositivos de Vigilancia Electrónica y Reinserción.	83
15.3.1.	Ejes de tratamiento de la población con beneficios penitenciarios (PBP).....	83
15.3.2.	Dispositivos de Vigilancia Electrónica.	83
15.4.	Dirección de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores.....	85
15.4.1.	Cambios de Medida Socioeducativa.....	85

15.4.2.	Grupo Especializado.....	85
15.4.3.	Campeonato Internacional de ajedrez para reclusos.....	85
15.4.4.	Implementación del Proyecto “Rey Pan”.....	85
15.4.5.	Cambios de Medida Socioeducativa.....	86
15.4.6.	Número de Inspectores Educadores.....	86
15.4.7.	Ejes de tratamiento.....	87
16.	Subdirección de Protección y Seguridad Penitenciaria.....	90
16.1.	Dirección de Educación Penitenciaria.....	90
16.1.1.	Capacitación Continua.....	90
16.1.2.	Registro de capacitaciones en base de datos de acceso público.....	92
16.1.3.	Normativa interna.....	92
16.1.4.	Evaluación del desempeño.....	92
16.1.5.	Centro de Formación y Capacitación Penitenciaria.....	92
16.1.6.	Sistema informático SISASP.....	93
16.1.7.	Primera promoción del grupo de instructores del CSVP.....	93
16.1.8.	Vicepresidencia de la RAP.....	93
16.1.9.	Evaluaciones físicas.....	93
16.1.10.	Proceso de ascensos.....	93
16.1.11.	Cooperación internacional.....	93
16.1.12.	Instrumentos académicos y normativos.....	94
16.2.	Dirección de Gestión de Riesgos y Emergencias Penitenciarias.....	94
16.2.1.	Mapas de amenazas.....	94
16.2.2.	Coordinación interinstitucional para el monitoreo de amenazas (naturales y antrópicas).....	94
16.2.3.	Capacitaciones.....	94
16.2.4.	Simulacros.....	95
16.2.5.	Planes de Contingencia a nivel Nacional.....	95
16.2.6.	Creación e implementación de metodología para el análisis de riesgos penitenciarios.....	95
16.2.7.	Protocolos.....	95
16.3.	Dirección de Inteligencia e Investigaciones.....	96
16.3.1.	Traslados por disposición judicial, Habeas Corpus, seguridad y alertas.....	96
16.3.2.	Operativos de control – requisas y CAMEX.....	97
16.3.3.	Decomisos y entregas voluntarias.....	98
16.3.4.	Atentados a funcionarios.....	99
16.3.5.	Amotinamientos.....	99
16.3.6.	Cooperación internacional.....	99
16.4.	Dirección del CSVP.....	100
16.4.1.	Informes.....	100
16.4.2.	Instructivos.....	100
16.4.3.	Traslados de PPL.....	100
16.4.4.	Número de servidores.....	101
16.4.5.	Grupos Especiales del CSVP.....	101
16.4.6.	Curso de especialización con unidades especiales Policía Nacional.....	102
16.4.7.	Seguros de Vida.....	102
17.	Conclusiones generales.....	103
18.	Recomendaciones.....	104



Tablas

Tabla 1: Datos generales SNAI.....	15
Tabla 2: Función a la que pertenece.	15
Tabla 3: Nivel rendición de cuentas.	15
Tabla 4: Domicilio del SNAI.....	15
Tabla 5: Representante legal UAF.	16
Tabla 6: Responsable EOD.....	16
Tabla 7: Responsable rendición de cuentas.....	16
Tabla 8: Cobertura geográfica nacional.	16
Tabla 9: Cobertura geográfica territorial.	16
Tabla 10: Unidades de atención o gestión integral.....	17
Tabla 11 Resultados de los Objetivos Estratégicos Institucionales.....	19
Tabla 12 Ejecución presupuestaria año 2023.....	20
Tabla 13 Ingresos por fuente de financiamiento.	21
Tabla 14 Presupuesto asignado.....	21
Tabla 15 Aumentos y recortes presupuestarios.....	22
Tabla 16 Ejecución presupuestaria por grupo de gasto.....	23
Tabla 17 Ejecución presupuestaria por tipo de gasto.	25
Tabla 18 Ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento.	26
Tabla 19 Ejecución presupuestaria por programa.....	26
Tabla 20 Pagos efectuados 2023.	28
Tabla 21 Pagos solicitados pendientes de acreditación por el MEF.	29
Tabla 22 Donaciones recibidas de bienes.	30
Tabla 23 Ínfimas Cuantías.	31
Tabla 24 Procesos de contratación 2023.....	31
Tabla 25 Número de procesos históricos finalizados.	31
Tabla 26 Número de documentos receptados.	32
Tabla 27 Número de documentos distribuidos a nivel interno.....	32
Tabla 28 Número de documentos distribuidos a nivel externo.	32
Tabla 29 Número de documentos distribuidos a nivel externo.	33
Tabla 30 Detalle de Nominas ejecutadas y gestionadas.....	33
Tabla 31 Eventos de capacitación ejecutados y participaciones de servidores.....	34
Tabla 32 Sumarios Administrativos tramitados con COESCOPE 2023.....	35
Tabla 33 Sumarios Administrativos LOSEP y Código de Trabajo 2023.....	36
Tabla 34 Faltas sustanciadas y tramitadas LOSEP y Código de Trabajo.....	36
Tabla 35 Campañas comunicativas de seguridad y salud.	38
Tabla 36 Campañas comunicativas de seguridad y salud.	39
Tabla 37 Respuesta a requerimientos de organismos externos.....	40
Tabla 38 Inspecciones de seguridad y salud a los centros.	40
Tabla 39 Capacitaciones en seguridad y salud.....	40
Tabla 40 Estado de las recomendaciones de CGE.....	42
Tabla 41 Procesos de contratación ejecutados 2023.	46
Tabla 42 Convenios de alimentación 2023.....	48
Tabla 43. Distribución de computadores.....	50
Tabla 44. Distribución de impresoras.	51
Tabla 45 Hitos de cooperación interinstitucional.....	54
Tabla 46 Evaluación de seguidores de redes sociales institucionales.	59
Tabla 47 Flujo de visitas y visitantes en la plataforma INTRANET.	60
Tabla 48 Distribución de Body Scanners por CPL.	67
Tabla 49. Economatos existentes a nivel nacional.....	69
Tabla 50 Órdenes de compra y de servicio ejecutadas.....	74
Tabla 51 Devoluciones de expedientes para cambios de régimen.....	80



Tabla 52 Despacho de expedientes para cambios de régimen.	81
Tabla 53 Número de indultos por Decreto Ejecutivo y solicitudes.	81
Tabla 54 Instalación, desinstalación y soporte técnico de DVE.....	83
Tabla 55 Número de usuarios portadores de DVE en plataforma.	84
Tabla 56 Número novedades de DVE.....	84
Tabla 57 Notificación a Unidades Judiciales.....	85
Tabla 58 Capacitación continua de SCSVP.....	90
Tabla 59 Resumen de informes de cursos publicados en el intranet institucional.	92
Tabla 60 Protocolos elaborados por la DGREP año 2023.	96
Tabla 61 Traslados por disposición judicial y Habeas Corpus.....	96
Tabla 62 Traslados por seguridad y alertas.....	96
Tabla 63 Resultados de requisas generadas.	97
Tabla 64 Resultados de CAMEX realizados.....	97
Tabla 65 Resultados por decomiso al ingreso de los CPL.....	98
Tabla 66 Resultados de las entregas voluntarias en los CPL.	98
Tabla 67 Amotinamientos.....	99
Tabla 68 Total de servidores del CSVP.....	101
Tabla 69 Traslados administrativos de Servidores del CSVP año 2023.	101

Ilustraciones

Ilustración 1 Estructura Organizacional a Nivel Central.....	14
Ilustración 2 Proceso del levantamiento del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos.	34
Ilustración 3 Faltas sustanciadas y tramitadas dentro de las tres comisiones COESCOP.	36
Ilustración 4 Organigrama Estructura de Atención a Emergencias - Planta Central.....	38
Ilustración 5 Estado de las recomendaciones de CGE.....	42
Ilustración 6. Módulo principal del Sistema Informático penitenciario	51
Ilustración 7 Población penitenciaria, capacidad instalada efectiva y % de hacinamiento. ...	64
Ilustración 8 Población de AI.....	65
Ilustración 9 Número de muertes naturales en los CPL.	66
Ilustración 10 Número de muertes por suicidios en los CPL.....	66
Ilustración 11 Número de muertes por violencia intracarcelaria en los CPL.	66
Ilustración 12 Número de cambios de Medida Socioeducativa.....	86
Ilustración 13 Evolución del número de Inspectores Educadores.....	86



Imágenes

Imagen 1 : Instalación señalética edificio planta central.	41
Imagen 2 Entrega de 1200 computadores de escritorio All In One (AIO).	49
Imagen 3 Distribución de 1.200 computadoras All In One (AIO) a los CPL.	50
Imagen 4 Distribución de 1.200 computadoras All In One (AIO) a los CPL.	52
Imagen 5 I Graduación del GESSIC del I Curso de Operaciones Tácticas Penitenciarias.	58
Imagen 6 I Curso Táctico del Grupo Especial de Acción Penitenciaria “GEAP”	58
Imagen 7 Instalación de Body Scanners en los CPL.	68
Imagen 8 Fachada reparada pabellón 6 CPL Guayas Nro. 1.	71
Imagen 9 Corredor interno reparado pabellón 6 CPL Guayas Nro. 1.	71
Imagen 10 Taller y baterías sanitarias patios reparada CPL Guayas Nro. 1.	71
Imagen 11 Batería sanitaria celda reparada CPL Guayas Nro.1.	71
Imagen 12 Fachada posterior - Instalaciones hidrosanitarias reparadas CPL Guayas Nro. 3.	72
Imagen 13 Batería sanitaria celda cambiada CPL Guayas Nro. 3.	72
Imagen 14 Fachada frontal - Pabellón Ex cocina adecuado (nuevo) CPL Guayas Nro. 2.	72
Imagen 15 Imagen 8: Batería sanitaria celda adecuada (nueva) CPL Guayas Nro. 2.	72
Imagen 16 Literas de hormigón construidas celda adecuada (nueva) CPL Guayas Nro. 2.	73
Imagen 17 Batería sanitaria celda adecuada CPL Guayas Nro. 2.	73
Imagen 18 Literas de hormigón construidas celda readecuada CPL Guayas Nro 2.	73
Imagen 19 Fachada posterior - Cerramiento nuevo y vereda CPL Esmeraldas Nro. 2.	73
Imagen 20 Fachada interior - Cerramiento nuevo y vereda CPL Esmeraldas Nro. 2.	73
Imagen 21 Fachada interior - Cerramiento nuevo CPL Santo Domingo Nro. 1.	74
Imagen 22 Fachada interior - Cerramiento nuevo de malla CPL Santo Domingo Nro. 1.	74
Imagen 23 Actividad del eje educativo.	76
Imagen 24 Actividad del eje laboral.	77
Imagen 25 Actividad del eje educativo.	77
Imagen 26 Actividad del eje de vinculación familiar y social.	78
Imagen 27 Actividad del eje cultural.	78
Imagen 28 Actividad del eje deportivo.	79
Imagen 29 Capacitaciones técnicas.	87
Imagen 30 Terapias grupales, actividad física y brigadas médicas.	87
Imagen 31 Terapias grupales, actividad física y brigadas médicas.	88
Imagen 32 Apoyo en el mantenimiento y adecuaciones en establecimientos educativos.	88
Imagen 33 Apoyo en la preparación de alimentos en comedores comunitarios.	88
Imagen 34 Apoyo en el mantenimiento y adcentamiento de parques, plazas, playas, lagos, avenidas, reforestación.	89
Imagen 35 <i>Desarrollo ejes de tratamiento en el CAI Masculino Guayaquil.</i>	89
Imagen 36 <i>Desarrollo ejes de tratamiento en el CAI Riobamba.</i>	89
Imagen 37 <i>Desarrollo ejes de tratamiento en el CAI Guayaquil Femenino.</i>	90
Imagen 38 Traslados de PPL a Nivel Nacional.	101
Imagen 39 Curso de especialización en el sistema comando de incidentes.	102
Imagen 40 Miembro del GEAP en instalaciones de la Policía Nacional.	102



1. Presentación por parte del Grab. (SP) Luis Eduardo Zaldumbide López - Director General del SNAI.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 84, expedido el 13 de diciembre de 2023, por el Señor presidente Constitucional de la República, Daniel Novoa Azín, en el artículo 2, el cual, en su parte pertinente resolvió: "*Designar al señor Luis Eduardo Zaldumbide López como Director General del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores*".

Desde la fecha antes señalada inicié actividades en esta Institución, con un equipo técnico de trabajo, designado para llevar a cabo una planificación estratégica con objetivos plasmados en cada una de las áreas; y enfocados a los lineamientos institucionales, y en concordancia con la gestión y políticas del Presidente de la República, esto en cuanto a honestidad, transparencia, trabajo en equipo y profesionalismo del más alto nivel, con el único objetivo de cambiar realidades y mejorar la seguridad intra muros.

Al momento de recibir la institución, se pudo detectar juntamente con las áreas técnicas - administrativas que conforman el SNAI, puntos críticos y falencias que han hecho vulnerable y débil a este Servicio.

Se pudo detectar que no existen procesos establecidos para la solución de conflictos en los diferentes escenarios, tanto en el área administrativa, así como en el área técnica, siendo una debilidad en cuanto a la prevención, enfocando esfuerzos solamente reactivos.

Esto ha provocado que se reduzca y debilite la capacidad de planificación y cumplimiento de las necesidades y exigencias en los Centros de Privación de Libertad (CPL) a nivel nacional, para los Servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria (SCSVP), Personal Administrativo y Personas Privadas de la Libertad (PPL); debilitando las gestiones de autoridades pasadas y contribuyendo para que Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) lideren y se fortalezcan al interior de los CPL, se perdió el control de al menos 30 CPL a nivel nacional.

Resultando indispensable realizar una radiografía de manera integral pero individualizada para conocer la realidad de cada uno de los Centros de Privación de Libertad a nivel nacional, Subdirecciones y Direcciones de planta central del SNAI, considerando falencias y errores; proponiendo objetivos, metas claras, palpables y medibles para que, de esta manera se pueda realizar una planificación adecuada, ejecutar procesos, recuperar el control de los CPL y lograr la institucionalidad del SNAI.

A través del direccionamiento estratégico de gobierno, los lineamientos institucionales y objetivos medibles en cada una de las áreas, se consideran las siguientes acciones a realizar:

1. Retomar el control de los CPL a nivel nacional.
2. Reducir la tasa de hacinamiento.
3. Dar cumplimiento a los ejes de tratamiento en los diferentes CPL y Centros de Adolescentes Infractores (CAI).
4. Equipar a los servidores del CSVP.
5. Planificar el talento humano administrativo y operativo.
6. Depurar la información de la población penitenciaria en el Sistema Informático Penitenciario (SIP).
7. Elaborar proyecto de reinserción y aplicación inmediata.
8. Elaborar el proyecto de construcción de los 2 nuevos CPL.
9. Efectuar mantenimiento integral sobre la condición actual de los CPL a nivel nacional.
10. Trabajar con entidades de cooperación internacional.



A través del enfoque de desarrollo a mediano y/o largo plazo se pretende realizar las siguientes acciones:

1. Actualizar el modelo de gestión penitenciaria.
2. Proyecto de cambio de la cultura organizacional.
3. Proyecto para el aumento de las capacidades de adquisición y procesamiento de la información del SIP.
4. Proyecto de reposicionamiento de la imagen institucional.
5. Proyecto del plan de fortalecimiento del CSVP.
6. Proyecto de reforma al COESCOP para uso de armas letales y no letales para los servidores del CSVP.
7. Proyecto de adquisición y mantenimiento de tecnología de punta para los filtros de ingreso y control de los CPL.
8. Proyecto de formación, capacitación, profesionalización y especialización de los servidores del CSVP.

Los objetivos institucionales están orientados para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social (SNRS) de manera integral.

2. Descripción de la Institución.

2.1. Marco Legal Institucional.

La Constitución de la República del Ecuador (CRE), publicada en el Registro Oficial Nro. 449, de 20 de octubre de 2008 última modificación 13 de julio de 2011 en su artículo 201 establece que: el *“sistema de rehabilitación social tendrá como finalidad la rehabilitación integral de las personas sentenciadas penalmente para reinsertarlas en la sociedad, así como la protección de las personas privadas de libertad y la garantía de sus derechos”*.

El artículo 202, de la Carta Magna establece que: el sistema de rehabilitación social *“garantizará sus finalidades mediante un organismo técnico encargado de evaluar la eficacia de sus políticas, administrar los Centros de Privación de Libertad y fijar los estándares de cumplimiento de los fines del sistema. Los Centros de Privación de Libertad podrán ser administrados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de acuerdo con la ley. El directorio del organismo de rehabilitación social se integrará por representantes de la Función Ejecutiva y profesionales que serán designados de acuerdo con la ley. La Presidenta o Presidente de la República designará a la ministra o ministro de Estado que presidirá el organismo. El personal de seguridad, técnico y administrativo del sistema de rehabilitación social será nombrado por el organismo de rehabilitación social, previa evaluación de sus condiciones técnicas, cognoscitivas y psicológicas”*.

En la Norma Suprema, artículo 203 establece que: *“1. Únicamente las personas sancionadas con penas de privación de libertad, mediante sentencia condenatoria ejecutoriada, permanecerán internas en los centros de rehabilitación social. Solo los centros de rehabilitación social y los de detención provisional formarán parte del sistema de rehabilitación social y estarán autorizados para mantener a Personas Privadas de la Libertad. Los cuarteles militares, policiales, o de cualquier otro tipo, no son sitios autorizados para la privación de la libertad de la población civil. 2. En los centros de rehabilitación social y en los de detención provisional se promoverán y ejecutarán planes educativos, de capacitación laboral, de producción agrícola, artesanal, industrial o cualquier otra forma ocupacional, de salud mental y física, y de cultura y recreación”*.

El Código Orgánico Integral Penal (COIP), publicado en el RO. Suplemento Nro. 180, de 10 de febrero de 2014 última modificación 18 de noviembre de 2020 en su artículo 673 establece que el Sistema Nacional de Rehabilitación Social tiene como finalidad *“1. La protección de los derechos de las personas privadas de libertad, con atención a sus necesidades especiales. 2. El desarrollo de las capacidades de las personas privadas de libertad para ejercer sus derechos y cumplir sus*

responsabilidades al recuperar completamente su libertad. 3. La rehabilitación integral de las personas privadas de libertad, en el cumplimiento de su condena. 4. La reinserción social y económica de las personas privadas de libertad”.

En su artículo 674 se establece atribuciones otorgadas por diferentes cuerpos normativos, entre otras:

- ✓ Organizar y administrar el funcionamiento del Sistema.
- ✓ Definir la estructura orgánica funcional y administrar los CPL.
- ✓ Garantizar la seguridad y protección de las PPL, del CSVP, del personal administrativo de los CPL, así como de las personas que ingresan en calidad de visitas.
- ✓ Evaluar la eficacia y eficiencia de las políticas del Sistema.
- ✓ Fijar los estándares de cumplimiento de los fines del Sistema.

Este Código Orgánico Integral Penal, en su artículo 675 establece que: el *“Directorio del Organismo Técnico se integrará por las o los ministros o sus delegados encargados de las materias de justicia y derechos humanos, salud pública, relaciones laborales, educación, inclusión económica y social, cultura, deporte y el Defensor del Pueblo. La o el Presidente de la República designará a la Ministra o Ministro de Estado que lo presidirá”.*

El artículo 676 señala que: *“Las personas privadas de libertad se encuentran bajo la custodia del Estado. El Estado responderá por las acciones u omisiones de sus servidoras o servidores que violen los derechos de las personas privadas de libertad”.*

Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro.131 del 22 de agosto de 2022, sobre la Ley Orgánica que Regula el Uso Legítimo de la Fuerza Capítulo 1 Generalidades Art 1 Objeto.- *“La presente Ley tiene por objeto normar el uso legítimo y excepcional de la fuerza por parte del Estado conferido a las servidoras y servidores de la Policía Nacional, de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria para proteger los derechos, libertades y garantías ciudadanas y precautelar el derecho a la seguridad integral de sus habitantes.”*

El artículo 688 establece: *“El Organismo Técnico es responsable de la administración, ejecución y verificación de las medidas y penas no privativas de libertad”.*

El Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOP), publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 19, de 21 de junio de 2017 en su artículo 264 establece que: *“El Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria es el órgano de ejecución operativa del ministerio rector en materia de justicia, derechos humanos y rehabilitación social, que de conformidad al ámbito del presente Libro se constituye como una entidad complementaria de seguridad”.*

En el Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro.131 del 22 de agosto de 2022, sobre las Reformas al Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, en el undécimo punto se describe. -

Refórmese el numeral 7 del artículo 6 con el siguiente texto: *“7. ¡Su accionar deberá adecuarse rigurosamente a las normas y principios de uso legítimo de la fuerza, establecidos en la ley de la materia;”*

Este Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, en su artículo 257 establece que: *“Las entidades complementarias de seguridad de la Función Ejecutiva son el Cuerpo de Vigilancia Aduanera, el Cuerpo de Vigilancia de la Comisión de Tránsito del Ecuador y el Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria reguladas por el presente libro y demás normativa vigente”.*

El Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia (CONA): Publicado en el Registro Oficial Nro. 737, de 3 de enero del 2003 última modificación 29 de julio de 2019 en su artículo 377 establece que: el *“Ministerio encargado de los asuntos de justicia y derechos humanos es el organismo rector y ejecutor de la política pública relativa a adolescentes infractores, para lo cual contará con la estructura orgánica y el personal especializado necesario para la atención integral de las y los adolescentes*



infractores, la administración y gestión de los Centros de adolescentes infractores y Unidades Zonales de desarrollo integral de adolescentes infractores y la ejecución de las medidas socioeducativas”.

El Decreto Ejecutivo 560, de 14 de noviembre de 2018, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 387, de 13 de diciembre de 2018 en su artículo 3 dispone: la creación del “*Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores como entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa, operativa y financiera, encargada de la gestión, seguimiento y control de las políticas, regulaciones y planes aprobados por su órgano gobernante(...)*”.

El artículo 4, de este mismo Decreto Ejecutivo, establece que: “*El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores ejercerá todas las atribuciones constantes en las leyes y demás normativa vigente sobre rehabilitación, reinserción, seguridad, indultos, conmutación o rebaja de penas y medidas cautelares para personas adultas privadas de libertad; así como sobre desarrollo integral de adolescentes infractores; para lo cual contará con la estructura orgánica y personal especializado y diferenciado en ambas áreas(...)*”.

En este mismo artículo 4 se establece que: “*El traslado o repatriación de personas ecuatorianas que cumplen sentencias penales en el exterior y las repatriaciones de ciudadanos extranjeros serán gestionados por el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (...)*”.

El Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, publicado en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 958, de 4 de septiembre de 2020, en su artículo 1 establece que: “*El objeto de este Reglamento es regular el funcionamiento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, la actuación del Organismo Técnico y su Directorio, así como, establecer los mecanismos que permitan la rehabilitación integral de las personas privadas de libertad y el desarrollo de sus capacidades para su re inserción social*”.

El Reglamento del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, publicado en el Registro Oficial Nro. 328 Edición Especial de, 11 de febrero de 2020, en su artículo 5 establece que: “*El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) es la entidad encargada de la coordinación, planificación, regulación, gestión y control del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria*”.

En el Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro. 131 del 22 de agosto de 2022, Décima Sexta. Refórmese el artículo 265 con el siguiente texto:

“Art 265.- Funciones y Responsabilidades. - El Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria es la entidad de carácter civil, armada, uniformada, jerarquizada, disciplinada, técnica, profesional y especializada, con misión operativa en el Sistema de Rehabilitación Social.

El Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, opera en todos los Centros de Privación de Libertad y, como entidad especializada, es responsable de precautelar, mantener, controlar, restablecer el orden y brindar seguridad en el interior de los Centros de Privación de Libertad; y, de la seguridad, custodia, vigilancia, remisiones, traslados a las diligencias judiciales de las personas privadas de libertad y custodia en casas de salud. Contará con grupos especiales, entre ellos el grupo especial de seguridad en situaciones de crisis. La regulación, organización, formación inicial, capacitación y entrenamiento, estará a cargo del Organismo Técnico del Sistema Nacional de Rehabilitación Social.

El Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, tiene también la función de brindar seguridad del personal técnico y administrativo que labora en los Centros de Privación de Libertad, así como de las visitas; y, de preservar los elementos físicos e indicios utilizados en el cometimiento de delitos al interior de los Centros de Privación de Libertad, e iniciar la cadena de custodia hasta su entrega a la autoridad competente y, de ser posible, preservar la escena del cometimiento de la infracción.

Para las remisiones, salidas médicas emergentes y traslados externos de las Personas Privadas de la Libertad, se podrá contar con el apoyo de la Policía Nacional, cuando sea requerido justificadamente, En los casos de amotinamientos dónde exista una amenaza o peligro inminente a la vida o integridad

personal de las personas privadas de libertad, servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, personal técnico y administrativo que labora en los Centros de Privación de Libertad, o visitantes, contará con el apoyo inmediato de la Policía Nacional con el fin de mantener, controlar y restablecer el orden dentro de los Centros de Privación de Libertad, cuando se superen las capacidades de reacción y respuesta del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria. Para el cumplimiento de sus responsabilidades, el personal del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, La Policía Nacional, y las Fuerzas Armadas, observarán los principios y disposiciones relativas al uso legítimo de la Fuerza, establecidos en la Ley de la materia. El uso y manejo de armas letales y menos letales, será regulado en la Ley de la materia, en su reglamento general y en la normativa de la entidad."

2.2. Antecedentes.

El cambio de institucionalidad que sufrió el Sistema Nacional de Rehabilitación Social, otorgó la rectoría a un órgano colegiado, y el SNAI, quedó únicamente con la gestión, seguimiento y control de los planes, regulaciones y políticas, de manera que, para la definición de política pública en Rehabilitación Social, se requiere un pronunciamiento del órgano colegiado que de hecho, es la instancia que aprueba la política pública que se aplica en el Sistema Nacional de Rehabilitación Social y que el SNAI ejecuta.

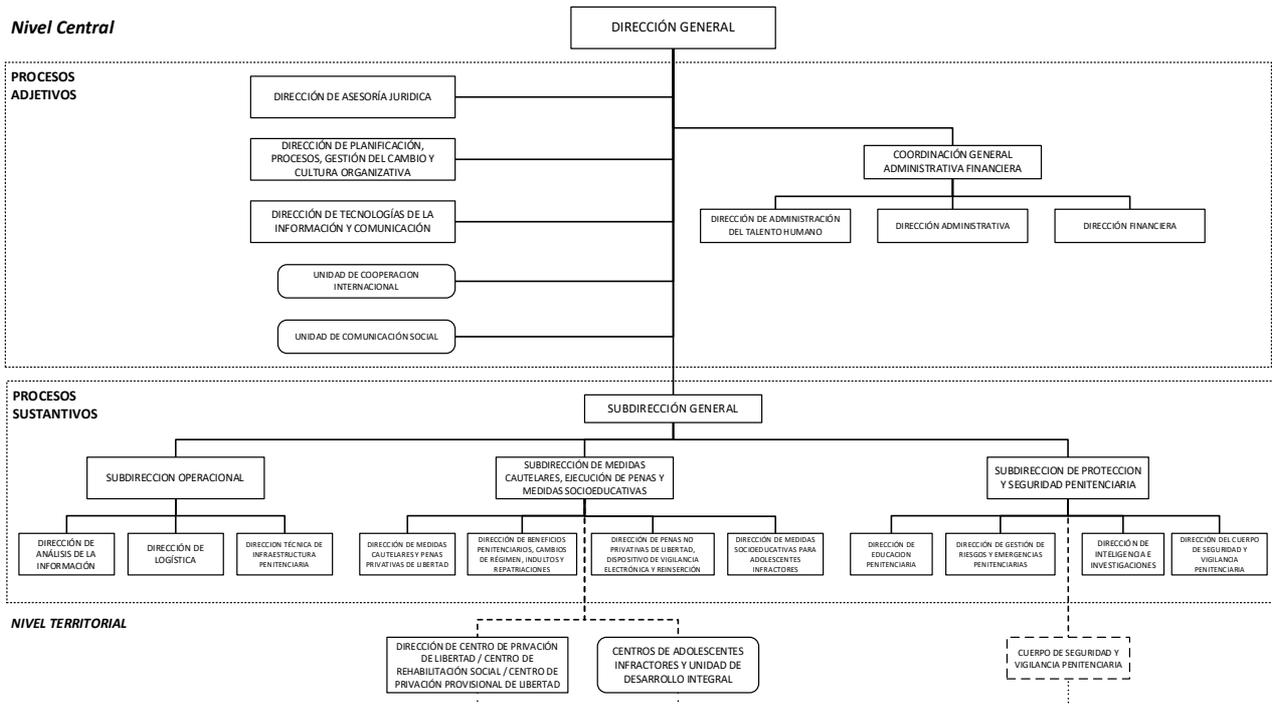
Esta aprobación y definición de política pública fue observada por la Corte Constitucional en el Auto de fase de seguimiento No. 4-20-EE/21 y acumulado, dentro de la causa N° 4-20-EE y 6-20-EE de 03 de marzo de 2021, en la cual, dicha instancia analiza la falta de política pública integral por parte de los organismos competentes, por lo que, hace varias puntualizaciones, tanto para seguridad como para rehabilitación social y protección de derechos propiamente dichos.

En cuanto al aspecto de seguridad, un problema que enfrenta el SNAI es lo determinado en el párrafo 24 del Auto en referencia que señala "(...) el panorama diseñado y planificado en seguridad ciudadana como en seguridad integral no incluye directamente al sistema de rehabilitación social, pese a que el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores forma parte del Gabinete Sectorial de Seguridad y por ende dificulta la implementación y articulación de procesos consolidados y sostenidos de seguridad en los Centros de Privación de Libertad, sin reconocimiento de la experiencia en seguridad penitenciaria lo que hace que dependa de la Policía Nacional en lugar del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria". De igual forma, respecto de la política pública para el Sistema, la Corte Constitucional en el párrafo 27 señala "Las políticas públicas constituyen decisiones adoptadas por parte de las autoridades competentes. Al ser políticas dirigidas a la protección de personas privadas de libertad y a la garantía de sus derechos, las mismas deben incluir un enfoque en derechos humanos. (...)".

2.3. Estructura Organizacional.

2.3.1. Estructura Organizacional a Nivel Central.

Ilustración 1 Estructura Organizacional a Nivel Central.



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025, SNAI.

3. Directrices del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, informa que para el informe de rendición de cuentas año 2023, se utilizará la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, misma que fue aprobada por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). Que tiene por objeto el establecer el mecanismo de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública.

En cumplimiento a las disposiciones emitidas en los Artículos 100 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador, Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el SNAI definió el procedimiento y actividades a cumplir en relación a la rendición de cuentas 2023.

El proceso metodológico determinado para la rendición de cuentas del periodo 2023, a realizarse en el presente año, según directrices emitidas por el CPCCS incluye las siguientes fases:

- ✓ Fase 0: Organización interna institucional.
- ✓ Fase 1: Elaboración del informe de rendición de cuentas.

- ✓ **Fase 2:** Presentación a la ciudadanía del informe de rendición de cuentas.
- ✓ **Fase 3:** Entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En este sentido, el presente documento detalla el cumplimiento de la planificación estratégica y operativa, ejecución presupuestaria, contratación de obras y servicios de la gestión del SNAI durante el año 2023.

4. Datos Generales de Rendición de Cuentas 2023.

4.1. Conformación del equipo de trabajo.

Mediante Memorando No. SNAI-SNAI-2024-0054-M de fecha 10 de enero de 2024, la máxima autoridad del SNAI, delegó a la Dirección de Planificación, Procesos, Gestión del Cambio y Cultura Organizativa, como responsable de coordinar el proceso de rendición de cuentas del SNAI correspondiente al periodo 2023 conjuntamente con la Unidad de Comunicación Social, para dar cumplimiento a las directrices emitidas por el CPCCS.

Mediante Memorando No. SNAI-DOOGCCO-2024-0023-M de fecha 12 de enero de 2024, el Director de Planificación, Procesos, Gestión del Cambio y Cultura Organizativa, solicita un delegado de cada área para conformar el equipo encargado del desarrollo integral de rendición de cuentas correspondiente al año 2023.

Tabla 1: Datos generales SNAI.

Datos generales	
Nombre de la Unidad Administrativa Financiera o de la Entidad Operativa Desconcentrada que rinde cuentas.	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores.
Pertenece a qué institución.	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores.
Adscrita a qué institución.	No aplica.
Período del cual rinde cuentas.	2023.

Tabla 2: Función a la que pertenece.

Función a la que pertenece	
Función Ejecutiva.	X

Tabla 3: Nivel rendición de cuentas.

Nivel que rinde cuentas	Marque con una x
Unidad de Administración Financiera - UDAF.	X

Tabla 4: Domicilio del SNAI.

Domicilio	
Provincia.	Pichincha.
Cantón.	Quito.
Parroquia.	Mariscal Sucre.
Dirección.	Avenida Orellana E3-62 y 9 de octubre
Correo electrónico.	rendiciondecuentas@atencionintegral.gob.ec

Página web.	www.atencionintegral.gob.ec
Teléfonos.	593-2-3932-520
RUC.	1768192000001

Tabla 5: Representante legal UAF.

Representante legal de la Unidad de Administración Financiera:	
Nombre del o la representante legal de la institución.	Guadalupe Nieves maza Campoverde.
Cargo del o la representante legal de la institución.	Coordinadora General Administrativa Financiera.
Fecha de designación.	01 de enero de 2024.
Correo electrónico.	guadalupe.maza@atencionintegral.gob.ec
Teléfonos.	593-2-3932-520 ext. 300/571.

Tabla 6: Responsable EOD.

Responsable de la entidad operativa desconcentrada:	
Nombre del o la responsable.	Grab. (SP) Luis Eduardo Zaldumbide Páez.
Cargo.	Director General del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores.
Fecha de designación.	13 de diciembre de 2023.
Correo electrónico.	luis.zaldumbide@atencionintegral.gob.ec
Teléfonos.	593-2-3932-520 ext. 603.

Tabla 7: Responsable rendición de cuentas.

Responsable del proceso de rendición de cuentas:	
Nombre del o la responsable.	John Patricio Montesinos Camacho.
Cargo.	Director de Planificación, Procesos, Gestión del Cambio y Cultura Organizativa.
Fecha de designación.	10 de enero de 2024.
Correo electrónico.	john.montesinos@atencionintegral.gob.ec
Teléfonos.	593-2-3932-520 ext.

4.2. Cobertura Institucional.

Tabla 8: Cobertura geográfica nacional.

Cobertura geográfica nacional: Unidad de Administración Financiera:	
Cobertura	N.- de unidades
Zonal.	No aplica.

Tabla 9: Cobertura geográfica territorial.

Cobertura	N.- de unidades
Zonal.	No aplica.
Regional.	No aplica.
Provincial.	20.
Distrital.	No aplica.
Circuitos.	No aplica.

Tabla 10: Unidades de atención o gestión integral.

Cobertura Institucional: Unidades de Atención.

NIVEL	N° DE UNIDADES	N. USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS					TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
				MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO		
Zona 1.	5	3459	Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos.	3268	182	9	4	2305	0	47	1032	71	https://www.atencionintegral.gob.ec/estadisticas/
Zona 2.	1	461	Pichincha (excepto el cantón Quito), Napo y Orellana.	402	57	2	0	376	0	81	3	1	
Zona 3.	6	5597	Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua y Pastaza.	5004	510	83	8	4749	0	185	557	98	
Zona 4.	6	3681	Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas.	3537	127	17	40	3409	0	4	193	35	
Zona 5.	2	858	Bolívar, Los Ríos, Santa Elena, Galápagos y Guayas (Excepto los Cantones de Guayaquil, Samborondón y Durán).	856	0	2	8	803	0	1	45	1	
Zona 6.	4	1558	Cañar, Azuay y Morona Santiago.	1473	84	1	1	1406	0	115	33	3	
Zona 7.	3	1937	El Oro, Loja y Zamora Chinchipe.	1816	77	44	0	1876	0	4	40	17	
Zona 8.	5	11967	Guayaquil, Samborondón y Durán.	11362	543	62	19	11017	0	11	880	40	
Zona 9.	3	1286	Distrito Metropolitano de Quito.	1242	36	8	0	1227	0	3	47	9	

Fuente: Registros administrativos – SNAI.

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023.

Elaborado por: Dirección de Análisis de la Información.

5. Articulación al Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.

Dentro del Plan de Creación de Oportunidades, nos alineamos al Objetivo 9 “Garantizar la seguridad ciudadana el orden público y gestión de riesgos” y al objetivo 14 “Fortalecer las capacidades del estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía”.



5.1. Políticas.

Política 9.4: Fortalecer la seguridad y protección del Sistema Nacional de Rehabilitación Social desde la prevención, disuasión, control, contención, y respuesta a eventos adversos en situaciones de crisis.

5.2. Metas.

- ✓ **Meta 9.4.1:** Reducir los números de muertes por violencia intracarcelaria en los Centros de Privación de Libertad de 130 a 88.
- ✓ **Meta 9.4.2:** Reducir el porcentaje de hacinamiento en los Centros de Privación de Libertad del 29,83% al 20,42%.
- ✓ **Meta 9.4.3:** Disminuir la tasa de Personas Privadas de Libertad (PPL) custodiada por cada Servidor del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria (CSSVP) en los Centros de Privación de Libertad (CPL) de 26PPL a 10PPL custodiadas por cada SCSVP.
- ✓ **Meta 9.4.4:** Reducir el número de situaciones de crisis en los Centros de Privación de Libertad de 118 a 79.

6. Direccionamiento Estratégico.

6.1. Misión.

Transformar mediante un modelo de gestión y prestación de servicios, la atención de las personas adultas y adolescentes en conflicto con la ley, con el estricto respeto a los derechos humanos, mediante soluciones innovadoras e integrales de seguridad, mejorando con equidad y justicia elementos sociales como la educación, trabajo, salud, salud mental, con el fin de generar acciones orientadoras a favorecer positivamente a una reinserción social efectiva.

6.2. Visión.

En 2025, la institución es el ente rector con políticas de gestión penitenciaria y rehabilitación social, del Servicio Nacional de Atención Integral para Personas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores que contribuye a fortalecer los componentes de rehabilitación social y seguridad penitenciaria, garantizando una estrategia de inclusión social, que fomenta una cultura de paz entregando nuevas oportunidades de reinserción y vida para quienes han infringido la ley.

6.3. Objetivos Estratégicos Institucionales 2023.

- ✓ OEI 1. Fortalecer las capacidades institucionales.
- ✓ OEI 2. Fortalecer el Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.
- ✓ OEI 3. Repotenciar la infraestructura existente con el propósito de que se encuentre habilitada.
- ✓ OEI 4. Construir un proceso de pacificación y mantenimiento de condiciones de paz.
- ✓ OEI 5. Ejecutar políticas públicas que permitan la gestión del sistema penitenciario.
- ✓ OEI 6. Incrementar la seguridad y protección en los centros de privación de libertad y los centros de adolescentes infractores.
- ✓ OEI 7. Construir un proceso de rehabilitación y reinserción social efectivo.

7. Principales resultados alcanzados por Objetivo Estratégico Institucional.

Tabla 11 Resultados de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

Nº	Objetivo Estratégico Institucional	Metas PEI 2022-2025	Indicador	Resultados alcanzados a diciembre de 2023	Observaciones
1	OEI1: Fortalecer las capacidades institucionales.	Aumentar el índice de percepción de calidad de 6,10 a 8,00.	Índice de percepción de calidad.	8,58	Se obtuvo un valor del 8,58 el cual es el resultado de las respuestas obtenidas por el usuario externo, en base a la atención brindada por el SNAI.
2	OEI2: Fortalecer el cuerpo de seguridad y vigilancia penitenciaria.	Disminuir la tasa de PPL custodiados por cada SCSVP en los CPL de 26 PPL a 10 PPL custodiadas por cada SCSVP.	Tasa de PPL custodiados por cada SCSVP en los CPL.	11	Mediante Resolución Nro. SNAI-SNAI-2022-0118-R del 01 de diciembre de 2022, se incorporaron 1362 nuevos servidores al CSVP, lo que resulta en una tasa actual de 11 PPL por cada servidor del CSVP.
		Al 2023, se contará con 2400 Agentes de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria (ASP), llegando a 4000 efectivos de CSVP.	Número de ASP incorporados al CSVP.	2850	Se cuenta con 2.850 servidores del CSVP, debido a que mediante Resolución Nro. SNAI-SNAI-2022-0118-R del 01 de diciembre de 2022, se incorporaron 1.362 nuevos servidores al CSVP, existiendo un incremento del 86,26% a la fecha.
		Al 2025, se contará con un centro de formación y capacitación para el CSVP.	Porcentaje de implementación del Centro de Formación y Capacitación para CSVP.	0%	Se gestionó con INMOBILIAR el traspaso del predio "La Dolorosa" en Quito. Se solicitó al MIESS mediante Oficios: Nro. SNAI-SNAI-2023-0920-O de 12/09/23 y Nro. SNAI-SNAI-2023-1012-O de 13/11/23, se realice la entrega del inmueble mencionado al SNAI, pero no se obtuvo respuesta.
3	OEI3: Repotenciar la infraestructura existente con el propósito de que se encuentre habilitada.	Al 2025, se contará con establecimientos prestadores de servicios repotenciados en su infraestructura física, tecnológica y equipamiento.	Número de establecimientos de prestadores de servicios intervenidos.	10	En el 2023 se realizaron intervenciones en: 1) CPL Guayas N°3 - Reparación y adecuación de celdas y baterías sanitarias. 2) CPL Cotopaxi N°1 - Reparación del sistema de bombeo, instalaciones eléctricas e instalación de bombas sumergibles. En el CDP Cotopaxi se instaló el sistema automático de bombeo. 3) CPL Carchi N°1 - Reparación del sistema de alcantarillado y adecuación de la cubierta existente. 4) CPL Imbabura N°1 - Readequación del área de comida cocina junta y reparación del sistema eléctrico. 5) CPL Santo Domingo N°1 - Reparación de bombas de agua. 6) CPL Azuay N°1 - Adquisición de material para readequación de espacios para visitas íntimas. 7) CPL Guayas No. 1 - Reparación pabellones 6 y 7. 8) CPL Manabí Nro. 4 - Servicio de mantenimiento y tratamiento de aguas residuales. 9) CPL Guayas Nro. 2 - Reparación y adecuación de celdas. 10) CPL Esmeraldas Nro. 2 - Obras de infraestructura por desbordamiento del río Teaone.
		Reducir la tasa de hacinamiento en los CPL por debajo del 10%.	Tasa de hacinamiento en los Centros de Privación de Libertad.	13,45%	El hacinamiento anual se logró posicionar en el 2023 con una tasa del 13,45%.
		Hasta el 2025, se contará con un establecimiento prestador de servicio denominado Centro Especial de Máxima Seguridad (CEMS).	Porcentaje de avance en la construcción del CEMS.	0%	Información reservada.
4	OEI4: Construir un proceso de pacificación y mantenimiento de condiciones de paz.	Reducir el número de muertes por violencia intracarcelaria en los CPL de 130 a 88.	Reducir el número de muertes por violencia intracarcelaria en los CPL.	69	Se tuvo un total de 69 muertes por violencia intracarcelaria, se ha trabajado de manera conjunta con los servidores del CSVP, FF.AA. y Policía Nacional, para la disminución de este valor con respecto a años anteriores.
		Para el 2022 y cada año se contará con un plan de acción que permita monitorear el clima interno de los centros en relación con las recomendaciones emitidas.	Porcentaje de avance a las recomendaciones de los organismos nacionales e internacionales implementados en relación con el plan permanente de	22%	De las 236 recomendaciones de Organismos Nacionales e Internacionales se ha cumplido con 53 lo que representa el 22%, se encuentran en ejecución 151 con el 64% y 32 tienen el estado de no iniciadas representando el 14%.

N°	Objetivo Estratégico Institucional	Metas PEI 2022-2025	Indicador	Resultados alcanzados a diciembre de 2023	Observaciones
			mecanismos de pacificación y sostenibilidad de la paz.		
5	OEI5: Ejecutar políticas para gestión del Sistema Penitenciario.	Al 2025, se contará con un reporte de seguimiento y evaluación interno para el cumplimiento de las Políticas de Rehabilitación Social (PPRS).	Porcentaje de avance a la implementación de la PPRS en relación con los ejes y líneas de acción.	48,5%	Se alcanzó el 48.5% de implementación de la PPRS, considerando que en las 308 Líneas de Acción se ha cumplido el 26% y en los 34 indicadores el 71%.
		Reducir el número de situaciones de crisis en los CPL de 118 a 79.	Reducir el número de situaciones de crisis en los CPL.	44	Se realizaron 44 informes de situación (SITREP) correspondientes a riñas, amotinamientos, toma de rehenes, protestas y eventos adversos.
6	OEI6: Fortalecer la seguridad y vigilancia en los establecimientos prestadores de servicios.	Al 2022, se contará con un sistema de inteligencia penitenciaria, conectado al Sistema Nacional.	Porcentaje de alertas de seguridad.	100%	Se tuvo una respuesta efectiva al 100% de alertas de seguridad. En total existieron 316 alertas de seguridad.
		Al 2025, todos los centros contarán con sistema de vigilancia para internos, CSVP y visitas, el mismo que será monitoreado.	Porcentaje de implementación del sistema de vigilancia en los CPL.	60%	1.- Se cuenta con 2 Salas Dinámicas de Análisis y Monitoreo, con la finalidad de monitorear 35 Centros y 1 CAI. También se tiene 325 cámaras y 7 radios para comunicación mediante red troncalizada. 2.- Se cuenta con el sistema de comunicación por 150 radios de frecuencia Motorola que permite monitorear las actividades que se presentan en los CPL. 3.- Se realiza la incorporación de 150 nuevos equipos tecnológicos (Body Cams y UVSS).
		Al 2025, los Servidores del CSVP tendrán equipamiento adecuado, así como un plan de sostenibilidad.	Porcentaje de servidores del CSVP con equipamiento adecuado.	30%	Se entregaron 3.238 nuevos uniformes para los Agentes de Seguridad Penitenciaria y 1416 botas. Además, se adquirió 350 máscaras antigás y se realizaron las capacitaciones respectivas. Los procesos de adquisición de chalecos y pertrechos están en etapa contractual.
7	OEI7: Construir un proceso de rehabilitación y reinserción social efectivo.	Al 2022, se contará con un plan de tratamiento para los CPL y CAI, el mismo que tendrá proyección al 2025.	Porcentaje de PPL que han accedido a los ejes de tratamiento.	41,67%	El 41.67% de PPL han participado en al menos un eje de tratamiento, lo que refleja la participación de 12.835 PPL de un total de 30.804 PPL en régimen cerrado.
		Para el 2022, se contará con un plan de reinserción social en relación con los ejes de tratamiento.	Número de personas con beneficios penitenciarios reinsertadas de acuerdo con el plan de reinserción social.	5411	Se obtuvo un número de 5.411 personas con beneficios penitenciarios reinsertadas a nivel nacional.

Fuente: Registros administrativos – SNAI.

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023.

Elaborado por: Dirección de Planificación, Procesos, Gestión del Cambio y Cultura Organizativa.

8. Ejecución Presupuestaria.

A continuación, se detalla el presupuesto ejecutado por el SNAI durante el año 2023:

Tabla 12 Ejecución presupuestaria año 2023.

Tipo de gasto.	Codificado.	Certificado.	Comprometido.	Devengado.	% de ejecución
Gasto corriente.	\$ 105.810.682,41	\$ 1.321.697,87	\$ 104.487.185,04	\$ 101.160.710,59	95,61%
Gasto de inversión.	\$ 16.896.988,96	\$ 5.871.673,40	\$ 11.025.315,54	\$ 7.252.792,88	42,92%
Total presupuesto SNAI.	\$ 122.707.671,37	\$ 7.193.371,27	\$ 115.512.500,58	\$ 108.413.503,47	88,35%

Fuente: Registros administrativos – SNAI.

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023.

Elaborado por: Dirección de Planificación, Procesos, Gestión del Cambio y Cultura Organizativa.

En el año 2023, se ejecutó el 88,35% del presupuesto institucional, con un porcentaje de ejecución del 95,61% del gasto corriente o permanente y el 42,92%¹ del gasto de inversión o no permanente, correspondiente al proyecto de *Reestructuración del Sistema Nacional de Rehabilitación Social*.

9. Coordinación General Administrativa Financiera.

9.1. Dirección Financiera.

9.1.1. Situación de los ingresos.

Tabla 13 Ingresos por fuente de financiamiento.

Fuente	Inicial USD	Codificado USD	Recaudado USD	Devengado USD
002	-	31.184,20	30.547,69	30.547,69
998	-	3.611.908,22	2.492.296,55	2.492.296,55
Total.		\$ 3.643.092,42	\$ 2.522.844,24	\$ 2.522.844,24

Fuente: e-SIGEF.

Fecha de corte: 31 diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección Financiera.

Los valores recaudados en la fuente 002 corresponden a la devolución por subsidios de enfermedad del IESS, recuperación de intereses por mora de servicios básicos, pólizas garantías de fiel cumplimiento del contrato sanciones pecuniarias, recuperación de valores en nómina de cobros por pérdida del carnet institucional, por valores para cierre de caja chica del despacho entre otros; mientras que en la fuente 998 corresponde a valores amortizados para cumplir con los pagos por contratos de arrastre de la construcción de cerramiento perimetral del CPL Guayas Nro. 3, por la implementación de dos salas dinámicas de análisis y monitoreo unificado, por la adquisición de termotanques para centros de adolescentes infractores región Sierra, por el reforzamiento y construcción de muros perimetral para el CPL Santo Domingo y CPL Esmeraldas Nro. 2.

9.1.2. Situación de los egresos.

El presupuesto asignado al SNAI por grupos de gasto al inicio del año 2023 fue de USD. 138.002.438,59.

Tabla 14 Presupuesto asignado.

Ejercicio 2023.		
Grupo	Descripción	Asignado USD
510000	Egresos en personal	57.633.924,20
530000	Bienes y servicios de consumo	49.222.679,00
570000	Otros egresos corrientes	1.137.050,94
580000	Transferencias o donaciones corrientes	8.784,65
710000	Egresos en personal para inversión	0,00

¹ Según directrices para la optimización del gasto público emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) mediante Circular Nro. MEF-MEF-2023-0010-C del 23 de octubre de 2023, se procedió a la devolución de \$13.000.000,00 del presupuesto asignado.

Ejercicio 2023.		
Grupo	Descripción	Asignado USD
750000	Obras públicas	8.663.984,00
840000	Egresos de capital	16.271.282,80
990000	Otros pasivos	0,00
Total.		\$ 138.002.438,59

Fuente: e-SIGEF.

Fecha de corte: 31 diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección Financiera.

En el ejercicio fiscal 2023, se gestionaron solicitudes de certificaciones presupuestarias anuales (485) y plurianuales (26), CUR de compromiso (4.487), modificaciones presupuestarias (308), avales (76) y reprogramaciones (49).

9.1.3. Aumentos y recortes presupuestarios.

El presupuesto del SNAI para el período de 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aprobó los siguientes aumentos al presupuesto institucional en función a modificaciones clase INTER y recortes presupuestarios en función a lo establecido en el Artículo 74 numeral 10 de la COPLAFIP, conforme al siguiente detalle:

Tabla 15 Aumentos y recortes presupuestarios.

Meses	Tipo	Valor USD	Descripción
Enero.	Incremento.	6.929.483,75	Reforma presupuestaria para financiar agentes de seguridad penitenciaria y educadores de conformidad con proceso de fortalecimiento del sistema de seguridad y vigilancia penitenciaria que ingresaron en diciembre de 2022 de conformidad con planificación institucional.
Febrero.	Disminución.	- 10.000.000,00	Conforme artículo 74 del COPLAFIP numeral 10.
Marzo.	Disminución.	- 10.186,04	Grupo 53.- Modificación presupuestaria inter en negativo para cubrir los costos operacionales de medios de transporte de fuerzas armadas para traslado PPL ruta Quito Guayaquil el 10 de enero 2023, solicitado con memorando no. SNAI-cgaf-2023-0230-m, informes, Oficio MDN-CAF-2023-0136-of referencia inter + no.188 del Ministerio de Defensa Nacional.
Mayo.	Incremento.	76.847,50	Grupo 71.- Modificación presupuestaria para el pago del proceso de la compensación por acogerse a la jubilación de dos (2) expedientes régimen LOSEP art. 47 j, proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio público" cup 113150000.0000.388033 para pago en bonos. referencia Oficio No. MEF-SFP-2023-0263-o, SNP-SNP-SGP-2023-0416-OF, MDT-SFSP-2023-0385-O."
Julio.	Incremento.	39.235,00	Grupo 71.- Modificación presupuestaria para el pago del proceso de la compensación por acogerse a la jubilación de un expediente régimen LOSEP art. 47 j, proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio público" cup 113150000.0000.388033 para pago en efectivo. Referencia aval para pago Oficio No. MDT-SFSP-2023-1208-o, dictamen favorable Oficio No. SNP-SGP-SPN-2023-0660-OF, Oficio No. MDT-CGPGE-2023-0046-O, disponibilidad presupuestaria Oficio No. MEF-SP-2023-0525."
Julio.	Incremento.	2.805.887,50	Grupo 53.- Modificación presupuestaria para financiar el pago por el servicio de alimentación a las PPL de los distritos 1 y 3 del mes de mayo 2023 y el servicio de agua potable a nivel nacional. Referencia Oficio No. SNAI-CGAF-2023-0135-O.
Agosto.	Incremento.	1.743.167,50	Grupo 53.- Modificación presupuestaria para financiar el pago por el servicio de alimentación a las PPL de los distritos 1 y 3 del del 01 al 30 junio 2023 a nivel nacional. Referencia Oficio No. SNAI-CGAF-2023-0135-O.
Octubre.	Disminución.	-28.618,35	Grupo 53-57.- Modificación presupuestaria inter en negativo para cubrir los valores del convenio tripartito de cooperación interinstitucional de uso de áreas entre el MIES, MMDH y SNAI, (energía eléctrica, agua potable, seguridad y vigilancia privada, pólizas de seguro) solicitado con Memorando SNAI-DA-2023-5844-M.

Meses	Tipo	Valor USD	Descripción
Noviembre.	Disminución.	-13.000.000,00	Grupo 73-75-84.- Modificación presupuestaria para la devolución al Ministerio de Economía y Finanzas, en concordancia a lo dispuesto en la Circular Nro. MEF-MEF-2023-0010-C del 23 de octubre de 2023, solicitado con Memorando SNAI-DPPGCCO-2023-1361-M.
Diciembre.	Disminución.	-103.011,04	Regulación PAI 2023 - artículo 74 del COPLAFIP.
Diciembre.	Disminución.	-3.618.075,58	Egresos permanentes: - Optimización del PGE por cierre del ejercicio fiscal 2023 de conformidad al artículo 74 del COPLAFIP.
Diciembre.	Disminución.	-141.266,96	Egresos permanentes: - Optimización del PGE por cierre del ejercicio fiscal 2023 de conformidad al artículo 74 del COPLAFIP.

Fuente: e-SIGEF.

Fecha de corte: 31 diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección Financiera.

9.1.4. Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto.

Dando como resultado la siguiente ejecución presupuestaria por grupo de gasto del período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.

Tabla 16 Ejecución presupuestaria por grupo de gasto.

Grupo de gasto	Descripción	Vigente USD	Devengado USD	% Ejec.
510000	Egresos en personal.	62.056.174,31	62.056.174,31	100,00%
530000	Bienes y servicios de consumo.	38.814.117,81	34.419.328,99	88,68%
570000	Otros egresos corrientes.	4.117.581,17	3.863.594,87	93,83%
580000	Transferencias o donaciones corrientes.	9.171,48	9.171,48	100,00%
710000	Egresos en personal para inversión.	116.082,50	116.082,50	100,00%
730000	Bienes y servicios para inversión.	2.520.686,13	552.293,04	21,91%
750000	Obras públicas.	4.812.107,22	2.452.395,35	50,96%
840000	Egresos de capital.	9.594.031,26	4.277.940,14	44,59%
990000	Otros pasivos.	667.719,49	667.719,49	100,00%
Total.		\$ 122.707.671,37	\$ 108.414.700,17	88,35%

Fuente: e-SIGEF.

Fecha de corte: 31 diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección Financiera.

Ecuación 1 % Eficacia ejecución de gastos.

Indicador: % Eficacia ejecución de gastos = Presupuesto devengado / Presupuesto codificado.

Ejecución = USD. 108.414.700,17 / 122.707.671,37 USD. = 88,35%

El porcentaje de ejecución del 88,35 % se encuentra por lo debajo de la meta anual que a diciembre debería ser (100,00%).

El presupuesto codificado del SNAI del 01 de enero al 31 de diciembre 2023 fue de USD. 122.707.671,37; de los cuales se ha devengado el valor de USD. 108.414.700,17; lo que equivale a una ejecución presupuestaria del 88,35%.

De acuerdo al reporte por grupo de gasto, se puede observar las siguientes ejecuciones presupuestarias: 510000 - Egresos en Personal Fuente 001, se obtuvo el 100,00%; seguido por el grupo 530000 - Bienes y Servicios de Consumo Fuente 001, con el 88,68%; en el grupo 570000

- Otros Egresos Corrientes, Fuente 001 con 93.82%; y en el grupo 580000 - Transferencias o Donaciones Corrientes Fuente 001, con el 100.00%.

Las principales actividades ejecutadas por grupo de gasto son:

Dentro del grupo 510000 "Egresos en Personal", se devengó el valor de USD. 62,056,174.31; correspondiendo al pago de remuneraciones de Servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, directores y personal de los Centros de Rehabilitación Social y Centros de Atención Integral a Adolescentes Infractores a nivel nacional; así como del personal administrativo y apoyo de este Servicio de Estado.

- ✓ Respecto al grupo 530000 "Bienes y Servicios de Consumo" se devengó los siguientes rubros:
 - ✓ Agua Potable USD. 4.079.334,80
 - ✓ Energía Eléctrica USD. 1.513.664,19
 - ✓ Telecomunicaciones USD. 254.276,45
 - ✓ Viáticos y subsistencias al interior USD. 569.945,93
 - ✓ Servicio de Alimentación USD. 27.077.872,22
- ✓ En cuanto al ítem 530235, del servicio de alimentación, el SNAI es responsable de proveer dicho servicio, en el período enero a diciembre del 2023, se realizaron pagos correspondientes a los meses de enero a octubre por el valor total de USD. 27.077.872,22.
- ✓ Con el grupo 570000 "Otros egresos corrientes", se han devengado el monto USD. 3.863.221,57 por concepto de servicio de recolección de basura, pago de peajes por traslado de servicios institucionales, reembolso por trámites notariales, tasas y contribuciones por predios, pago por inclusión de bienes en pólizas de seguros etc.
- ✓ En el grupo 580000 "Transferencias o Donaciones Corrientes", se ha devengado de enero a diciembre de 2023 por concepto pago de jubilaciones patronales el monto de USD. 9.171,48.
- ✓ Para el grupo de gasto 730000 "Bienes y Servicios para Inversión" fuente de financiamiento 202, se ejecutó de enero a diciembre el monto de USD. 427.293,04 para la adquisición de computadoras, el pago del primer mantenimiento preventivo y correctivo de la vigencia tecnológica del año 2023, la implementación de un sistema integral de dos salas dinámicas y monitoreo integrado, sistema de bombeo de agua, materiales para mejora del sistema de alcantarillado del CPL Carchi No.1, pagos por fiscalizaciones de obra por reforzamiento y construcción de muros perimetral del CPL Santo Domingo No. 1 y el CPL Guayas No. 2, mantenimiento correctivo de las bombas sumergibles de las cisternas de la planta de tratamiento de aguas residuales del CPL Cotopaxi No. 1, pago por adquisición de radios portátiles y en la fuente de financiamiento 998 el monto de USD. 125,000.00, por el pago de contratos de arrastre para la adquisición de uniformes para servidores del cuerpo de seguridad penitenciaria a nivel nacional.
- ✓ En relación al grupo 710000, se entendió el pago de beneficio por jubilación en efectivo y en bonos a favor de exfuncionarios del SNAI por el monto de USD. 116.082,50.
- ✓ Para el grupo 750000 "Obras Públicas" fuente de financiamiento 202, se devengó de enero a diciembre el monto de USD. 2.020.595,39, por pago de reparación y adecuaciones de pabellones 6 y 7 del CPL Guayas, cerramiento perimetral CPL Guayas No. 2, para obras de infraestructura, reforzamiento y reconstrucción del muro perimetral y concertinas en el CPL Esmeraldas, construcción de la segunda

planta de pabellón de vivienda del CPL Los Ríos, reforzamiento y reconstrucción del muro perimetral e interior del CPL Santo Domingo; así como la reparación y adecuación de celdas en el CPL Guayas.

- ✓ Con relación a las actividades del grupo de gasto 750000 "Obras Públicas" fuente de financiamiento 998, se devengó el monto de USD. 431.799,96, por contratos de arrastres de años anteriores correspondiente al pago por el reforzamiento y reconstrucción del muro perimetral en el CPL Esmeraldas, reforzamiento y reconstrucción del muro perimetral CPL Santo Domingo No. 1 y construcción de cerramiento perimetral del CPL masculino Guayas No. 2.
- ✓ En el grupo de gasto 840000 "Egresos de Capital" con fuente de financiamiento 001, se devengó USD. 18.066,15 para la adquisición de termotanques para los CAI de la región Sierra, así como la adquisición de equipos audiovisuales.
- ✓ En el grupo de gasto 840000 "Egresos de Capital" con fuente de financiamiento 202, se devengó USD. 2.324.377,40, por la adquisición de impresoras láser, para la adquisición de plotter, máscaras antigás, equipos para alcantarillado, computadoras para diseño gráfico multimedia y audiovisual, y en la fuente de financiamiento 998 de USD. 1,935,496.59 por actividades de arrastre relacionadas a la adquisición de termotanques para los CAI de la región sierra e implementación de salas dinámicas.
- ✓ En relación al grupo 990000 "Otros pasivos", se devengó USD. 667.719,49 por concepto de obligaciones de ejercicios anteriores por egresos de personal.

9.1.5. Ejecución presupuestaria por tipo de gasto.

También podemos observar una ejecución presupuestaria según el tipo de presupuesto.

Tabla 17 Ejecución presupuestaria por tipo de gasto.

Gasto corriente	Codificado USD	Devengado USD	%
51	62.056.174,31	62.056.174,31	100,00%
53	38.814.117,81	34.419.328,99	88,68%
57	4.117.581,17	3.863.594,87	93,83%
58	9.171,48	9.171,48	100,00%
84	29.835,65	29.835,65	100,00%
99	667.719,49	667.719,49	100,00%
Total corriente	\$ 105.694.599,91	\$ 101.045.824,79	95,60%
Gasto de inversión	Codificado USD	Devengado USD	%
71	116.082,50	116.082,50	100,00%
73	2.520.686,13	552.293,04	21,91%
75	4.812.107,22	2.452.395,35	50,96%
84	9.564.195,61	4.248.104,49	44,42%
Total inversión.	\$ 17.013.071,46	\$ 7.368.875,38	43,31%
Total general.	\$ 122.707.671,37	\$ 108.414.700,17	88,35%

Fuente: e-SIGEF.
Fecha de corte: 31 diciembre 2023.
Elaborado por: Dirección Financiera.

Como se observa el presupuesto corriente tuvo un mayor movimiento con un porcentaje de ejecución del 95,60%, con relación al presupuesto de inversión que fue del 43,31%.

9.1.6. Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento.

Tabla 18 Ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento.

Fuente de financiamiento		Codificado	Devengado	%
		USD	USD	Ejecución
001	Recursos fiscales.	105.682.830,41	101.034.055,29	95,60%
202	Préstamos externos.	13.336.085,24	4.811.500,83	36,08%
301	Colocaciones internas.	76.847,50	76.847,50	100,00%
998	Anticipo de ejercicios anteriores.	3.611.908,22	2.492.296,55	69,00%
Total.		\$ 122.707.671,37	\$ 108.414.700,17	88,35%

Fuente: e-SIGEF.
Fecha de corte: 31 diciembre 2023.
Elaborado por: Dirección Financiera.

El SNAI registra una ejecución en lo referente a la fuente de financiamiento de 88,35% que se desglosa de la siguiente manera: Recursos Fiscales 001 con una ejecución de 95,60 %; Préstamos Externos con una ejecución de 36,08%; Colocaciones Internas con ejecución al 100% y por último la fuente 998 Anticipos de Ejercicios Anteriores con una ejecución de 69,00%, existiendo un mayor movimiento de presupuesto en Recursos Fiscales y Anticipos de Ejercicios Anteriores.

9.1.7. Ejecución presupuestaria por programa.

Tabla 19 Ejecución presupuestaria por programa.

Programa	Descripción	Fuente	Codificado USD	Devengado USD	% Ejecución
1	Administración central.	001	10,854,170.51	9,457,199.30	87.13%
		202	39,235.00	39,235.00	100.00%
		301	76,847.50	76,847.50	100.00%
Sub Total.			\$ 10,970,253.01	\$ 9,573,281.80	87.27%
56	Atención Integral para las Personas Privadas de la Libertad.	001	94,828,659.90	91,575,659.29	96.57%
		998	11,769.50	11,769.50	100.00%
Sub Total.			\$ 94,840,429.40	\$ 91,587,428.79	96.57%



Programa	Descripción	Fuente	Codificado USD	Devengado USD	% Ejecución
98	Atención a la Emergencia del Sistema de Rehabilitación Social a nivel nacional.	202	13,296,850.24	4,772,265.83	35.89%
		998	3,600,138.72	2,480,527.05	68.90%
<i>Sub Total.</i>			16,896,988.96	7,252,792.88	42.92%
Total.			\$ 122,707,671.37	\$ 108,413,503.47	88.35%

Fuente: e-SIGEF.

Fecha de corte: 31 diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección Financiera.

- ✓ El SNAI mantiene 03 programas presupuestarios del período de enero a diciembre de 2023, sobre los cuales se evidencia una ejecución en los programas 01, 56 y 98, del 87.27%, 96.57% y 42.92%, respectivamente, del presupuesto institucional.
- ✓ El programa 01 "Administración Central" con un presupuesto codificado del período enero a diciembre de 2023 con recursos fiscales fue de USD. 10.970.253,01 se devengó el monto de USD. 9.573.281,80 equivalente al 87.27% de ejecución presupuestaria; este programa contempló necesidades institucionales para el pago de servicios básicos, servicio de vigilancia, servicio de correo, pago de seguros, matriculación de vehículos, compra de materiales de oficina, materiales de aseo, combustibles, compra de pasajes, traslado de servidores por comisiones de servicios y pago de remuneraciones del personal administrativo de los 35 CPL y 11 CAI a nivel nacional.
- ✓ Programa 56 "Atención a la Emergencia del Sistema de Rehabilitación Social a Nivel Nacional", con un presupuesto codificado de USD. 94,840,429.40 y se devengó el monto total de USD. 91,587,428.79, equivalente a una ejecución presupuestaria del 96.57%. Dentro de este programa se ha cubierto principalmente el gasto por servicio de alimentación a personas adultas privadas de la libertad y a adolescentes infractores de los 35 CPL y 11 CAI a nivel nacional; brindando este servicio a 30.804 PPL y 382 AI.
- ✓ Programa 98 "Atención a la Emergencia del Sistema de Rehabilitación Social a Nivel Nacional", contó con un presupuesto codificado de USD. 16,896,988.96 de los cuales se devengó el monto de USD. 7,252,792.88, equivalente a una ejecución presupuestaria del 42.92%. Dentro de este programa se han ejecutado la adquisición de materiales para la mejora del sistema de alcantarillado y de adecuación de la cubierta para del CPL Carchi, fiscalización de la obra reforzamiento y construcción de muros perimetral para los CPL de Santo Domingo y Esmeraldas, reparación y adecuación de celdas del CPL Guayas No.2, construcción de la segunda planta del pabellón de vivienda del CPL Los Ríos, adquisición de computadoras para diseño gráfico multimedia y audiovisual, servicio de mantenimiento y tratamiento de aguas residuales del CPL Manabí, servicio de automatización para el sistema de bombeo de agua potable ubicado en el CPL Cotopaxi No.1, así como la implementación de un sistema integral de dos salas dinámicas de análisis y monitoreo unificado.
- ✓ El SNAI mantiene 3 programas presupuestarios de los cuales la ejecución del programa 01 y 56 se evidencia un mayor cumplimiento en su ejecución con un porcentaje de 87,28% y 96,57% respectivamente.
- ✓ Seguimiento del programa 98 con un menor porcentaje de ejecución de 42,92%.

9.1.8. Servicios básicos.

Se realizó el registro de los CUR de pago en el Sistema de Gestión Financiera e-SIGEF de los servicios básicos solicitados por todas las unidades de SNAI a nivel nacional con un total de 1532 trámites atendidos.

9.1.9. Solicitudes de pago.

Durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se efectuaron un total de 4.450 pagos por un valor de USD. 112'976.178,04 (ciento doce millones novecientos setenta y seis mil ciento setenta y ocho con 04/100 dólares de los Estados Unidos de América), cumpliendo con la normativa vigente por varios conceptos:

- ✓ Proveedores y contratistas.
- ✓ Anticipos a proveedores y contratistas.
- ✓ Nóminas (RMU, décimos, fondos de reserva, pensiones jubilares, compensación COESCOP, liquidaciones de haberes, reparaciones económicas, sentencias).
- ✓ Viáticos.
- ✓ Servicios básicos.
- ✓ Impuestos prediales.
- ✓ Combustibles.
- ✓ Procedimientos de contratación pública.

A continuación, se presenta el resumen de pagos efectuados durante el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de septiembre de 2023:

Tabla 20 Pagos efectuados 2023.

Mes	Cantidad	Valor
Enero.	98	4'210.681,72
Febrero.	473	6'884.523,93
Marzo.	435	12'843.979,17
Abril.	430	6'139.729,87
Mayo.	319	10'345.424,58
Junio.	366	8'049.470,10
Julio.	373	13'111.619,80
Agosto.	389	10'360.331,97
Septiembre.	359	7'943.931,47
Octubre.	363	6'292.658,60
Noviembre.	287	8'094.746,29
Diciembre.	402	15'515.811,07

Fuente: e-SIGEF.

Fecha de corte: 31 diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección Financiera.

9.1.10. Pagos solicitados pendientes de acreditación por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Tabla 21 Pagos solicitados pendientes de acreditación por el MEF.

Reporte de pagos solicitados y no acreditados por parte del MEF al 28 de diciembre de 2023			
Número de trámites pendientes de acreditación	Concepto	Monto USD.	Valor total USD.
	Alimentación.	5.361.535,54	
	Obra.	1.152.972,40	
	Viáticos y nóminas.	4.979.702,81	
119	Total.		11.494.210,75
	Anticipo viáticos.	900,00	
	Anticipo contratistas y Proveedores.	607.763,41	
13	TOTAL.		608.663,41
132	Valor total pendiente de acreditación por parte del MEF.		12.102.874,16

Fuente: e-SIGEF.

Fecha de corte: 31 diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección Financiera.

Es importante mencionar que partir del 01 de septiembre del 2022, la Unidad de Gestión de Tesorería ya no efectúa los envíos de los confirmados de pago de los servicios básicos, acatando la disposición emitida en el memorando Nro. SNAI-CGAF-2022-1414-M, del 18 de agosto 2022, en el que la Coordinadora Administrativa Financiera, dispone que "(...) Con la finalidad de brindar mayor agilidad y evitar la generación de multas e intereses con las empresas prestadoras de servicios básicos y manejo de los vehículos institucionales a nivel nacional, se dispone que los servidores asignados para la coordinación de pagos de éstos servicios con los diferentes CPL, CRS, UAT y CAI, realicen las gestiones pertinentes para la obtención de las claves de consulta para el acceso al Sistema de Gestión Financiera e-SIGEF hasta el 31 de agosto de 2022.

Una vez obtenidas las claves, quedará bajo su exclusiva responsabilidad: el monitoreo, registro, control, confirmación e impresión del COMPROBANTE DE PAGO que será remitido hacia los responsables de cada provincia para su legalización y finalmente el seguimiento de la cancelación en las cuentas de las empresas proveedoras de cada provincia para dar por concluido el ciclo de pago. (...)"

9.1.11. Registro de ingresos.

Los ingresos a favor del SNAI, son recaudados a través de la cuenta rotativa de ingresos en el Banco del Pacífico cuenta corriente No. 7932898. Los valores reflejados en esta cuenta pasan a un proceso de identificación y verificación, para lo cual se remiten memorandos dirigidos a las diferentes unidades del SNAI con el objeto de determinar: nombre, número de cédula de la persona que realiza el depósito, así el motivo del depósito o transferencia conjuntamente con la entrega de los documentos habilitantes de sustento para efectuar el registro del ingreso correspondiente.

Posteriormente estos valores son transferidos automáticamente a la cuenta CR del Banco Central del Ecuador No. 01123045 y reflejados en el Reporte de Control de Ingresos generado en el Sistema e-SIGEF.

Una vez realizado este proceso, se registra el ingreso respectivo con cargo al ítem presupuestario de acuerdo al concepto del depósito o transferencia con base en el Acuerdo No. 0129 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas del 19 de noviembre de 2019, ítems que se detallan a continuación:

- ✓ 170310 Intereses por mora tributaria recaudados por el SRI.
- ✓ 170399 Otros intereses por mora.
- ✓ 170412 Multas por infracción al Código de Trabajo y el mandato Constitucional.
- ✓ 170499 Otras multas.
- ✓ 190407 Devolución disponibilidades.
- ✓ 190499 Otros no especificados.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 22 de diciembre de 2023, según directrices de cierre del ejercicio fiscal 2023 y apertura 2024, se han realizado 427 registros de ingresos de Fuente 002 y Fuente 998 por un valor de USD. 2'522.844.

9.1.12. Cuentas por pagar.

Con respecto a las cuentas por pagar, se informa que todas fueron canceladas en el ejercicio fiscal 2022, por lo tanto, no se realizaron reclasificaciones para pago en el ejercicio fiscal 2023.

9.2. Dirección Administrativa.

9.2.1. Parque Automotor del SNAI.

En el mes de noviembre de 2022, el SNAI reforzó su parque automotor con la adquisición de 88 camionetas Great Wall y 11 vehículos tipo SUV de marca Kia Seltos, con lo que el año 2023 inició con una flota de 257 vehículos en total, para los cuales se ha generado su proceso de contratación de mantenimiento vehicular.

9.2.2. Donaciones recibidas SNAI.

Tabla 22 Donaciones recibidas de bienes.

Tipo	Bien	Valor total	Link al medio de verificación publicado en la pag. Web de la institución
Donación recibida / Advanced Technologies S.A. Vandetsa donación de detectores de metal mediante acta entrega recepción y aceptación.	40 detectores de metal	1,280.00	https://www.atencionintegral.gob.ec/wp-content/uploads/2024/02/donaciones-2023.xlsx
Donación recibida / Embajada de los Estados Unidos de América.	13 cascos balístico y 1 manta balística de seguridad	6,881.00	https://www.atencionintegral.gob.ec/wp-content/uploads/2024/02/donaciones-2023.xlsx
Donación recibida / Lexmark International Trading Corp.	80 impresoras Lexmar	54,000.00	https://www.atencionintegral.gob.ec/wp-content/uploads/2024/02/donaciones-2023.xlsx
Donación recibida / Embajada de los Estados Unidos de América.	13 chalecos balístico	16,988.60	https://www.atencionintegral.gob.ec/wp-content/uploads/2024/02/donaciones-2023.xlsx
Donación recibida / EURESP Programa De Respuesta de Emergencia de La Unión Europea para Fortalecer el Sistema Penitenciario del Ecuador.	4 aires acondicionado techo 60000 btu	14,990.93	https://www.atencionintegral.gob.ec/wp-content/uploads/2024/02/donaciones-2023.xlsx

Fuente: eSBYE.

Fecha de corte: 31 diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección Financiera.

9.2.3. Adquisiciones.

9.2.3.1. Ínfimas cuantías.

A continuación, se detalla los procesos de ínfima cuantía ejecutados en el año 2023:

Tabla 23 Ínfimas Cuantías.

Ínfimas Cuantías	
Procesos de ínfima cuantía ejecutados.	23
Ínfimas cuantías publicadas en portal (finalizadas.)	18
Total general.	41

Fuente: Portal SERCOP.

Fecha de corte: 31 diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección Administrativa.

9.2.3.2. Procesos de contratación.

A continuación, se detalla los procesos de contratación publicados gestionados en el año 2023:

Tabla 24 Procesos de contratación 2023.

Datos generales procesos de contratación pública - 2023	
Procesos en ejecución de contrato.	17
Procesos adjudicados/ registro de contrato.	21
Procesos cancelados.	2
Proceso terminado unilateral.	2
Procesos desiertos.	19
Procesos finalizados.	2
Órdenes de compra en ejecución.	5
Órdenes de compra finalizadas en portal SERCOP.	1
Total general.	69

Fuente: Portal SERCOP.

Fecha de corte: 31 diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección Administrativa.

9.2.3.3. Finalización de procesos de contratación históricos de la institución.

Se realizaron las gestiones pertinentes para finalizar los procesos de contratación correspondientes a la fase contractual correspondientes a años anteriores.

Tabla 25 Número de procesos históricos finalizados.

Finalización procesos de contratación históricos	
Procesos de contratación 2019.	2
Procesos de contratación 2020.	2
Procesos de contratación 2021.	1
Procesos de contratación 2022.	1
Total general.	6

Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Fecha de corte: 31 diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección Administrativa.



9.2.4. Recepción de documentos del SNAI.

Se recibe, registra, comenta y escanea en el Sistema de Gestión Documental QUIPUX toda la documentación externa receptada, la que se detalla a continuación:

Tabla 26 Número de documentos receptados.

Reporte de recepción de documentos (ingreso-ventanilla única)	
Año	2023
Ingreso y registro de documentos externos en el sistema: número de documentos recibidos de forma digital y física e, ingresados en el sistema de gestión documental QUIPUX.	5212
Recepción de valija courier: número de documentos recibidos por el servicio de valija generados en los centros a nivel local y nacional; así como la recepción de correspondencia de otras empresas generadas por entidades públicas y privadas dirigidas al SNAI (planta central).	5150
Ingreso de diligencias judiciales (audiencias).	3372
Guías: números de guía recibidas en la recepción de documentos.	2468
Total general.	16202

Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Fecha de corte: 31 diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección Administrativa.

9.2.5. Distribución de la correspondencia interna (planta central).

Se distribuye la documentación externa recibida a través de ventanilla única de recepción de documentos a las diferentes unidades administrativas.

Tabla 27 Número de documentos distribuidos a nivel interno.

Reporte del despacho de correspondencia interna	
Año 2023	
Registro de documentos: número de documentos registrados para entregar en las diferentes direcciones del SNAI.	12965
Entrega de documentos: número de documentos entregados en las diferentes direcciones SNAI (hoja de ruta).	12965
Total general.	25930

Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Fecha de corte: 31 diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección Administrativa.

9.2.6. Despacho de correspondencia externa.

Los documentos generados por las diferentes unidades administrativas dirigidos a usuarios, unidades judiciales, dependencias públicas y privadas y demás son distribuidos por el responsable de la mensajería externa, conforme se vayan generando.

Tabla 28 Número de documentos distribuidos a nivel externo.

Reporte de la distribución de correspondencia externa	
Año 2023	
Registro: Número de oficios a despachar en entidades públicas y privadas.	425
Centros: Entrega de memorandos/oficios dirigidos a los centros a nivel locaciones SNAI.	1.072
Total general.	1.497

Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Fecha de corte: 31 diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección Administrativa.

9.2.7. Atención al usuario externo e interno.

Se brinda la atención a los usuarios externos e internos que visitan las instalaciones del SNAI (planta central) para la gestión de trámites.

Tabla 29 Número de documentos distribuidos a nivel externo.

Reporte de recepción de documentos (ingreso-ventanilla única)	
Año	2023
Registro de usuarios: los usuarios que pasan a las unidades administrativas previa autorización deben registrarse en la bitácora.	8.157
Registro de trámites de la dirección de beneficios penitenciarios, cambio de régimen, indultos y repatriaciones: Los usuarios que hacen seguimiento a los procesos de los expedientes de las PPL.	1.900
Registro de atención de llamadas telefónicas: Se lleva un registro de las llamadas realizadas por los usuarios que dan seguimiento a sus trámites.	2.419
Total general.	12.476

Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Fecha de corte: 31 diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección Administrativa.

9.2.8. Manual de Administración de Gestión Documental.

Con fecha 28 de noviembre de 2023, la máxima de autoridad del SNAI, suscribe la Resolución Nro. SNAI-SNAI-2023-0117-R expidiendo la Política Institucional de Gestión Documental y Archivo del Organismo Técnico del Sistema Nacional de Rehabilitación Social.

9.3. Dirección de Administración del Talento Humano.

9.3.1. Liquidación de servidores cesantes.

En el año 2023 se canceló alrededor de 248 liquidaciones de haberes, gastando en el ítem 510707 "Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones" ejecutando el monto de \$ 98,076.14, así como también en el ítem 510704 "Compensación por desahucio", el valor de \$5,736.00; y, en los rubros de décimo tercero y cuarto sueldo se desembolsó un monto aproximado de \$121,642.00, ejecutando el presupuesto al 100% en liquidaciones de haberes tanto en años anteriores (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023) el valor total de \$225,454.14.

9.3.2. Nóminas de remuneraciones mensuales unificadas.

Tabla 30 Detalle de Nominas ejecutadas y gestionadas.

Informativo de nóminas ejecutadas y gestionadas por el SNAI			
Detalle	Periodo	Estado	Observación
Nómina de remuneraciones RMU y salarios. Fondos de reserva. Decimos mensualizados. Décimo cuarto régimen Costa. Décimo cuarto régimen Sierra.	Enero a diciembre	Cancelado	A Tiempo

Informativo de nóminas ejecutadas y gestionadas por el SNAI			
Subrogaciones y encargos.			
Compensación mensual remunerativa para el CSVP.			
Jubilados patronales.			

Fuente: Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina (SPRYN).

Fecha de corte: 31 diciembre 2023.

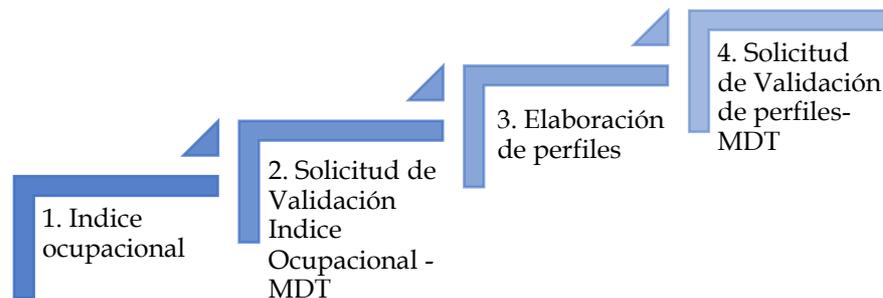
Elaborado por: Dirección de Administración del Talento Humano.

En lo que respecta al ejercicio fiscal 2023 se comprometió y devengo alrededor de \$ 62,056,174.31 (sesenta y dos millones cincuenta y seis mil ciento setenta y cuatro con 31/100 dólares de los Estados Unidos de América); en gasto corriente del grupo 51 en cuanto a remuneraciones y beneficios de ley.

9.3.3. Proyecto del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos.

El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de la Libertad y a AI - SNAI; dio inicio al proceso del levantamiento del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, conforme la estructura y Estatuto Orgánico del SNAI.

Ilustración 2 Proceso del levantamiento del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos.



Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Fecha de corte: 31 diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección de Administración del Talento Humano.

9.3.4. Capacitación.

Se elaboró el Plan Anual de Capacitación y se remitió al Ministerio de Trabajo según el cronograma establecido mediante oficio Nro. SNAI-DATH-2023-0092-O de fecha 17 de marzo de 2023.

Eventos de capacitación ejecutados:

Tabla 31 Eventos de capacitación ejecutados y participaciones de servidores.

Eventos capacitación ejecutados	
Periodo enero - diciembre 2023	
Ejecutados.	65
Servidores.	5468

Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Fecha de corte: 31 diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección de Administración del Talento Humano.



Se dio cumplimiento al 70% de capacitaciones programadas en el periodo fiscal 2023.

Un total de 178 servidores recibieron la inducción desde enero hasta octubre de 2023. Dentro del proceso de inducción, además se realiza una inducción general presencial en planta central y en cada uno de los centros los primeros 10 días de cada mes. Se han generado 175 certificados del proceso de inducción para registro en el expediente del servidor hasta el mes de octubre, no se registran ingresos en el mes de noviembre.

Se realizó la capacitación y socialización de la norma técnica del subsistema de planificación al personal del SNAI.

9.3.5. Régimen disciplinario.

A través de las tres Comisiones de Administración Disciplinaria respecto del año 2023 ha conocido, sustanciado y resuelto faltas graves, su reincidencia y faltas muy graves de los servidores del CSVP, mismas que se detallan a continuación:

Tabla 32 Sumarios Administrativos tramitados con COESCOP 2023.

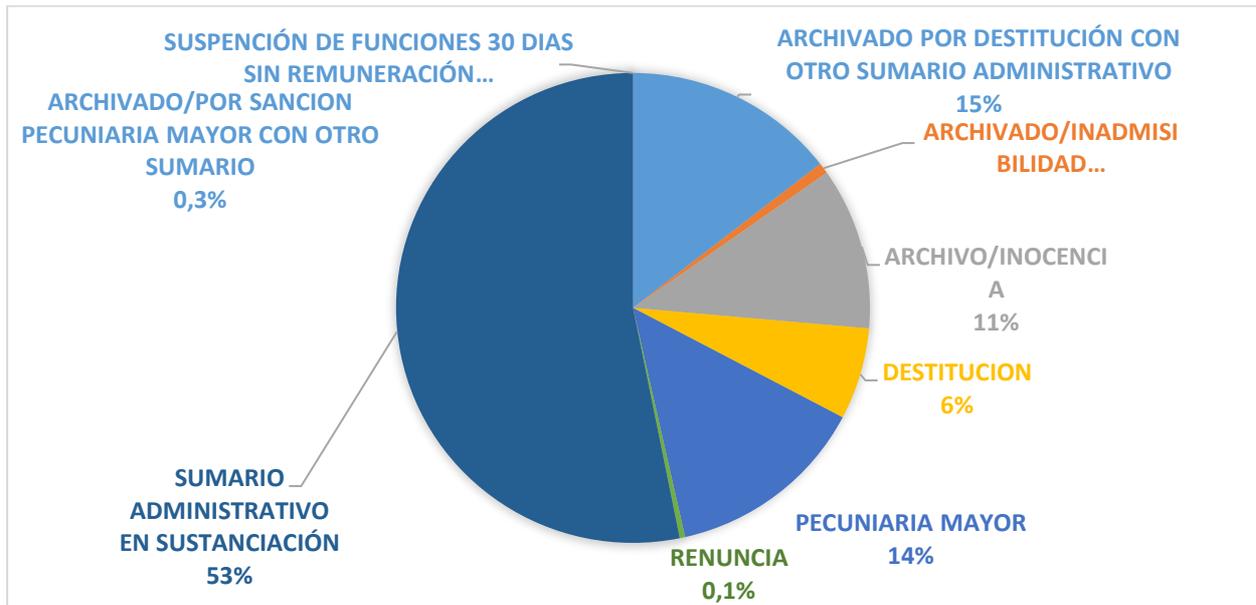
Sumario administrativo	Número
Comisión 1:	269
Archivado por destitución con otro sumario administrativo.	39
Archivado/inadmisibilidad.	2
Archivo/inocencia.	30
Destitución.	17
Pecuniaria mayor.	37
Renuncia.	1
Sumario administrativo en sustanciación.	143
Comisión 2:	242
Archivado por destitución con otro sumario administrativo.	39
Archivado/inadmisibilidad.	2
Archivado/por sanción pecuniaria mayor con otro sumario.	3
Archivo/inocencia.	18
Destitución.	14
Pecuniaria mayor.	35
Sumario administrativo en sustanciación.	126
Suspensión de funciones 30 días sin remuneración.	5
Comisión 3:	261
Archivado por destitución con otro sumario administrativo.	67
Archivado/inadmisibilidad.	5
Archivo/inocencia.	31
Destitución.	24
Pecuniaria mayor.	44
Renuncia.	3
Sumario administrativo en sustanciación.	84
Suspensión de funciones 30 días sin remuneración.	3
Total general.	772

Fuente: Registros administrativos – SNAI.

Fecha de corte: 31 diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección de Administración del Talento Humano.

Ilustración 3 Faltas sustanciadas y tramitadas dentro de las tres comisiones COESCOPE.



Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Fecha de corte: 31 diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección de Administración del Talento Humano.

Se realizaron informes motivados y se apoyó procesos de sumarios administrativos iniciados por esta cartera de Estado en contra de los servidores bajo la Ley Orgánica del Servicio Público y ventilados ante el Ministerio de Trabajo.

Se apoyó en procesos referentes a vistos buenos iniciados por esta cartera de Estado en contra de servidores bajo el Código del Trabajo y ventilados ante el Ministerio de Trabajo.

A continuación, se detalla los procesos que han sido sustanciados y tramitados en el año 2023 regidos por la Ley Orgánica del Servicio Público y del Código del Trabajo:

Tabla 33 Sumarios Administrativos LOSEP y Código de Trabajo 2023.

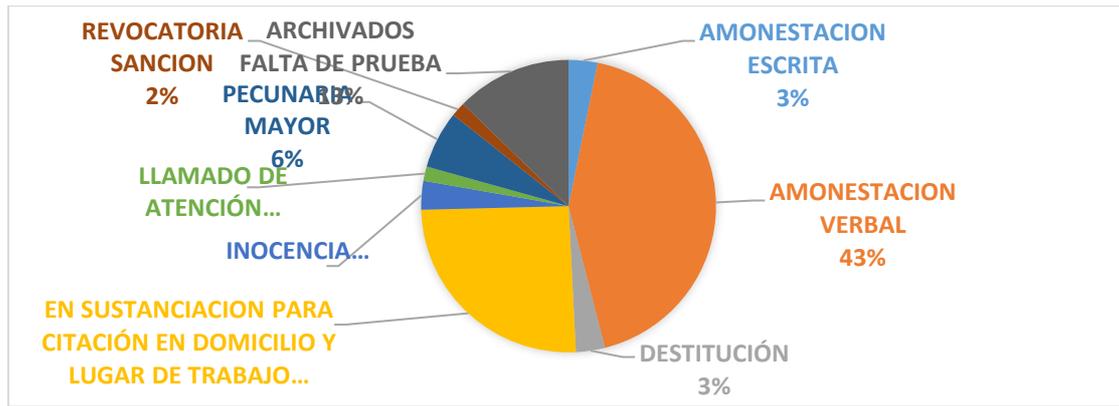
Sumarios administrativos	Total
Amonestación escrita.	2
Amonestación verbal.	27
Destitución.	2
En sustanciación para citación en domicilio y lugar de trabajo.	16
Inocencia.	2
Llamado de atención.	1
Pecuniaria mayor.	4
Revocatoria sanción.	1
Archivados falta de prueba.	8
Total general.	63

Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Fecha de corte: 31 diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección de Administración del Talento Humano.

Tabla 34 Faltas sustanciadas y tramitadas LOSEP y Código de Trabajo.



Fuente: Registros administrativos – SNAI.

Fecha de corte: 31 diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección de Administración del Talento Humano.

9.3.6. Reglamento interno de administración de talento humano.

Se expidió el Reglamento interno de administración de talento humano mediante Resolución Nro. SNAI-SNAI-2023-0097-R del 17 de octubre de 2023.

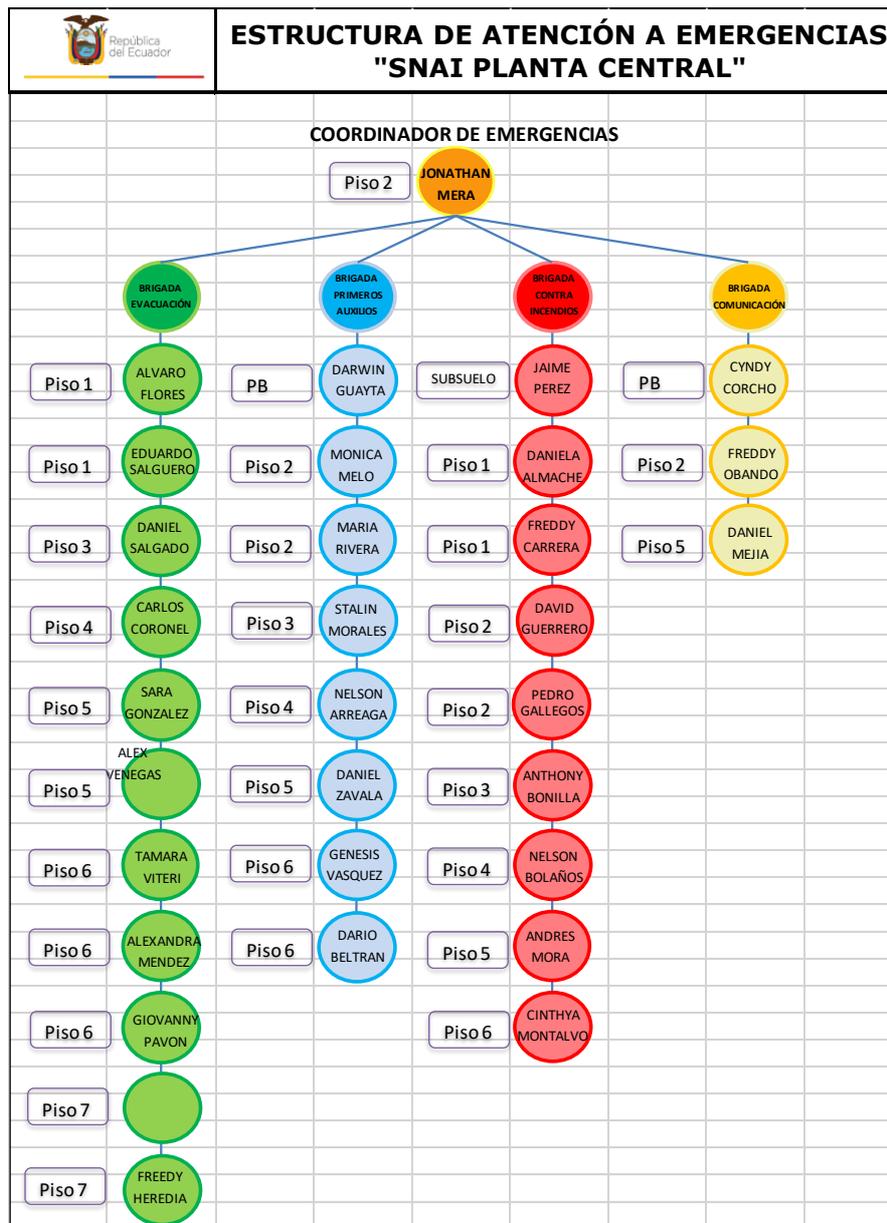
9.3.7. Matriz de identificación y evaluación de riesgos laborales.

Se realizó la actualización de la matriz de identificación de riesgos laborales, con la finalidad de adoptar medidas preventivas ante los riesgos que se encuentran expuestos los servidores y trabajadores de la institución, este documento va en concordancia con lo estipulado dentro del Reglamento Interno de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

9.3.8. Conformación estructura de atención a emergencias edificio planta central.

Se conformó la estructura de atención a emergencias dentro del edificio planta central, mismo que cuenta con distintas brigadas para actuar según la emergencia presentada.

Ilustración 4 Organigrama Estructura de Atención a Emergencias - Planta Central.



Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Fecha de corte: 31 diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección de Administración del Talento Humano.

Durante el año 2023 se llevaron a cabo difusiones de campañas comunicativas de seguridad y salud a todo el personal a través del correo institucional, con la finalidad de emitir medidas preventivas para precautelar su integridad tanto física como mental.

Tabla 35 Campañas comunicativas de seguridad y salud.

No.	Tema Difusión	Fecha Difusión
1	Detenga el acoso laboral.	ENE-2023
2	Orden y limpieza.	
3	Pausas activas.	
4	Plan de gestión de riesgos familiar.	
5	Protocolo de prevención y atención a casos de discriminación.	FEB-2023
6	Medidas de seguridad ante caída de ceniza.	MAR-2023
7	¿Qué es un accidente laboral?.	

No.	Tema Difusión	Fecha Difusión
8	Tips de seguridad 1 / 2 / 3.	
9	Día internacional de seguridad y salud ocupacional.	ABR-2023
10	Hábitos alimenticios post pandemia.	
11	Pausas activas.	
12	Socializar el reglamento de higiene y seguridad 2021 - 2023.	
13	Prevención de acoso laboral.	MAY-2023
14	Protocolo acoso laboral.	JUL-2023
15	Campaña acoso laboral.	AGO-2023
16	Difusión prevención suicidio.	SEP-2023
17	Difusión protocolo mediación conflictos.	
18	Difusión Medidas Clima adverso.	NOV-2023
19	Prevención VIH.	
20	Difusión Medidas COVID nueva variante.	DIC-2023
21	Difusión medidas preventivas síntomas respiratorios.	

Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Fecha de corte: 31 diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección de Administración del Talento Humano.

9.3.9. Investigación y registro de accidentes de trabajo.

Durante el año 2023 se ha notificado 37 accidentes de trabajo a nivel nacional, mismos que se han reportado al Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS.

Tabla 36 Campañas comunicativas de seguridad y salud.

No.	Área	# Expediente IESS	Consecuencia	Fecha Evento
1	CPL Riobamba.	I230-06-2023-AT-00028.	Incapacidad temporal.	2-mar.-23
2	CPL Guayas 1.	I230-09-2023-AT-01854.	Incapacidad temporal.	13-mar.-23
3	CPL Esmeraldas.	I230-08-2023-AT-00105.	Incapacidad temporal.	21-mar.-23
4	CPL Esmeraldas.	I230-08-2023-AT-00106.	Incapacidad temporal.	21-mar.-23
5	Planta central.	I230-17-2023-AT-01154.	Incapacidad temporal.	21-mar.-23
6	UAT Patria.	I230-17-2023-AT-01155.	Incapacidad temporal.	24-mar.-23
7	UAT Patria.	I230-17-2023-AT-01220.	Incapacidad temporal.	26-mar.-23
8	Planta central.	I230-17-2023-AT-01278.	Incapacidad temporal.	20-mar.-23
9	Sucumbios.	I230-23-2023-AT-00109.	Fallecimiento.	10-abr.-23
10	CPL Guayas 1.	I230-17-2023-AT-01501.	Fallecimiento.	13-abr.-23
11	CPL Guayas 1.	I230-09-2023-AT-02519.	Fallecimiento.	13-abr.-23
12	CPL Guayas 1.	I230-17-2023-AT-01470.	Fallecimiento.	13-abr.-23
13	CPL Guayas 1.	I230-09-2023-AT-02558.	Incapacidad temporal.	14-abr.-23
14	CPL Guayas.	I230-09-2023-AT-02613.	Incapacidad temporal.	14-abr.-23
15	CPL Guayas 1.	I230-09-2023-AT-02725.	Incapacidad temporal.	14-abr.-23
16	CPL Guayas 1.	I230-09-2023-AT-02632.	Incapacidad temporal.	14-abr.-23
17	CRS Guayas 4.	I230-09-2023-AT-02732.	Incapacidad temporal.	16-abr.-23
18	CPL Pichincha 1.	I230-17-2023-AT-01964.	Incapacidad temporal.	8-may.-23
19	CPL Riobamba 2.	I230-23-2023-AT-00187.	Incapacidad temporal.	15-may.-23
20	CPL Guayas 1.	I230-09-2023-AT-017499.	Incapacidad temporal.	17-may.-23
21	CPL Manabí 4.	I230-13-2023-AT-00419.	Fallecimiento.	14-jun.-23
22	CPL El Oro No. 1.	I230-07-2023-AT-00272.	Incapacidad temporal.	15-jun.-23
23	CPL Guayas 2.	I230-09-2023-AT-72571.	Incapacidad temporal.	26-jun.-23
24	CPL Pichincha 1.	I230-17-2023-AT-02872.	Incapacidad temporal.	7-jul.-23
25	CPL Manabí.	I230-13-2023-AT-00649.	Incapacidad temporal.	6-sep.-23
26	CPL Los Ríos.	I230-12-2023-AT-00577.	Incapacidad temporal.	3-sep.-23
27	Planta Central.	I230-17-2023-AT-03834.	Incapacidad temporal.	6-sep.-23
28	CPL Tungurahua.	I230-18-2023-AT-00213.	Incapacidad temporal.	14-sep.-23
29	Planta Central.	I230-17-2023-AT-03922.	Incapacidad temporal.	13-sep.-23
30	CPL Manabí.	I230-13-2023-AT-00723.	Fallecimiento.	3-oct.-23
31	CPL Cotopaxi.	I230-05-2023-AT-00214.	Incapacidad temporal.	10-oct.-23
32	CPL Guayas.	I230-09-2023-AT-99981.	Incapacidad temporal.	17-oct.-23
33	CAI Varones Gye.	I230-09-2023-AT-99990.	Incapacidad temporal.	7-oct.-23
34	Planta central.	I230-17-2023-AT-05190.	Incapacidad temporal.	14-dic.-23
35	Planta central.	I230-17-2024-AT-00043.	Incapacidad temporal.	22-dic.-23



No.	Área	# Expediente IESS	Consecuencia	Fecha Evento
36	CPL Cotopaxi.	I230-05-2024-AT-00007.	Incapacidad temporal.	29-dic.-23
37	CPL Cotopaxi.	I230-05-2024-AT-00006.	Incapacidad temporal.	29-dic.-23

Fuente: Registros administrativos – SNAI.

Fecha de corte: 31 diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección de Administración del Talento Humano.

9.3.10. Atención a requerimientos de los entes de control externo.

Ante los acontecimientos ocurridos, los entes de control externo han requerido información referente a la gestión preventiva que se han desarrollado dentro de la institución, en tal sentido se han entregado todo los respaldos existentes y gestionados.

Tabla 37 Respuesta a requerimientos de organismos externos.

No.	Ente de control	Razón de requerimiento	Centro de trabajo	Fecha respuesta
1	SGRT – IESS.	Accidente de Trabajo.	CPL Chimborazo 1.	21-nov-2023
2	MDT.	Inspecciones de Seguridad.	A nivel Nacional.	14-nov-2023
3	Defensoría del Pueblo.	Problemática de los agentes de seguridad penitenciaria.	A nivel nacional.	06-nov-2023

Fuente: Registros administrativos – SNAI.

Fecha de corte: 31 diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección de Administración del Talento Humano.

9.3.11. Visitas técnicas de seguridad y salud a centros de trabajo.

Durante el año 2023, se planificaron visitas técnicas a los centros de trabajo, con la finalidad de identificar posibles condiciones inseguras que afecten a los servidores y trabajadores.

Tabla 38 Inspecciones de seguridad y salud a los centros.

No.	Centro de trabajo	Fecha de inspección
1	CPL Azuay 1.	Sep-2023
2	CPL Loja 1.	Sep-2023
3	CAI Loja.	Sep-2023
4	CAI Cuenca.	Sep-2023
5	CPL Chimborazo 1..	Oct-2023
6	UAT Iñaquito	Oct-2023
7	UAT Patria.	Oct-2023
8	CAI Conocoto.	Oct-2023

Fuente: Registros administrativos – SNAI.

Fecha de corte: 31 diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección de Administración del Talento Humano.

9.3.12. Capacitaciones en seguridad y salud.

Se capacitó a los servidores y trabajadores de la institución en los siguientes temas:

Tabla 39 Capacitaciones en seguridad y salud.

No.	Tema	Fecha de capacitación
1	Pausas activas.	Sep-2023
2	Uso y Manejo de extintores.	Oct-2023
3	Manipulación manual de cargas.	Nov-2023

4	Manejo y almacenamiento de productos químicos.	Nov-2023
---	--	----------

Fuente: Registros administrativos – SNAI.

Fecha de corte: 31 diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección de Administración del Talento Humano.

9.3.13. Realización de campaña médica de prevención visual.

Conjuntamente con la Corporación Visual, empresa privada, se realizó la campaña de prevención visual para los servidores de los edificios Planta Central, 12 de octubre, UAT Patria y UAT Iñaquito; dentro de la cual se valoró a 304 personas, producto de ello se emitieron los respectivos certificados visuales para el seguimiento correspondiente.

9.3.14. Instalación de señalética de seguridad.

Se instaló la señalética de seguridad adicional dentro del edificio planta central.

Imagen 1 : Instalación señalética edificio planta central.



Fuente: Registros administrativos – SNAI.

Año: 2023.

9.3.15. Apertura fichas psicológicas y socio económicas.

Se realizó la apertura de 291 fichas, correspondiente a los servidores tanto de áreas administrativas como del CSVP a nivel nacional.

9.3.16. Intervención en casos de presunto acoso laboral.

Se aplicó el protocolo de prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo a nivel nacional, teniendo como resultado la intervención de un total de 14 eventos, de los cuales 8 casos han sido notificados y justificados ante el Ministerio de Trabajo y 6 casos se han solventado internamente.

9.3.17. Evaluación psicológica a servidores del CSVP:

Se aplicó el "Cuestionario 16 PF", enfocado en la identificación de rasgos de personalidad para 24 Subinspectores del CSVP a nivel nacional, con el objeto de determinar sus aptitudes psicológicas para el correcto desempeño de sus funciones.

9.4. Recomendaciones de la Contraloría General del Estado.

En base a la Normativa Legal Vigente y de conformidad a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del estado sobre los exámenes especiales realizados en el SNAI, se ha procedido a dar respuesta a lo solicitado y seguimiento continuo para cumplir con lo recomendado.

Tabla 40 Estado de las recomendaciones de CGE.

Informes de Examen Especial								
Informe	N° De Recomendaciones	Estado de la recomendación						Total
		Cumplida	En Proceso	No Iniciada	Parcialmente cumplida	No Aplicable	No se dio cumplimiento	
DNA1-0002-2020	8	5	1	0	0	2	0	8
DNA1-0012-2020	15	14	1	0	0	0	0	15
DNA1-0020-2020	27	11	2	2	5	5	2	27
DNA1-0081-2020	7	5	2	0	0	0	0	7
DNA1-0103-2023	8	5	3	0	0	0	0	8
Total.								65

Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Fecha de corte: 31 diciembre 2023

Elaborado por: Dirección de Planificación, Procesos, Gestión del Cambio y Cultura Organizativa.

Ilustración 5 Estado de las recomendaciones de CGE.



Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Fecha de corte: 31 diciembre 2023

Elaborado por: Dirección de Planificación, Procesos, Gestión del Cambio y Cultura Organizativa.

10. Dirección de Asesoría Jurídica.

El SNAI al constituirse en el Organismo Técnico del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, se encarga de ejercer todas aquellas funciones y atribuciones otorgadas en el COIP al Régimen de Penas no Privativas de Libertad, al Régimen de Medidas Cautelares Personales y al Régimen de Rehabilitación Social. A la vez, considerando el decreto ejecutivo de creación y la normativa vigente, especialmente el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia y el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, el SNAI tiene funciones,

atribuciones y responsabilidades para la población de AI; y, ya en el plano de seguridad, esta institución tiene atribuciones relacionadas con el CSVP que se constituye en una entidad complementaria de seguridad ciudadana.

El marco normativo del SNAI da cuenta de responsabilidades bastante amplias en tres áreas, las cuales requieren un nivel de asesoría jurídica específica que abarque aspectos bien diferenciados con gestiones propias que permitan atender las distintas necesidades institucionales y brindar el apoyo jurídico necesario para el correcto funcionamiento del Sistema y de las gestiones de las unidades sustantivas.

10.1. Asesoría Jurídica.

En relación con asesoría jurídica, se informa que se emiten los criterios y pronunciamientos jurídicos, se atienden respuestas institucionales, se emiten normas para el Sistema Nacional de Rehabilitación Social, para el CSVP y para el régimen de medidas socioeducativas.

10.2. Patrocinio institucional.

Respecto del patrocinio institucional, es necesario considerar que debido a que el SNAI interviene como legitimado pasivo con causas a nivel nacional considerando que las PPL, sus familias, los AI, los trabajadores y servidores públicos y los servidores de seguridad penitenciaria demandan a la institución por diversos motivos al amparo de la tutela judicial efectiva reconocida constitucionalmente. Dada la población penitenciaria, la carga de causas judiciales de distinta naturaleza que implican varias instancias, representan un elevado número que exige un seguimiento y patrocinio judicial permanente por años, hasta la conclusión del proceso y hasta el cumplimiento mismo de lo ordenado judicialmente. Esta realidad requiere que se tenga un área dedicada al patrocinio y seguimientos de defensa institucional que den cumplimiento estricto a los procedimientos y a las obligaciones derivadas de decisiones judiciales y/o administrativas, a fin de que, las autoridades no caigan en incumplimientos de orden legítima (delito) o destitución (efecto de incumplir una garantía jurisdiccional). Las responsabilidades de patrocinio se realizan además en aspectos administrativos en régimen disciplinario del CSVP, patrocinio constitucional, patrocinio administrativo, patrocinio en procesos penales y procesos alternativos de solución de conflictos.

10.3. Contratación pública.

Por su parte, el área de contratación pública, se encarga de manejar aspectos netamente jurídicos de contratación pública y la gestión de convenios. En este sentido, sirve indicar que Adicionalmente, dada la naturaleza del SNAI, esta entidad tiene la responsabilidad de evitar el hacinamiento y de garantizar la seguridad de las PPL a nivel nacional, por lo que, además de la necesidad de contar con personal, requiere de bienes, obras y servicios que permitan cumplir con las atribuciones de Organismo Técnico para la custodia de PPL, que incluyen procesos de alimentación diaria. En este sentido, el SNAI ejecuta procesos de contratación pública de manera continua y que dada los fines institucionales se dirigen a una población penitenciaria elevada, requieren de procedimientos técnicos, pero a la vez urgentes para la contratación de bienes y servicios y ejecución de obras. Todo lo cual exige un contingente profesional suficiente y especializado en el área a fin de cumplir con todos los procedimientos precontractuales y contractuales establecidos en la normativa vigente en contratación pública, de tal forma que se logren cumplir con los plazos y términos señalados en la norma para efectivizar exitosamente un proceso de contratación y que oportunamente se cuente con los bienes y servicios que exigen el sistema de rehabilitación social.

10.4. Resoluciones.

En relación con aspectos normativos, la Dirección de Asesoría Jurídica del SNAI se encarga de revisar y expedir normativa (Resoluciones, Reglamentos, Protocolos e instructivos) para el funcionamiento del SNAI, del Sistema Nacional de Rehabilitación Social y del CSVP. En este contexto, en el período de gestión 2023, se emitieron 128 resoluciones, siendo trascendentales las siguientes:

- ✓ SNAI-SNAI-2023-0025-R - Resolución que emite el Reglamento de Instructores del CSVP.
- ✓ SNAI-SNAI-2023-0028-R - Resolución de Reforma al Reglamento de Funcionamiento del Servicio de Economato en el Sistema Nacional de Rehabilitación Social.
- ✓ SNAI-SNAI-2023-0044-R - Reglamento de Evaluaciones Físicas de los Servidores del CSVP.
- ✓ SNAI-SNAI-2023-0097-R - Reglamento Interno de Administración del Talento Humano para los Servidores Públicos del SNAI regidos por la Ley Orgánica del Servicio Público.
- ✓ SNAI-SNAI-2023-0117-R - Resolución que contiene la Política Institucional de Gestión Documental y Archivo del Organismo Técnico del Sistema Nacional de Rehabilitación Social.

10.5. Observaciones y propuestas de leyes, decretos y reglamentos.

Durante el año 2023 se trabajó observaciones y propuestas de leyes, decretos y reglamentos, conforme el siguiente detalle:

- ✓ Observaciones y propuestas para el Informe para primer debate de la "Ley Orgánica de Inteligencia.
- ✓ Observaciones al proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a Varios Cuerpos Legales para el fortalecimiento de las Capacidades Institucionales y la Seguridad Integral.
- ✓ Observaciones a proyecto de Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado
- ✓ Nuevas observaciones en revisión Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado.
- ✓ Proyecto de Decreto Ejecutivo de creación del Ministerio (Organismo Técnico).
- ✓ Proyecto de Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social.
- ✓ Proyecto de Reglamento de Medidas Socioeducativas para AI.
- ✓ Proyecto de reforma al Reglamento de Funcionamiento del Servicio de Economato en el Sistema Nacional de Rehabilitación Social;

10.6. Patrocinio Judicial.

- ✓ Patrocinio de Garantías Constitucionales, Civiles y Procesos No Penales: Se ha centrado en evidenciar que por parte de esta cartera de Estado no ha existido vulneraciones a los derechos de las personas privadas de la libertad, de sus funcionarios, o de la ciudadanía, pues el objetivo de este servicio es cumplir con lo que determina la Norma suprema en garantía de los derechos reconocidos, así como en lo establecido por medio de los tratados internacionales, para de esta manera brindar una protección oportuna que evite daños irreparables a los grupos de atención prioritaria a quienes por medio de esta Institución se brinda atención; por otra parte por medio de estas garantías ha permitido tomar los correctivos de ser necesarios para un mejor desarrollo en el ámbito de las competencias asignadas a esta cartera de Estado.

- ✓ Procesos Penales y Contenciosos Administrativos: Dentro de los procesos penales que se lleva ante fiscalía, se los realiza de conformidad a los actos u omisiones que se desarrollan en el SNAI a nivel nacional que directamente se ven afectados o inmiscuidos las PPL, AI, servidores, funcionarios, agentes de seguridad penitenciaria, y demás trabajadores pertenecientes al sistema. Por lo cual, se presenta las denuncias correspondientes, durante el desenlace de la investigación previa recopila los elementos de convicción, acompañamiento a diligencias previas o actos urgentes y de esta manera garantiza la imparcialidad, independencia, igualdad y legalidad del ejercicio del poder punitivo del Estado y a su vez la objetividad de las actuaciones que se desarrollan dentro de los diferentes procesos instaurados en sede penal.
- ✓ Régimen Disciplinario: El artículo 287 y subsiguientes del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público explica las clases de faltas administrativas a las cuales pueden incurrir los servidores del CSVP (art. 2 numeral 4 literal c. del código ibidem). El capítulo sexto del mismo cuerpo legal se señala el Procedimiento para sancionar faltas graves y muy graves. Por lo que, los patrocinadores en el régimen disciplinario, se encargan de la defensa institucional, a fin de sancionar a los agentes que conforman el CSVP.

Con base en los principios de eficacia, eficiencia, calidad, mismos que rigen la administración pública, durante el 2023, se patrocinó 1087 causas.

10.7. Contratación Pública.

- ✓ Elaboración de instrumentos de contratación pública: A fin de cumplir con todos los procedimientos y principios establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación, su Reglamento y demás normativa vigente aplicable en la materia, para la adquisición de bienes, servicios, obras incluidos los de consultoría, por parte de la Institución para el desenvolvimiento de sus objetivos misión institucional.
- ✓ Asesoría jurídica en materia administrativa y contratación pública: Constituye un pronunciamiento formal de carácter abstracto, general e informativo sobre la inteligencia o la aplicación correcta de la normativa, mediante el cual se absuelve una consulta exclusivamente dentro del ámbito legal, específicamente en la contratación pública; a fin de orientar a las autoridades y funcionarios adoptar decisiones acertadas dentro de la administración pública. No constituye una decisión, convalidación o autorización administrativa de casos particulares en los cuáles serán las respectivas autoridades de los organismos, instituciones o entidades del sector público quienes los adopten en el ámbito de sus competencias.
- ✓ Elaboración de convenios de pago: A fin de que la Institución pueda cumplir con sus obligaciones con apego irrestricto a la ley. Considerando que esta figura jurídica se aplica por excepción, cuando por circunstancias ajenas a la voluntad o decisión de las autoridades competentes de la entidad debidamente justificadas, no hubiere sido posible celebrar un contrato observando todas las formalidades previstas para la Contratación Pública.
- ✓ Convenios de cooperación: Revisión jurídica de informes técnicos de viabilidad remitidos por cada una de las áreas requirentes, y elaboración del instrumento legal de convenios de cooperación interinstitucional marco o específicos, de acuerdo al caso.

Los procesos en esta gestión ejecutados durante el año 2023, fueron:

Tabla 41 Procesos de contratación ejecutados 2023.

Nro. de contrato	Tipo de procedimiento de contratación	Código De Proceso	Objeto Del Contrato	Fecha suscripción	Contratista	Monto Sin Iva USD.
01	Licitación.	LICS-SNAI-005-2022	Servicio de Alimentación para PPL y AI para la división administrativa territorial 2.	23/1/2023	Gourmet Food Services GFS S.A.	12.254,476,25
02	Régimen Especial-Empresa Pública.	RE-EP-SNAI-001-2023	Reparación y Adecuación de Pabellones 6 y 7 del CPL Guayas Nro. 1.	28/2/2023	Empresa Pública de Administración y Gestión de Servicios y Productos de Proyectos de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional.	\$829.841,36
03	Régimen Especial-Empresa Pública.	RE-EP-SNAI-002-2023	"Reparación de baterías sanitarias en celdas y adecuaciones varias en el CRS Masculino Guayas Nro. 3".	24/4/2023	Empresa Pública de Administración y Gestión de Servicios y Productos de Proyectos de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional.	\$325.257,12
04	Cotización de servicio.	COTS-SNAI-001-2023	Servicio de emisión de pasajes aéreos, nacionales e internacionales, para los funcionarios, servidores, trabajadores y demás colaboradores del SNAI, así como a las PPL con beneficios penitenciarios de repatriación y agentes de Interpol.	21/4/2023	Compañía Sumaktour Travel & Tours CIA. LTDA.	\$162.125,15
05	Cotización de servicio.	COTS-SNAI-001-2023	Servicio de emisión de pasajes aéreos, nacionales e internacionales, para los funcionarios, servidores, trabajadores y demás colaboradores del SNAI, así como a las PPL con beneficios penitenciarios de repatriación y agentes de Interpol.	24/4/2023	Compañía Euroviajes & Tur S.A.	\$85.294,04
06	Cotización de servicio.	COTS-SNAI-001-2023	Servicio de emisión de pasajes aéreos, nacionales e internacionales, para los funcionarios, servidores, trabajadores y demás colaboradores del SNAI, así como a las PPL con beneficios penitenciarios de repatriación y agentes de Interpol.	28/4/2023	Compañía COLTUR Ecuatoriana de Turismo QUITO.	\$129.294,81
07	Régimen Especial-Proveedor Único.	RE-PU-SNAI-001-2023	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los vehículos Great Wall del SNAI, bajo el principio de vigencia tecnológica.	12/5/2023	Ambacar Cia. Ltda.	\$289.089,68
08	Cotización de servicio.	COTS-SNAI-002-2023	Servicio de abastecimiento de combustible para el parque automotor del SNAI.	1/6/2023	Mtr. Pedro Dimas Vizueta Prado.	\$199.957,58
09	Régimen Especial - Empresa Pública.	RE-EP-SNAI-004-2023	Servicio de antivirus para el SNAI.	5/6/2023	Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT. EP.	\$ 22.416.03
10	Cotización de Obra.	COTO-SNAI-001-2023	Construcción de la segunda planta de pabellón de vivienda del CPL Los Ríos Nro. 2.	26/6/2023	Ing. Marco Israel Tigse Estrella.	\$320.583,56
11	Menor cuantía de Obra.	MCO-SNAI-001-2023	Reparación y adecuación de celdas en CPL Guayas Nro. 2.	27/6/2023	Ing. Cristhian Armando Macas Ramírez.	\$217.009,59
12	Subasta Inversa Electrónica.	SIE-SNAI-001-2023	Adquisición de colchones para PPL y AI a nivel nacional.	7/7/2023	Abg. Katty Karina Salvatierra Bravo.	\$819,999.00
13	Subasta Inversa Electrónica.	SIE-SNAI-006-2023	Adquisición de máscaras antigás para los servidores del CSVP.	5/7/2023	Compañía KASJO GEODEF Sistemas Geoespeciales y Defensa CIA. LTDA.	\$193.200,00
14	Emergencia.	EM-SNAI-001-2023	Obras de infraestructura en el CPL Esmeraldas Nro. 2 por desbordamiento del río Teacone.	14/7/2023	Diego Rodrigo Zambrano Portilla.	\$592.477,36
15	Subasta Inversa Electrónica.	SIE-SNAI-008-2023	Adquisición de candados, cadenas eslabonadas y cizallas.	26/9/2023	Sr. Diego Armando Sánchez Chalaca.	\$214,495.00

Nro. de contrato	Tipo de procedimiento de contratación	Código De Proceso	Objeto Del Contrato	Fecha suscripción	Contratista	Monto Sin Iva USD.
16	Subasta Inversa Electrónica.	SIE-SNAI-007-2023	Adquisición de suministros de materiales de Oficina.	19/7/2023	Ing. Carlos Alberto Encalada Vásquez.	\$55.760,00
17	Subasta Inversa Electrónica.	SIE-SNAI-004-2023.	"Adquisición, instalación y puesta en marcha de bombas de agua potable en el CPL Guayas No. 1".	25/7/2023	Walter Iván Cedeño García.	\$97.800,00
18	Subasta Inversa Electrónica.	SIE-SNAI-013-2023	Servicio de soporte de software y extensión de garantía técnica para el equipo de seguridad perimetral del SNAI.	21/8/2023	Ing. Omar Joaquín Caiza Cerón.	117.716,00
19	Subasta Inversa Electrónica.	SIE-SNAI-015-2023	Adquisición e instalación de accesorios tácticos para vehículos tipo camioneta.	1/9/2023	Compañía Performance Parts & Accessories S.A.	\$97.279,00
20	Cotización de Obra.	COTO-SNAI-002-2023	Reconstrucción muro perimetral y construcción de garita y canal recolector AAA.LL para CPL Guayas Nro. 1.	28/8/2023	Ing. Marco Israel Tigse Estrella.	\$373.861,33
21	Subasta Inversa Electrónica.	SIE-SNAI-009-2023	Adquisición de consumibles de impresión (Tóner, Unidades de Imagen y Kit de mantenimiento).	8/9/2023	Muñoz Bravo Freddy Arturo.	\$35.962,00
22	Régimen Especial - Empresa Pública.	RE-CEP-SNAI-006-2023	Adquisición de chalecos de protección balística para los servidores del CSVP.	8/9/2023	Santa Bárbara E.P.	\$1.770.652,42
23	Régimen Especial - Empresa Pública.	RE-CEP-SNAI-007-2023	Adquisición de pertrechos.	12/9/2023	Santa Bárbara E.P.	\$524.766,00
24	Subasta Inversa Electrónica.	SIE-SNAI-010-2023	Adquisición de pantallas interactivas para el SNAI.	19/9/2023	Sr. Rubén Xavier Suquillo Armas.	\$34.810,00
25	Subasta Inversa Electrónica.	SIE-SNAI-014-2023	Servicio de mantenimiento de equipos de Data Center - cableado estructurado.	22/9/2023	Ing. Fredy Rodríguez Flores.	\$84.550,00
26	Cotización de Servicios.	COTS-SNAI-003-2023	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del SNAI-multimarcas.	18/9/2023	Sra. Cynthia Margarita Ribadeneira Pérez.	\$280.000,00
27	Régimen Especial - Empresa Pública.	RE-CEP-SNAI-2023-008	Adquisición de concertinas para los CRS, CPL, CAI a nivel nacional.	22/9/2023	Santa Bárbara E.P.	138.736,00
28	Licitación de servicios.	LICS-SNAI-004-2023	Servicio de Alimentación para PPL y AI para la división administrativa territorial 3.	12/10/2023	Lafattoria S.A.	\$23.152.597,50
29	Cotización de Obra.	COTO-SNAI-004-2023	Reparación del pabellón máxima seguridad especial y adecuación de área para privación provisional de libertad en el CPL Azuay Nro. 1.	11/10/2023	Ing. Rene Alfonso Punin Castillo.	\$288.635,83
30	Subasta Inversa Electrónica.	SIE-SNAI-2023-018	Adquisición de carpas para ferias.	20/10/2023	Empresa CARMÍ S.A.	\$23.100,00
31	Subasta Inversa Electrónica.	SIE-SNAI-020-2023	Adquisición de equipos industriales de panadería para el fortalecimiento de talleres laborales en los CPL a nivel nacional.	15/11/2023	Construcciones Mecánicas Proaño & Guevara CMP&G Cía. Ltda.	\$70.000,00
32	Subasta Inversa Electrónica.	SIE-SNAI-2023-024	Adquisición de dos vehículos tipo bus para el SNAI.	30/10/2023	MAVESA S.A.	\$321.900,00
33	Consultoría Contratación Directa.	CDC-SNAI-2023-003	Consultoría para estudios y diseños definitivos para repotenciación, reparación y/o recomendaciones complementarias de los sistemas hidrosanitarios para el CPL Sucumbíos Nro. 1.	31/10/2023	Desarrollo Integral en Proyectos Civiles DB-DIPROCIV C.A.	\$62.400,00
34	Régimen especial.	RE-TC-SNAI-2023-009	Servicio de correos.	16/11/2023	AGEEPCOURIER ECUADOR S.A.	\$25.690,03
35	Régimen especial-proveedor único.	RE-PU-SNAI-2023-002	Servicios de telecomunicaciones fija y móvil para dispositivos de vigilancia electrónica 2023.	15/11/2023	Consortio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL.	\$134.941,76
36	Subasta Inversa Electrónica.	SIE-SNAI-2023-030	Adquisición de herramientas menores para los talleres de carpintería de los CPL.	7/12/2023	ESERSUM IND. CIA.LTDA.	\$35.500,00
37	Cotización de Obra.	COTO-SNAI-2023-006	Reconstrucción muro perimetral Ex CAI Machala y reforzamiento muro perimetral CPL El Oro Nro. 01.	6/12/2023	Ing. José Vinicio Chamba Romero.	\$289.142,14

Nro. de contrato	Tipo de procedimiento de contratación	Código De Proceso	Objeto Del Contrato	Fecha suscripción	Contratista	Monto Sin Iva USD.
38	Menor cuantía de Obra.	MCO-SNAI-2023-002	Cancha de Baloncesto CAI Riobamba.	6/12/2023	Ing. Alex Vicente González Yuquilla.	\$21.426,58
39	Subasta Inversa Electrónica.	SIE-SNAI-2023-028	Adquisición de cordón, porta credenciales verticales plásticas y tarjetas PVC sin chip y con chip.	18/12/2023	Sra. Mónica Fernanda Echegaray Luna- ID7 Identificación S.A.S.	\$4.099,00
40	Subasta Inversa Electrónica.	SIE-SNAI-2023-031	Adquisición de accesorios de los dispositivos de vigilancia electrónica modelo Mt200, para brindar y garantizar el servicio de vigilancia electrónica.	26/12/2023	Sr. Alfredo Ramiro Sevilla Dalgo.	\$43.945,00
41	Régimen Especial Proveedor Único.	RE-PU-SNAI-2023-003	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos Kía Seltos del SNAI.	28/12/2023	ASIAUTO S.A.	\$32.676,89

Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Fecha: 31 de diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección de Asesoría Jurídica.

Tabla 42 Convenios de alimentación 2023.

Nro. de convenio	Tipo de convenio	Objeto del instrumento	Fecha de suscripción
01	Convenio de pago por 5.479.812,76 dólares incluido IVA.	Servicio de Alimentación de las PPL a nivel nacional, por los meses de 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2022.	24/3/2023
02	Convenio de pago por 5.187.873,60 dólares incluido IVA.	Servicio de Alimentación de las PPL a nivel nacional, por los meses de 01 de enero al 28 de febrero de 2023.	12/5/2023
03	Convenio de pago por 5.423.236,00 dólares incluido IVA.	Servicio de Alimentación de las PPL a nivel nacional, por los meses de 01 de marzo al 30 de abril de 2023.	11/7/2023
04	Convenio de pago por 2.022.594,00 dólares incluido IVA	Servicio de Alimentación de las PPL de la Administración Territorial 1 y 3, por el periodo del 01 al 31 de mayo de 2023.	14/8/2023
05	Convenio de pago por 1.952.347,60 dólares incluido IVA.	Servicio de Alimentación de las PPL de la Administración Territorial 1 y 3, por el periodo del 01 al 30 de junio de 2023.	6/9/2023
06	Convenio de pago por 1.982.912,40 dólares incluido IVA.	Servicio de Alimentación de las PPL de la Administración Territorial 1 y 3, por el periodo del 01 al 31 de julio de 2023.	17/11/2023
07	Convenio de pago por 1.952.568,80 dólares incluido IVA.	Servicio de Alimentación de las PPL de la Administración Territorial 1 y 3, por el periodo del 01 al 31 de agosto de 2023.	17/12/2023
08	Convenio de pago por 1.944.908,00 dólares incluido IVA..	Servicio de Alimentación de las PPL de la Administración Territorial 1 y 3, por el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023.	17/12/2023
09	Convenio de pago por 2.011.786,00 dólares incluido IVA	Servicio de Alimentación de las PPL de la Administración Territorial 1 y 3, por el periodo del 01 al 31 de octubre de 2023.	21/12/2023

Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Fecha: 31 de diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección de Asesoría Jurídica.

Adicionalmente, en el año 2023, se ejecutaron, las siguientes acciones se pueden destacar:

- ✓ Establecimiento de un canal de alerta y comunicación inmediata con el Consejo de la Judicatura, con el objetivo de tomar acciones oportunas ante casos irregulares.

- ✓ Mesas de trabajo permanentes con el Consejo de la Judicatura para diseñar soluciones estructurales al problema del abuso del derecho.
- ✓ Coordinación y estructuración de un programa de capacitación en materia penitenciaria y garantías jurisdiccionales en contexto de privación de libertad a jueces a nivel nacional, en conjunto con el Consejo de la Judicatura. Este programa iniciará en septiembre del presente año.
- ✓ Participación activa en la *"Mesa Interinstitucional sobre Seguridad y Lucha Contra el Crimen"* organizada por la Corte Nacional de Justicia, dentro de la cual se formularon reformas al Código Orgánico Integral Penal y a la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, con el objetivo de blindar el abuso del derecho a favor de delincuentes y líderes de bandas, mismas que fueron presentadas ante la Asamblea Nacional en mayo del presente año.
- ✓ Se realizó el primer taller sobre *"Retos del sistema penitenciario"*, con la colaboración del Programa Europeo de Respuesta a la Emergencia Penitenciaria en Ecuador EURESP y la Corte Nacional de Justicia, en el cual participaron la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Gobierno, el Ministerio del Interior, la Fiscalía General del Estado, juezas y jueces de garantías penitenciarias, entre otros.
- ✓ En el mes de julio de 2023, se lanzó el *"I Programa de Capacitación Nacional Integral en Derecho"*, dirigido a todos los servidores jurídicos del SNAI a nivel nacional, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales y brindar el mejor servicio a favor de las PPL y la sociedad ecuatoriana. Este programa cuenta con capacitadores de la Corte Nacional de Justicia, la Corte Constitucional del Ecuador, la Procuraduría General del Estado, el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), entre otros colaboradores. Es la primera vez que se realiza una capacitación de esta índole y magnitud durante la vida institucional del SNAI.

10.8. LOTAIP.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP, se reporta mensualmente la información correspondiente a la gestión, la misma que se publica en la página web institucional.

<https://www.atencionintegral.gob.ec/transparencia/>

11. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

11.1. Adquisición de 1.200 computadoras de escritorio All In One (AIO).

Monto: USD.1'114.800,00 sin IVA.

Fecha de entrega: Período comprendido de mayo a diciembre 2023.

Porcentaje de entrega: 100%.

Imagen 2 Entrega de 1200 computadores de escritorio All In One (AIO).



Fuente: Registros administrativos – SNAI.
Año: 2023.

El SNAI generó la orden de compra CE-20220002313731, para la adquisición de 1200 computadores de escritorio, pues se determinó que el parque informático que fue traspasado por la Secretaría de Derechos Humanos en el año 2019, y llevaban funcionando en el ex Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos durante varios años, cumplió su vigencia tecnológica y vida útil, lo que no permitía el desarrollo de las actividades institucionales en condiciones óptimas.

Tabla 43. Distribución de computadores.

Área de distribución	Computador de escritorio All In One (AIO)
Planta Central.	194
CPL a nivel nacional.	629
Nueva estructura institucional.	36
Escuela Penitenciaria	60
Fortalecimiento de ejes de tratamiento.	281
Total.	1200

Fuente: Registros administrativos – SNAI.

Corte: 31 de diciembre del 2023.

Elaborado por: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Imagen 3 Distribución de 1.200 computadoras All In One (AIO) a los CPL.



Fuente: Registros administrativos – SNAI.

Año: 2023.

11.2. Adquisición de impresoras departamentales.

Monto: USD.18.148,00 sin IVA.

Fecha de entrega: Período comprendido de enero a febrero 2023.

Porcentaje de entrega: 100%.

Debido a la naturaleza del SNAI se requirió disponer de un sistema de impresión, ya que el flujo de expedientes físicos de las PPL es prioritario para las gestiones administrativas y legales a nivel nacional, ya sea en el ingreso o para gestionar sus beneficios penitenciarios; En todo caso los procesos internos requieren de la documentación física para su gestión, lo que exige un gran volumen de impresión.

Tabla 44. Distribución de impresoras.

Área	Impresora b/n	Impresora color
Unidad de Cooperación Internacional.	1	
Subdirección Operacional.	1	
Dirección de Análisis de la Información.	1	
Dirección de Gestión de Riesgos y Emergencias Penitenciarias.	1	
Dirección del Cuerpo de Seguridad Penitenciaria.	1	
Proyecto Renacer.	1	
Escuela de Formación Penitenciaria.	5	2
Manejo de Información y Comunicación Interinstitucional.		2
Total.	11	4

Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Corte: 31 de diciembre del 2023.

Elaborado por: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

11.3. Adquisición de certificado SSL - Secure Sockets Layer (Capa de sockets seguros).

Monto: USD.1.545,00.

Fecha de implementación: Julio, 2023.

El SNAI, realizó la adquisición de un certificado de seguridad SSL para los diferentes sistemas y/o aplicaciones informáticas que dispone la institución, ya que, al manejar información de PPL muy sensible, ésta debía ser protegida, lo que permite que los datos viajen de manera íntegra y segura entre los servidores que alojan a los sistemas y/o aplicaciones y las terminales de los usuarios finales.

11.4. Implementación del Sistema Informático Penitenciario.

Monto: USD.1'568.094,00 sin IVA.

Fecha de implementación: Agosto, 2023.

Ilustración 6. Módulo principal del Sistema Informático penitenciario



Fuente: Registros administrativos – SNAI.
Año: 2023.

Imagen 4 Distribución de 1.200 computadoras All In One (AIO) a los CPL.



Fuente Registros administrativos – SNAI.
Año: 2023.

El SNAI no contaba con un dispositivo (software/hardware) que permita realizar el registro administrativo biométrico adecuado, desde el ingreso de las PPL, su permanencia, y salida desde los CPL, el cual debe ser actualizado de manera permanente con los datos de identificación, razón por la cual se implementó en los diferentes CPL una solución informática de gestión penitenciaria (104 estaciones base de enrolamiento que constan de computador portátil, equipo biométrico dactilar, facial e iris,) que permite, el registro administrativo, consulta, validación y procesamiento de información de las PPL.

En base a lo anteriormente indicado, se vio la necesidad de actualizar el Sistema de Gestión Penitenciario, acorde a las necesidades reales del SNAI, que nos permita entrelazarnos con otras instituciones y obtener datos completos de las PPL, personal que labora en la institución, personas que efectúan visitas, etc. Esto, con el fin de mantener un control completo de registro, incrementando las medidas de seguridad, desde el momento de su aplicación.

La interconexión entre instituciones a través de la Dirección Nacional de Registros Públicos (DINARP), permite la validación de información en tiempo real con las diferentes instituciones que forman parte del entorno seguridad, y que permitan la obtención de datos demográficos y de seguimiento de los diferentes actores tales como PPL, funcionarios locales, personas que efectúan visitas, entre otros, de forma que se pueda mantener una validación, autenticación y seguimiento de esta información.

11.5. Adquisición de licencias de Antivirus.

Monto: USD.22.416,00.

Fecha de implementación: Junio, 2023.

Acorde a las buenas prácticas de seguridad de información y disposiciones gubernamentales, se evidenció la necesidad de contar con una herramienta de software de protección, a fin de solventar inconvenientes que se puedan presentar ante amenazas como virus, malware, spyware, spam y demás código malicioso que podrían provocar pérdida de información. En tal virtud se realizó la adquisición de licencias de antivirus que protejan las aplicaciones e información de los usuarios, además de los equipos, incluso cuando se encuentren fuera de la red institucional.



11.6. Adquisición de consumibles de impresión (tóner, unidad de imagen, kit de mantenimiento).

Monto: USD.150.939,83 sin IVA.

Porcentaje de entrega: 80%.

Debido a la naturaleza del SNAI, se requirió disponer de un sistema de impresión ya que el flujo de expedientes físicos de las PPL es prioritario para las gestiones administrativas y legales a nivel nacional, ya sea en el ingreso o para gestionar sus beneficios penitenciarios, en todo caso los procesos internos requieren de la documentación física para su gestión, lo que exige un gran volumen de impresión y que la institución debe prever la disponibilidad de insumos necesarios para no afectar a los derechos de los internos.

11.7. Desarrollo del Sistema Informático de Contratos y Convenios Institucionales (SICCI).

Monto: USD. 0,00 sin IVA.

Fecha de implementación: Junio, 2023.

El SICCI fue desarrollado para la Dirección de Planificación, Procesos, Gestión del Cambio y Cultura Organizativa, en el que se ingresen todos los datos de los contratos, convenios de la institución con la finalidad de contar con un registro administrativo, a fin de efectuar el seguimiento a los mismos.

11.8. Contratación del servicio de mantenimiento de equipos del Data Center, cableado estructurado y adquisición e implementación de energía regulada.

Monto: USD.95.021,00 sin IVA.

Fecha de entrega: En ejecución.

Porcentaje de entrega: 70%.

La ejecución de la contratación se requirió por los múltiples cortes de energía presentados en el sector poniendo en riesgo a los diferentes dispositivos que se encuentran en planta central del SNAI. Adicionalmente la institución no poseía un equipo que provea de energía regulada, razón por la cual los equipos estaban expuestos a daños irreparables, y se vio la necesidad de realizar las adecuaciones necesarias en el Data Center de la institución para precautelar la integridad de todo el equipamiento tecnológico.

11.9. Adquisición de 149 computadoras portátiles.

Monto: USD.185.803,00 sin IVA.

Fecha de entrega: Período comprendido de agosto a diciembre 2023.

Porcentaje de entrega: 95%.

Evidenciando que los funcionarios del SNAI, necesitan disponer de computadores portátiles para realizar sus labores tanto en la oficina como fuera de ella y no ser una limitante el no disponer de un computador a la mano para realizar sus labores desde cualquier lugar, se realizó el proceso de compra de 149 computadores portátiles.

11.10. Contratación del servicio de soporte de software y extensión de garantía técnica para el equipo de seguridad perimetral del SNAI.

Monto: USD.121.361,00 sin IVA.



Fecha de implementación: Agosto, 2023.

El equipo de seguridad perimetral permite mantener la seguridad de la información como la seguridad, disponibilidad e integridad; protegiendo la infraestructura de posibles ataques que pongan en riesgo a los sistemas informáticos y a la información generada por los mismos.

La plataforma tecnológica del SNAI soporta los sistemas informáticos de la Institución. Entre los servicios más importantes podemos detallar los siguientes:

- ✓ Sistema de Gestión Penitenciaria SGP/SIP.
- ✓ Servicio de autenticación LDAP (directorío activo).
- ✓ Sistema de gestión de mesa de servicios.
- ✓ Intranet.
- ✓ Sistema de gestión documental Alfresco.
- ✓ Sistema de visitas.
- ✓ File server.
- ✓ Sistema de correo electrónico de ASP.
- ✓ Sistema de reclutamiento.
- ✓ Sistema de capacitación Moodle, entre otros.

El equipo de seguridad perimetral permite mantener los principios de la seguridad de la información como la seguridad, disponibilidad e integridad; protegiendo la infraestructura de posibles ataques que pongan en riesgo a los sistemas informáticos y a la información generada por los mismos. Los servicios del equipo de seguridad perimetral permiten controlar la navegación de los usuarios mediante filtrado WEB, detectar y detener posibles ataques cibernéticos, detección de aplicaciones peligrosas como ransomware, spyware, adware, Acceso remoto seguro a través de VPN, análisis de correlación de eventos que determinen comportamiento peligros o anormales, entre los más importantes.

12. Unidad de Cooperación Internacional.

Tabla 45 Hitos de cooperación interinstitucional.

Nº	Nombre del Hito/Logro	Descripción del Hito/logro
1.	Coordinaciones para la entrega de camillas de evacuación para los siguientes Centros: CPL Guayas 1, CPL Guayas 2, CPL Guayas 3, CPL Guayas 4 y CPL Cotopaxi 1.	Se entregaron 14 camillas rígidas con fijadores para los centros de salud de los centros / se entregaron 51 camillas plegables de lona entre las áreas administrativas y pabellones
2.	Seguimiento y organización de logística para los funcionarios que se encuentran en el Entrenamiento a Agentes Penitenciarios a cargo de la Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo, en Colombia, del 06 al 10 de noviembre de 2023.	5 servidores 2 mujeres, 3 hombres del CSVP del programa formador de formadores se capacitaron en el curso regional para oficiales penitenciarios de Colombia Ecuador y Panamá en derechos humanos de grupos vulnerables en prisión y enfoques de derechos humanos en la gestión penitenciaria personal penitenciario y condiciones de trabajo
3.	Fortalecimiento académico al grupo de "Formador de Formadores".	Realizadas en marzo 2023, con un total de 25 participantes en temáticas de: <ul style="list-style-type: none"> ● Gestión y administración penitenciaria: Estándares internacionales para la gestión de cárceles; Reglas Mínimas para el Tratamiento de los reclusos; Regímenes Restrictivos; Violencia carcelaria y métodos alternativos de abordaje. ● Mujeres Privadas de Libertad: Estándares Internacionales para la atención a PPL vulnerables; Reglas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de libertad para las mujeres delincuentes. ● Uso de la fuerza estándares internacionales para el uso de la fuerza CICR.



4.	El referente de Ecuador fue elegido como vicepresidente.	El referente de Ecuador fue elegido como vicepresidente de la RAP en las elecciones realizadas el 10 de julio de 2023. Cargo que se deberá ejercer por un año, junto a Colombia como presidente.
5.	Apoyo en el proceso de "Formación de Formadores".	<p>Dirigido a SCSVP, con Instructores internacionales identificados por EURESP, en las temáticas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Didáctica y pedagogía, con un total de 36 servidores capacitados del 10 al 15 de abril de 2023, con 40 horas clase. Capacitador: Carlos Vasconcelos, de Portugal. ✓ Gestión de Conflictos y Desescalada, con 21 servidores capacitados del 24 al 27 de abril de 2023, con 24 horas clase. Capacitadores: Carlos Fernández y José Saldaña, de Cataluña. ✓ Grupos de Atención Prioritaria, con 21 servidores capacitados del 8 al 12 de mayo de 2023, con 40 horas clase. Capacitadores: Nayaret Yáñez y Juan Lepin, de Chile. ✓ Inteligencia Penitenciaria, con 6 Servidores capacitados del 15 al 19 de mayo de 2023, con 40 horas clase. Capacitadores: Antonio Zaza y Luigi Prota, Italia. ✓ Seguridad Dinámica, con 9 Servidores capacitados del 15 al 17 de mayo de 2023, con 24 horas clase. Capacitador: Paulo Borges, de Portugal. ✓ Defensa personal en Situación de Crisis, con 21 Servidores a capacitarse del 22 al 27 de mayo de 2023, con 40 horas clase. <p>Capacitador: Massimiliano Leone y Alessio Cannatella, de Italia.</p>
6.	I Curso Básico del Grupo Especial de Seguridad en Situación de Crisis (GESSIC).	Identificación y financiamiento de 7 instructores pertenecientes a Policía Penal de 3 estados de Brasil, para el desarrollo del "I Curso Básico del Grupo Especial de Seguridad en Situación de Crisis (GESSIC)" desarrollado del 24 de abril al 05 de mayo, en la Base del Grupo Especial Móvil Antinarcóticos (GEMA) de Policía Nacional, con un total de 77 servidores del CSVP graduados.
7.	Identificación y financiamiento.	<p>Identificación y financiamiento de 4 instructores pertenecientes al Grupo Operativo Móvil (GOM) de la Policía Penitenciaria de Italia, para el desarrollo del Curso Táctico del Grupo Especial de Acción Penitenciaria (GEAP) con la participación de 88 Servidores del CSVP. Formación que se llevó a cabo del 15 al 26 de mayo, en la Base del Grupo Operativo Móvil de Policía Nacional (GOM), en Baeza.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Clasificación de las PPL: Tipología; Estructura. ✓ El agente de custodia penitenciaria: Formación; especialización; empleo según tipología de PPL. ✓ Conocimiento de los grupos de delincuencia organizada presentes en el país: Historia de los GDO; Conocimiento de la actual situación en las cárceles FG-SVPP ✓ Modalidades operativas para la gestión de PPL según diferentes clasificaciones: Planificación táctica; Conocimiento del detenido; Asignación y separación de secciones; Supervisión y observación del detenido, recogida de información durante la detención, entrevistas; correspondencia; Paquetes; Nivel de vida; Relación con el personal de custodia; Relación con otros reclusos; Evacuaciones. ✓ Seguridad durante el desarrollo del servicio: Cobertura y defensa.
8.	Instalación de cuatro sistemas de climatización.	<p>Instalación de cuatro sistemas de climatización y su mantenimiento por un año para la sala de monitoreo del SNAI ubicada en Guayaquil, con una inversión aproximada de 20 mil dólares por parte de EURESP.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La entrega fue oficializada el 28 de febrero de 2023, en un acto encabezado por la Comisaria del Interior de la Unión Europea, Ylva Johansson, acompañada por el Embajador de la Unión Europea en Ecuador, Charles Michel Geurts.

9.	Capacitación en Inteligencia Penitenciaria.	Capacitación en Inteligencia Penitenciaria dirigida a 31 funcionarios de la Dirección de Inteligencia e Investigaciones del SNAI, realizado del 22 al 26 de mayo de 2023, a cargo de expertos italianos en la materia: Antonio Zaza y Luigi Prota.
10.	Temas de Seguridad.	En materia de seguridad se realizó los estudios correspondientes para la instalación de 3 sistemas de video vigilancia en los centros priorizados en Guayas, Cotopaxi y Azuay, con la capacitación sobre el uso correspondiente de los sistemas para el personal seleccionado. En septiembre de 2023, inició el proceso de instalación del sistema de video vigilancia en el CPL Cotopaxi 1 y CPL Azuay. De igual manera inició el proceso de compra de los drones para el CPL Guayas 1 por parte del Programa EURESP.
11.	Donaciones INL.	Equipos y herramientas necesarios para las intervenciones en CPL. Equipamiento para el dispositivo de seguridad del director general del SNAI que incluye cascos de protección balística; guantes anticorte, antinflama, antipunzada; y, chalecos tácticos de protección nivel III A.
12.	"Reglas Mandela".	Curso y Certificación sobre "Reglas Mandela" a 50 funcionarios de los CPL (solo 25 funcionarios fueron certificados en una primera fase), a realizarse en octubre de 2023, por parte del Instituto Nacional de Ciencias Penales de México. Cabe recalcar que durante las semanas del 16 de octubre al 1 de noviembre de 2023 se realizó la mencionada capacitación en las instalaciones de la Universidad Andina Simón Bolívar y en las Instalaciones de la URS Quito. Así mismo es importante señalar que de los 25 funcionarios que fueron elegidos para la certificación 21 de ellos aprobaron.
13.	Curso sobre Inteligencia Penitenciaria y Gestión del Grupo de Amenazas de Seguridad.	Curso sobre Inteligencia Penitenciaria y Gestión del Grupo de Amenazas de Seguridad, dirigido a 15 funcionarios y servidores, se realizó en Estados Unidos, del 1 al 14 de octubre de 2023.
14.	Repatriaciones efectivas.	Gestionar y realizar las repatriaciones efectivas del mayor número posible de PPL colombianos y/o ecuatorianos, de manera proporcional y con fundamento en la normativa binacional en la materia. 10 PPL de nacionalidad colombiana fueron repatriadas el 12 de junio de 2023 en el puente internacional de Rumichaca.

Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Fecha de corte: 31 de diciembre del 2023.

Elaborado por: Unidad de Cooperación Internacional.

12.1. Convenio y memorandos de entendimiento vigentes.

- ✓ Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y SNAI.
- ✓ Memorando de Entendimiento entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Gobierno de la República del Ecuador (CIDH - MMDH - SNAI).
- ✓ Memorando de Entendimiento entre las Academias Penitenciarias Birregionales (RAP).

12.2. Planes, programas y proyectos de cooperación con organismos e instituciones internacionales.

- ✓ Programa Europeo de Emergencia para el Fortalecimiento del Sistema Penitenciario de Ecuador - EURESP.

- ✓ Apoyo de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL por sus siglas en inglés) al Sistema Penitenciario - Embajada de los Estados Unidos en Ecuador.
- ✓ Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO).
- ✓ Red de Cooperación Penitenciaria REDCOPEN.
- ✓ Sistema de Naciones Unidas.
- ✓ Binacional con Colombia - Plan de Acción de Tulcán 2023.
- ✓ Binacional con Perú - Plan de Acción de Loja 2022.

12.3. Resultados de convenios y memorandos de entendimiento.

- ✓ 25 servidores del CSVP sean formados en temáticas para fortalecer sus conocimientos en materia penitenciaria.
- ✓ 40 funcionarios participen en webinarios internacionales junto funcionarios penitenciarios de varios países de la región.
- ✓ 7 funcionarios del SNAI participen en 4 eventos de carácter internacional entorno a temáticas penitenciarias.

12.4. Red de Academias Penitenciarias Birregional (RAP).

Se ha participado en 13 encuentros virtuales de la Red de Academias Penitenciarias Birregional, espacio donde se comparte experiencias y buenas prácticas entre las escuelas penitenciarias de los países miembros.

Actualmente el delegado del SNAI para la RAP ocupa el cargo de vicepresidente de la Red, como miembro del Comité Directivo elegido por un período de un año.

12.5. Programa Europeo EURESP.

A través del eje de formación del Programa Europeo EURESP, se ha coordinado la participación de instructores internacionales expertos en sistemas penitenciarios para:

- ✓ La formación de 36 Instructores bajo el programa institucional de “Formación de Formadores” con la participación de 10 capacitadores de Portugal, Cataluña, Chile e Italia, especialistas en varias temáticas.
- ✓ El entrenamiento de 77 miembros del Grupo Especial de Seguridad en Situación de Crisis (GESSIC), con el apoyo de 7 instructores miembros de la Policía Penal de 3 Estados de Brasil.
- ✓ Entrenamiento de 88 servidores que se forman a la presente fecha en el curso táctico para el Grupo Especial de Acción Penitenciaria (GEAP), con el apoyo de 4 instructores del Grupo Operativo Móvil de la Policía Penitenciaria de Italia.
- ✓ La capacitación a 31 funcionarios y servidores de la Dirección de Inteligencia e Investigaciones del SNAI, a cargo de 2 expertos en el área pertenecientes a la Policía Penitenciaria de Italia.

Imagen 5 | Graduación del GESSIC del I Curso de Operaciones Tácticas Penitenciarias.



Fuente: Registros administrativos – SNAI.
Año: 2023.

Imagen 6 | Curso Táctico del Grupo Especial de Acción Penitenciaria “GEAP”



Fuente: Registros administrativos – SNAI.
Año: 2023.

Como parte de las actividades previstas en el eje de seguridad del Programa EURESP, se ha llevado a cabo 3 talleres interinstitucionales, donde se han construido protocolos interinstitucionales para: Comunicación en Situación de Crisis; Fortalecimiento de Inteligencia Penitenciaria; y, Prevención y Gestión de Crisis Penitenciaria.

12.6. Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) - Embajada de los Estados Unidos en Ecuador.

Las buenas relaciones de cooperación con la Embajada de los Estados Unidos en Ecuador, por medio de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) se evidencian con los siguientes resultados:

- ✓ Donación de equipos y herramientas necesarios para las intervenciones en CPL realizadas.
- ✓ Donación de equipamiento para el dispositivo de seguridad del director general del SNAI que incluye 13 cascos de protección balística; 13 guantes anticorte, antífama, antipunzada; y, 13 chalecos tácticos de protección nivel III A.

Entre 2022 y 2023, INL ha financiado la participación de 55 servidores y funcionarios del SNAI en 10 eventos internacionales como capacitaciones, entrenamientos, encuentros mundiales y ferias internacionales, cuyos conocimientos son replicados con el personal de la institución a través de transmisión de conocimientos y propuestas de mejora institucional.

12.7. Relacionamiento institucional.

Se ha logrado un relacionamiento institucional efectivo en espacios como la Red de Cooperación Penitenciaria (REDCOPEN), la ejecución de los compromisos presidenciales recogidos en los planes binacionales con Colombia y Perú, la cooperación con la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO), y el relacionamiento con las diferentes Agencias del Sistema de Naciones Unidas como OACNUDH, UNODC, UNICEF, principalmente.

La gestión efectiva ha permitido afianzar los lazos de cooperación interinstitucional, bilateral y multilateral, generando una base de datos de organismos e instituciones con quienes se han desarrollado acciones en beneficio de la institución.

13. Dirección de Comunicación Social.

13.1. Imagen Institucional.

Con el objetivo de posicionar la imagen institucional y visibilizar de manera efectiva las distintas acciones que se ejecutan en el sistema penitenciario se renovó la estrategia de redacción versus porcentajes de publicaciones a fin de obtener el mayor alcance de visualizaciones por tema de publicación, notas permanentes de la gestión institucional en territorio, diligencias de la máxima autoridad y acciones de seguridad en los CPL alineadas al Plan Estratégico de Comunicación del Estado.

Se estableció la identidad corporativa, a través del montaje de señalética informativa, de seguridad; fotografías de actividades de rehabilitación, reinserción, reeducación y del CSVP, con lo cual se visibiliza la gestión institucional en el marco de sus competencias.

13.2. Posicionamiento en redes sociales.

Con la renovación de productos audiovisuales, clasificación de target por redes sociales, posicionamiento de mensajes clave de transformación y una imagen institucional renovada para público interno y externo los logros más destacados son:

13.2.1. Incremento de seguidores en las tres redes sociales institucionales.

A través de la adaptación de los nuevos productos audiovisuales y gráficos según los formatos específicos de cada plataforma digital y el público objetivo de cada red social, se incrementó notablemente el número de seguidores en las distintas redes sociales del sistema penitenciario. Esta estrategia permitió alcanzar de manera más efectiva a la audiencia deseada, generando un mayor interés y participación en los contenidos compartidos.

Tabla 46 Evaluación de seguidores de redes sociales institucionales.

Red Social	Total de seguidores – Enero 2023	Total de seguidores – Diciembre 2023
X.	49.336	75.458
Facebook	33.802	36.865
Instagram.	5.115	7.308



Fuente: Registros administrativos – SNAI.
Fecha de corte: 31 de diciembre 2023.
Elaborado por: Unidad de Comunicación Social.

13.2.2. Innovación de productos comunicacionales específicos para las distintas redes sociales institucionales.

Dado el impacto significativo que tienen las redes sociales en la difusión de información en la actualidad, se ha realizado una renovación integral del contenido, diseño y manejo de imágenes y videos de los productos comunicacionales del sistema penitenciario.

13.3. Implementación de una plataforma digital de difusión interna y repositorio de contenido de gestión institucional.

La gestión efectiva del sistema penitenciario a nivel interno es fundamental para fortalecer la identidad institucional y el compromiso del personal penitenciario con sus responsabilidades.

Además, esta plataforma ofrece a los servidores un repositorio completo de normativa, formatos, directrices institucionales internas, y lineamientos de gestión gubernamental, entre otros documentos, con el fin de facilitar y optimizar el cumplimiento de sus funciones dentro del sistema penitenciario.

Métrica del flujo de visitas y visitantes en la plataforma intranet (enero-diciembre 2023).

Tabla 47 Flujo de visitas y visitantes en la plataforma INTRANET.



Fuente: Registros administrativos – SNAI.
Fecha de corte: 31 de diciembre 2023.
Elaborado por: Unidad de Comunicación Social.

13.4. Renovación del boletín informativo interno.

Con el propósito de destacar internamente las acciones del sistema penitenciario, se renovó el boletín informativo semanal (NotiSNAI). Esta actualización tiene como base principal compartir con los servidores penitenciarios la gestión institucional y los proyectos futuros



destinados a transformar el Sistema de Rehabilitación Social, además fomentar un espíritu de trabajo en equipo basado en la ética y transparencia en el marco de los valores y objetivos institucionales.

14. Subdirección Operacional.

14.1. Dirección de Análisis de la Información.

14.1.1. Automatización de procesos para la generación de Información Estadística.

A partir de software estadísticos se generó la automatización de reportes mensuales y semanales, así como la elaboración de mapas georreferenciados para establecer zonas de seguridad y delictivas. Además, está en proceso la conexión entre la base de datos fuente del nuevo Sistema Informático Penitenciario (SIP) y las herramientas de visualización que permitan disponer de datos de las PPL en tiempo real.

14.1.2. Estudios desarrollados.

Entre los principales estudios y proyectos ejecutados por la DAI, se encuentran:

- ✓ Estudio para determinar el costo diario de mantener un PPL por parte del Estado; este instrumento se encuentra en revisión para posterior aprobación por parte de las autoridades.
- ✓ El estudio comparativo de salarios entre miembros de la Fuerza Pública, que permitió el análisis y puesta en marcha del incremento salarial a los servidores del CSVP.
- ✓ Estudio diagnóstico sobre el estado de la infraestructura, equipamiento y necesidades de los CPL, que permitió identificar necesidades de los centros a partir de los talleres directivos, llevados a cabo entre enero y febrero de 2023.
- ✓ Proyección de la Población Penitenciaria Sentenciada que ha cumplido el 40% y 60% de la pena, para establecer metas que permitan identificar las PPL que puedan acceder a beneficios penitenciarios o cambios de régimen con la finalidad de reducir el número de PPL y en consecuencia disminuir el hacinamiento en los CPL.
- ✓ Se logró la seguridad, permanencia y custodia de la información que maneja la DAI dentro de los servidores institucionales.
- ✓ Se desarrolló un estudio pionero en la institución con el cálculo del índice de reincidencia penitenciaria el mismo que con datos a partir de 2018 permite evidenciar el porcentaje de reincidencia que experimentan las PPL que han egresado de un CPL, donde se evidencia que la reincidencia es mayor para los sentenciados que para los procesados y que hasta el cuarto año se evidencia un significativo crecimiento del índice de reincidencia.

14.1.3. Propuestas generadas.

En el año 2023, se inició propuestas de estudios e indicadores que se detallan a continuación:

- ✓ Cálculo de un indicador que permita medir la reincidencia judicial y penal dentro de los CPL, y a su vez permita la comparabilidad con otros países de la región.
- ✓ Propuesta para el registro, clasificación y valuación monetaria de las incautaciones realizadas al interior de los CPL.
- ✓ Por encargo de la máxima autoridad se generó un proyecto denominado “Mejora y Fortalecimiento de la Gestión Documental y Archivo Digital del SNAI” con miras a la digitalización documental de la institución.

- ✓ Propuesta para actualizar la capacidad instalada de los 35 CPL a nivel nacional, a fin de tener información que permita el cálculo de la tasa de hacinamiento de forma efectiva y basada en estándares.
- ✓ Desarrollo de una propuesta que contempla establecer una agenda de cooperación con la Gendarmería de Chile a fin de intercambiar información, experiencias y modelos de gestión para el manejo de la estadística penitenciaria.

14.1.4. Desarrollo de visualizadores con información institucional.

Se desarrolló ocho visualizadores en la herramienta Power BI durante el año 2023, sobre información de la población penitenciaria y del tema administrativo de la institución; de los cuales, seis son de carácter interno y dos se considera imperativo su publicación en la página web del SNAI, cuyo propósito es poner a disponibilidad información esencial del Sistema Nacional de Rehabilitación Social y Reeducción, que constituirá una base para el diseño, focalización y ejecución de políticas públicas.

14.1.4.1. Visualizadores de la información del Censo Penitenciario.

A partir de la gestión de la base de datos del Censo Penitenciario, en marzo de 2023, el SNAI recibió la base de datos provista por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos (MMDH), en respuesta a ello se desarrolló una herramienta de visualización de datos que presenta información estadística desglosada sobre los 36 CPL existentes hasta la fecha de finalización del censo.

Esta herramienta abarca la información levantada a un total de 31.321 (29.356 hombres y 1.965 mujeres) PPL registradas a nivel nacional al momento de levantamiento del censo en diciembre de 2022. La información contenida en dicho visualizador no solo proporciona una línea de base esencial para el diseño, focalización y ejecución de políticas públicas, sino que también facilita la coordinación de acciones interinstitucionales con organismos del sector público, entidades internacionales, instituciones académicas y la sociedad civil.

El visualizador se estructura en cinco secciones principales que abordan aspectos clave de las PPL (PPL) y los centros penitenciarios: características sociodemográficas, situación legal, ejes de tratamiento, CPL, distribución geoespacial.

Es importante mencionar que mediante acta de sesión ordinaria Nro. 011 realizada el 08 de mayo de 2023 del Directorio del Organismo Técnico del Sistema Nacional de Rehabilitación Social se trata el tema: "*Lanzamiento de visualizador de la data del censo penitenciario*", que dispone al INEC la publicación oficial de los datos del censo penitenciario.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMTAzNzY2ZDgtNzliZi00NGQ3LTgwZWQ0Zjc4YTgxZTBiNjJmliwidCI6ImYxNThhMmU4LWNhZWZmNDQwNi1iMGFiLWY1ZTI1OWJkYTExMiJ9>

14.1.4.2. Visualizador de costos de las PPL.

El visualizador de costos fue desarrollado a partir de un estudio de valuación de costos del sostenimiento, que representa para el Estado y para el SNAI el mantener a las PPL dentro de los CPL, el mismo que permite obtener el costo diario de manutención de una PPL por parte del Estado, siendo este valor de USD 12,9 por PPL por día.

14.1.4.3. Visualizador de Datos de PPL y AI.

Contiene información estadística de las PPL proveniente de los Registros administrativos del SNAI en los 35 CPL y 9 CAI, así mismo presenta información cuantitativa de la población de las PPL y AI, incluye cifras relevantes sobre y expone la caracterización sociodemográfica y judicial de la población penitenciaria.

14.1.4.4. Visualizador del personal del SNAI (talento humano).

Este visualizador fue desarrollado con el objetivo de conocer la estructura y distribución del personal dentro de la institución, mismo que expone de forma desagregada la información relativa al número de servidores y sus características generales, la información presentada tiene un alcance a nivel nacional y desagregado por cada una de las direcciones administrativas y sus unidades desconcentradas, la información expuesta en este visualizador se actualiza de forma semanal.

14.1.4.5. Visualizador de la ejecución presupuestaria y seguimiento a proyectos del SNAI.

Este visualizador fue desarrollado bajo la necesidad de mantener información actualizada sobre el avance de la ejecución presupuestaria de la institución, la información es coordinada con la Dirección de Planificación, y el mismo se expone datos relativos al gasto corriente, gasto de inversión y gastos en proyectos y procesos de la institución, desagregados a nivel de presupuestos codificado, certificado, comprometido, devengado y porcentaje ejecutado.

14.1.4.6. Visualizador taller directivo a escala nacional.

Este visualizador permitió conocer las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la institución, así como las perspectivas laborales, áreas de cambio y valores institucionales. La fuente de información pertenece a los encuentros directivos llevados a cabo del 27 al 28 de enero y del 10 al 11 de febrero de 2023.

14.1.4.7. Visualizador de Beneficios Penitenciarios.

Expone información útil para el monitoreo de las metas establecidas por la Dirección de Beneficios Penitenciarios, Cambios de Régimen, Indultos y Repatriaciones en cuanto al ingreso y despacho de expedientes de PPL aptas para beneficios penitenciarios o cambios de régimen, muestra la información de las PPL que han cumplido el 40% y 60% de su pena. Para ello la Dirección mencionada tiene asignado monitores para la evaluación del proceso a fin de establecer metas, por su parte la Dirección de Análisis de la Información asignó usuarios y claves otorgados a los directores de los Centros.

14.1.4.8. Visualizadores del nuevo Sistema Informático Penitenciario.

En virtud de la disposición del manejo y actualización de la información de las PPL en el SIP, se proyectó migrar los modelos de datos creados, que permite la actualización semanal de información penitenciaria dentro de los visualizadores hasta el momento desarrollados, y acoplarlos al SIP, permitiendo de esta manera:

- ✓ Eliminar la necesidad de utilizar herramientas de uso manual (Registros administrativos de los diferentes CPL).

- ✓ Evitar el registro manual de los datos a fin de reducir el riesgo de errores humanos, mismos que actualmente son tratados con los responsables del manejo de la información en cada CPL.
- ✓ Aumentar la precisión y fiabilidad no solo de los visualizadores generados, sino de las solicitudes de información internas y externas.
- ✓ Automatizar y eliminar tareas manuales ahorrando tiempo que puede ser utilizado por el equipo técnico para el análisis de la información y actividades que generen mayor valor añadido.
- ✓ La información obtenida y generada tendrá fiabilidad, característica importante para la toma de decisiones.

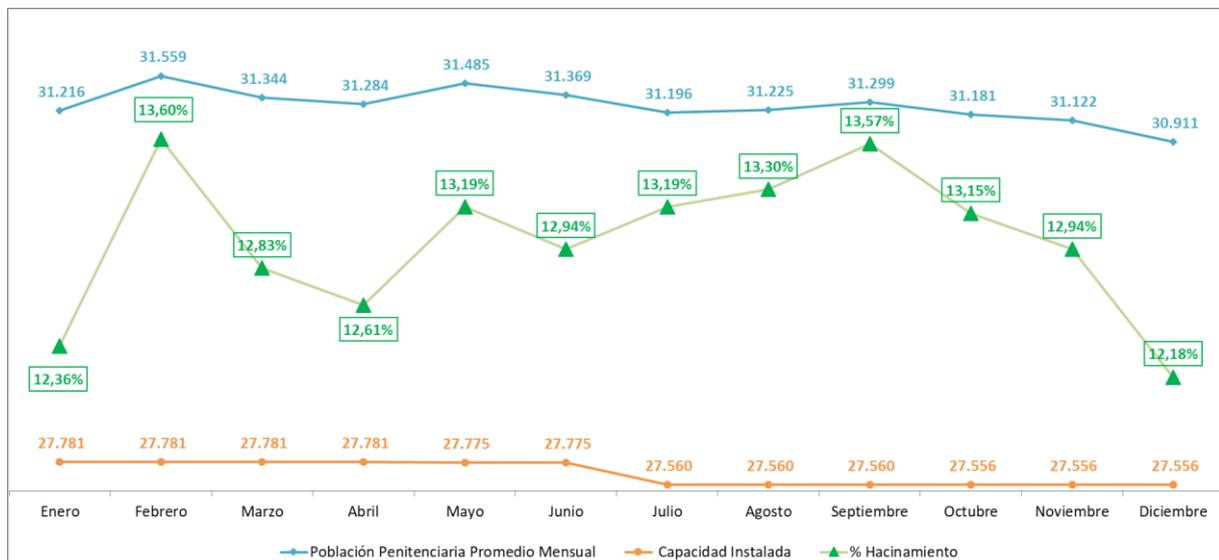
En conjunto, la migración brindará una mayor eficiencia, precisión y capacidad de análisis al proceso de obtención de datos, lo que conduce a una toma de decisiones más informada y una gestión penitenciaria más efectiva.

Cabe mencionar que las herramientas de visualización de información institucional están en análisis para la aprobación y respectiva publicación para consumo del público en general, al momento solo son de uso interno de cada Dirección en el ámbito de sus competencias.

14.1.5. Hacinamiento Penitenciario.

El indicador de tasa de hacinamiento se registra dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025, fue incluido a fin de evidenciar las carencias que vive el Sistema Nacional de Rehabilitación Social, actualmente enfrenta problemas de seguridad, violencia, hacinamiento e infraestructura en condiciones inadecuadas, de esta manera es necesario la evaluación mensual del indicador de hacinamiento durante el año 2023.

Ilustración 7 Población penitenciaria, capacidad instalada efectiva y % de hacinamiento.



Fuente: Registros administrativos de los CPL.

Fecha de corte: 31 de diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección de Análisis de la Información.

El comportamiento de la población penitenciaria, presentó una mínima tendencia decreciente durante el año 2023, sobre todo en el último cuatrimestre del año, en enero en promedio se registró 31.216 PPL, y para el mes de diciembre la población penitenciaria fue de 30.911 en promedio, la más baja del año.

La capacidad instalada de los CPL en 2023, se mantuvo constante en el primer semestre con 27.775 plazas, para julio se registró una disminución en la capacidad debido a una actualización del dato del CPL Chimborazo N°1 llegando a 27.560 plazas. Para los últimos meses se actualiza la capacidad del CPL Guayas N°3 teniendo una capacidad instalada nacional efectiva de 27.556 plazas.

El indicador de hacinamiento no fue tan variable, manteniéndose en un rango de 12,18% como mínimo en diciembre y un máximo de 13,60% en el mes de febrero, una fluctuación de 1,42 puntos porcentuales.

Mediante el otorgamiento de beneficios penitenciarios, cambios de régimen, indultos y repatriaciones se ha reducido 15 puntos promedio en la tasa de hacinamiento entre 2021 y octubre 2023, paralelamente y en el mismo periodo, la población penitenciaria se redujo en 19,96% (7.684 PPL).

Ilustración 8 Población de AI.



Fuente: Registros administrativos de los CPL.

Fecha de corte: 31 de diciembre 2023.

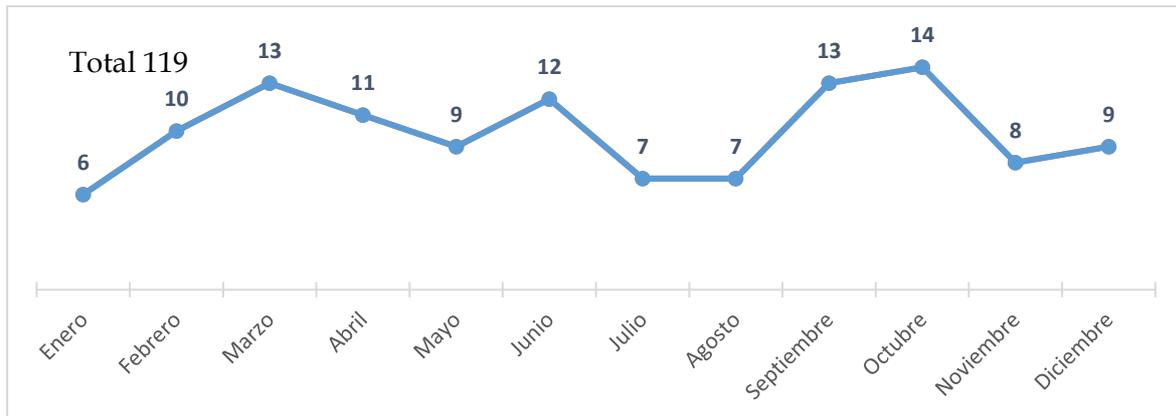
Elaborado por: Dirección de Análisis de la Información.

En cuanto a la población de AI dentro de los CAI presenta una relativa estabilidad durante el año 2023, llegando a un máximo de 410 adolescentes con medidas socioeducativas privativas de libertad, por lo tanto, no se registra hacinamiento en los CAI.

14.1.6. Muertes al Interior de los CPL.

En relación a las muertes al interior de los CPL se han presentado fallecimientos por muertes naturales (enfermedades), muertes por suicidio y muertes por violencia intracarcelaria, a continuación, se detallan los datos por cada mes.

Ilustración 9 Número de muertes naturales en los CPL.

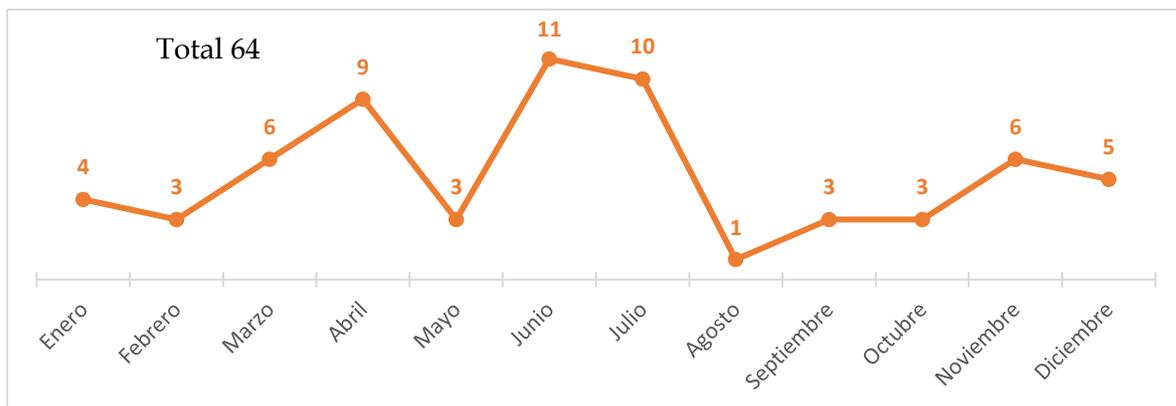


Fuente: Registros administrativos de los CPL.

Fecha de corte: 31 de diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección de Análisis de la Información.

Ilustración 10 Número de muertes por suicidios en los CPL.

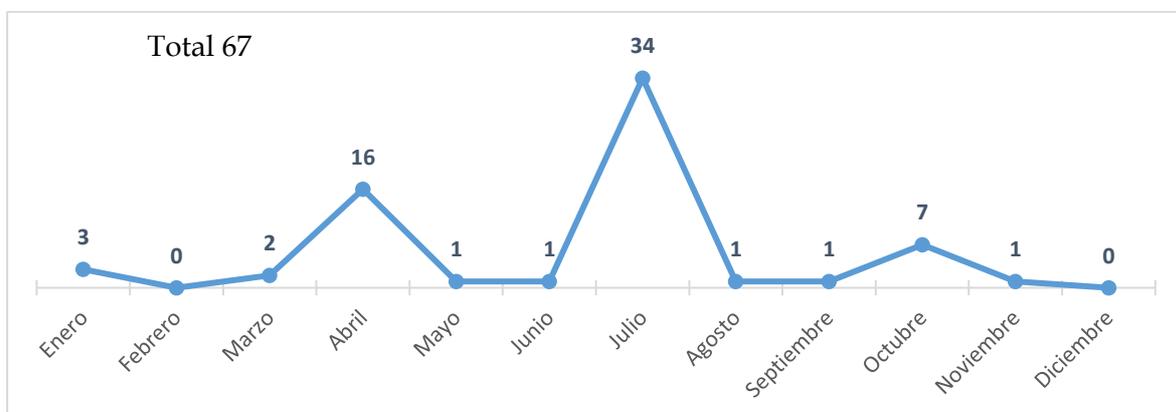


Fuente: Registros administrativos de los CPL.

Fecha de corte: 31 de diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección de Análisis de la Información.

Ilustración 11 Número de muertes por violencia intracarcelaria en los CPL.



Fuente: Registros administrativos de los CPL.

Fecha de corte: 31 de diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección de Análisis de la Información.



14.2. Dirección de Logística.

Se ejecutó varios procedimientos de contratación con el propósito de fortalecer la seguridad y el control en los CPL, así como garantizar el trabajo de los funcionarios del CSVP, a través de la dotación de equipos que protección.

14.2.1. Adquisiciones.

14.2.1.1. *Adquisición e implementación de equipos tecnológicos de control, detección y neutralización de objetos, sustancias sujetas a fiscalización, armas, explosivos y dispositivos electrónicos que pongan en riesgo la seguridad e integridad de los centros de privación de la libertad y CAI a nivel nacional.*

Con fecha 25 de julio de 2022, se suscribió el contrato Nro. 18-2022 entre la empresa Advanced Technologies S. A Vandetsa. y el SNAI, por un valor de USD. 1. 600.906,80. Se instalaron 9 Body Scanners a nivel nacional se encuentran distribuidos en los 7 CPL.

Tabla 48 Distribución de Body Scanners por CPL.

CPL	Número de Body Scanners
Guayas N°1.	2
Guayas N°3.	1
Guayas N°4.	2
Guayas N°5.	1
Esmeraldas N°2.	1
Domingo N°1.	1
Manabí N°4.	1

Fuente: Registros administrativos de los CPL.

Fecha de corte: 31 de diciembre 2023

Elaborado por: Dirección de Logística.

El 31 de octubre de 2023 se entregaron a la institución 210 detectores de metales ferrosos y no ferrosos de uso manual en todos centros a nivel nacional y 12 detectores ferromagnéticos, estos se encuentran actualmente distribuidos en los siguientes CPL: Chimborazo N° 2, Chimborazo N°3, Pastaza N°1, Masculino Los Ríos N°1, Cañar N°2, El Oro N°2, Guayas N°3, Pichincha N°3, Masculino Pichincha N°2 y CAI masculino Ambato.

Imagen 7 Instalación de Body Scanners en los CPL.



Fuente: Registros administrativos - SNAI.
Año: 2023.

14.2.1.2. Máscaras antigás para los Servidores del CSVP.

Con fecha 05 de julio de 2023, se suscribió el contrato Nro. 013-2023 entre la empresa Kasjo-Geodef Sistemas Geospaciales y Defensa CIA.LTDA. y el SNAI, por un valor de USD. 193.200,00. En total son 350 máscaras antigás distribuidas para los servidores del CSVP, los mismos que recibieron la capacitación respectiva para su uso adecuado.

14.2.1.3. Amarras plásticas para actividades CAMEX a nivel nacional.

Con fecha 10 de julio de 2023, se suscribió al orden de compra Nro. C-SNAI-043 -2023, entre el oferente Luis Alejandro Zambrano Cobos y el SNAI, por un valor de USD. 6.300,00, por un total de 4.500 amarras, las que fueron distribuidas a los diferentes CPL.

14.2.1.4. Pertrechos.

Con fecha 31 de agosto de 2023, se suscribió el contrato Nro. 23-2023 entre la empresa pública SANTA BARBARA EP y el SNAI, por un valor de USD. 524.766,00, que incluye 400 cascos, 50 escudos, 200 trajes antitrauma, 200 cascos antimotines, 170 escudos de policarbonato transparente de uso antimotín, coderas y rodilleras tácticas de plástico.

14.2.1.5. Accesorios tácticos para vehículos tipo camioneta.

Con fecha 01 de septiembre de 2023, se suscribió el contrato Nro. 19-2023 entre la empresa Performance Parts & Accessories S.A y el SNAI, por un valor de USD. 97,279.00, el mismo que se encuentra en ejecución del contrato, dotando de 40 bull bar delanteros, 40 bull bar posteriores, 40 estribos comando, 40 separadores de cabinas, 40 parrillas tácticas, 40 mallas para rol bar posterior y lateral, y 40 cajas porta herramientas.

14.2.1.6. Chalecos de protección balística para los servidores del CSVP.

Con fecha 08 de septiembre de 2023, se suscribió el contrato Nro. 22-2023 entre la empresa pública Santa Barbara EP y el SNAI, por un valor de USD. 1.770.652,42, que cuenta con 3.682 chalecos de protección balística nivel 111A, anticorte y antipunzada; 30 chalecos de protección



balística interna (oculto), y 300 chalecos de protección balística táctico con protección cervical, garganta, inguinal, hombros nivel NIJ IIIA y con placa balística delantera y posterior, nivel NIJ IIIA.

14.2.1.7. *Concertinas para los CRS, CPL, CAI a nivel nacional.*

Con fecha 22 de septiembre de 2023, se suscribió el contrato Nro. 27-2023 entre la empresa pública Santa Barbara EP y el SNAI, por un valor de USD. 138.736,00, por 4.640 rollos de 10m.

14.2.1.8. *Candados, cadenas eslabonadas y cizallas.*

Con fecha 26 de septiembre de 2023, se suscribió el contrato Nro. 15-2023 entre la empresa Furchetsa S.A y el SNAI, por un valor de USD. 214,495.00, por 12.202 candados, 4.950 cadenas eslabonadas de acero y 24 cizallas.

14.2.1.9. *Servicio de alimentación para PPL y AI para la División Administrativa Territorial 3.*

Con fecha 05 de octubre de 2023, se suscribió el contrato Nro. 28-2023 entre la empresa Lafattoria S.A. y el SNAI, por un valor de USD. 23.152.597,50, el mismo que se encuentra en ejecución del contrato hasta el año 2025.

14.2.1.10. *Vehículos tipo bus.*

Con fecha 27 de octubre de 2023, se suscribió el contrato Nro. 032-2023 entre la empresa Maquinarias y Vehículos S.A. (MAVESA) y el SNAI, por un valor de USD. 321,900.00, para la adquisición de 2 buses.

14.2.2. Economatos.

Se define al Economato en el artículo 54 del Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social como *“Es el servicio encargado de la provisión y venta de artículos y bienes de consumo para las personas privadas de libertad, adicionales a los que provee el centro de privación de libertad. En cada centro de privación de libertad existirá el servicio de economato. Los precios de los bienes y servicios serán los establecidos para la venta al público o inferiores a estos.*

La autoridad del centro de privación de libertad o su delegado, se encargará de coordinar, dar seguimiento, organizar y controlar el economato. Se propenderá que la gestión y administración del economato sea autosustentable para el centro de privación de libertad.”

Existe un total de 11 grupos de economatos a nivel nacional, debido a extorsiones, amenazas, atentados y amotinamientos por parte de las PPL, los grupos 1 (Esmeraldas), 2 (Manabí) y 9 (Tungurahua, Pastaza, Chimborazo, Bolívar), abandonaron la prestación de este servicio, actualmente se cuenta con 8 grupos, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 49. Economatos existentes a nivel nacional.

Grupo	Provincias	Proveedor	Detalle
1	Esmeraldas.	Angélica Zambrano.	Terminación por parte del proveedor (abandono).
2	Manabí.	Luis Izaguirre.	Terminación por parte del proveedor (abandono).
3	Guayas.	Provisión de alimentos PROVISALI.	En operaciones, (Última extensión de plazo se realizó el 31 de agosto; concurso mayo 2023 sin adjudicatario).



Grupo	Provincias	Proveedor	Detalle
4	Sto. Domingo y los Ríos.	Alba Carmita González.	En operaciones, (Última extensión de plazo se realizó el 31 de agosto; concurso mayo 2023 sin adjudicatario).
5	El Oro y Loja.	Iván Mauricio Cordero.	Vigente, (Proveedor adjudicado mediante concurso realizado mayo 2023).
6	Carchi e Imbabura.	Cristian Eduardo Hernández.	En operaciones, (Última extensión de plazo se realizó el 31 de agosto; concurso mayo 2023 sin adjudicatario).
7	Pichincha.	Paola Vega Guaipacha.	Vigente, (Proveedor adjudicado mediante concurso realizado mayo 2023).
8	Cotopaxi.	SERVISWING.	En operaciones, (Última extensión de plazo se realizó el 31 de agosto; concurso mayo 2023 sin adjudicatario).
9	Tungurahua, Chimborazo, Bolívar y Pastaza.	Mayra Zavala.	Terminado unilateralmente, no se cuenta con economato desde el 1 de septiembre de 2023.
10	Cañar, Azuay y morona Santiago.	Verónica Patricia Pauta.	En operaciones, (Última extensión de plazo se realizó el 31 de agosto; concurso mayo 2023 sin adjudicatario).
11	Napo y Sucumbíos.	Galindo Jhonson CIA. LTDA.	En operaciones, (Última extensión de plazo se realizó el 31 de agosto; concurso mayo 2023 sin adjudicatario).

Fuente: Registros administrativos de los CPL.

Fecha de corte: 31 de diciembre 2023

Elaborado por: Dirección de Logística.

De estos 8 grupos, los CRS Cotopaxi 1, CPL Azuay 1, CPL Cañar 2, CPL Napo 1, CPL Sucumbíos 1, CPL El Oro 1, CPL Guayas 1, no se encuentran laborando en su totalidad, debido a que han reportado daños y pérdidas en el marco de los Decretos Ejecutivos Nro. 110 y 111 emitidos en el año 2024.

14.3. Dirección Técnica de Infraestructura Penitenciaria.

14.3.1. Contrato Nro. 02-2023: Reparación y adecuación de pabellones 6 y 7 del CPL Guayas Nro. 1.

Fecha de suscripción: 28 de febrero de 2023.

Monto sin IVA: USD. 829.841,36.

Descripción general: Reparación integral de los pabellones 6 y 7 para la habilitación de 800 plazas de vivienda (400 por pabellón), incluye reemplazo de aparatos sanitarios, eléctricos, y reparaciones de la obra civil (puertas, ventanas, marqueras, impermeabilización cubierta, pintura, etc.).

Estado: Recibido provisionalmente (21 de julio de 2023) - pendiente acreditación MEF planilla de liquidación.

Imagen 8 Fachada reparada pabellón 6 CPL Guayas Nro. 1.



Fuente: Registros administrativos - SNAI.
Año: 2023.

Imagen 9 Corredor interno reparado pabellón 6 CPL Guayas
Nro. 1.



Imagen 10 Taller y baterías sanitarias patios reparada CPL Guayas
Nro. 1.



Fuente: Registros administrativos - SNAI.
Año: 2023.

Imagen 11 Batería sanitaria celda reparada CPL Guayas Nro.1.



14.3.2. Contrato Nro. 03-2023: Reparación de baterías sanitarias en celdas y adecuaciones varias en el CRS Masculino Guayas Nro. 3.

Fecha de suscripción: 24 de abril de 2023.

Monto sin IVA: USD. 325.257,12.

Descripción general: Reemplazo de todos los aparatos sanitarios de las celdas del Centro (83) y reemplazo de tubería sanitarias, para habilitación de las 80 celdas.
Mantenimiento del generador eléctrico y reparaciones menores de la obra civil.

Estado: En trámite de recepción provisional - Obra finalizada el 01 de noviembre de 2023.

Imagen 12 Fachada posterior - Instalaciones hidrosanitarias reparadas CPL Guayas Nro. 3.



Fuente: Registros administrativos - SNAI.
Año: 2023.

Imagen 13 Batería sanitaria celda cambiada CPL Guayas Nro. 3.



14.3.3. Contrato Nro. 11-2023: Reparación y adecuación de las celdas en el CPL Guayas Nro. 2.

Fecha de suscripción: 27 de junio de 2023.
Monto sin IVA: USD. 217.009,50.

Descripción general: Adecuación de 90 plazas nuevas de vivienda en pabellón Ex Cocina. Reparación integral del Pabellón Manuela Sáenz para la habilitación de 56 plazas de vivienda.

Estado: Recibido provisionalmente (09 de noviembre de 2023) - Pendiente acreditación MEF planilla Nro. 1 de avance de obra y planilla Nro. 2 de liquidación.

Imagen 14 Fachada frontal - Pabellón Ex cocina adecuado (nuevo) CPL Guayas Nro. 2.



Fuente: Registros administrativos - SNAI.
Año: 2023.

Imagen 15 Imagen 8: Batería sanitaria celda adecuada (nueva) CPL Guayas Nro. 2.



Imagen 16 Literas de hormigón
construidas celda adecuada (nueva)
CPL Guayas Nro. 2.



Imagen 17 Batería sanitaria celda
adecuada CPL Guayas Nro. 2.



Imagen 18 Literas de hormigón
construidas celda readecuada CPL
Guayas Nro 2.



Fuente: Registros administrativos - SNAI.
Año: 2023.

14.3.4. Contrato Nro. 14-2023: Obras de infraestructura en el CPL Esmeraldas Nro. 2 por desbordamiento del río Teaone.

Fecha de suscripción: 14 de julio de 2023.
Monto sin IVA: USD. 592.477,36.

Descripción general: Reconstrucción de 224 m de cerramiento (incluyendo derrocamiento de tramos deteriorados y vulnerables, y tramos de cerramiento caídos por el desbordamiento del río). Construcción de nuevo cerramiento interno para conformar un anillo de seguridad en la parte superior del terreno del CPL, fuera de la zona inundable.

Estado: En trámite de recepción provisional – obra finalizada el 29 de noviembre de 2023 – Pendiente acreditación MEF planilla Nro. 1 y planilla Nro. 2 de avance de obra.

Imagen 19 Fachada posterior – Cerramiento nuevo y vereda CPL
Esmeraldas Nro. 2.



Imagen 20 Fachada interior – Cerramiento nuevo y vereda
CPL Esmeraldas Nro. 2.



Fuente: Registros administrativos - SNAI.
Año: 2023.

14.3.5. Contrato Nro. 10-2022: Reforzamiento y construcción de muro perimetral e interior para el CPL Santo Domingo Nro. 1.

Fecha de suscripción: 25 de julio de 2022.

Monto sin IVA: USD. 664420,37.

Descripción general: Construcción de cerramiento interior de hormigón armado, bloque, malla y concertina para aislar el área de pabellones de vivienda. Construcción de cerramiento de malla para aislar el área administrativa e ingreso principal. Enlucido, pintura y concertina en cerramiento perimetral (área de pabellones de vivienda).

Estado: Recibido provisionalmente (12 de mayo de 2023) - Pendiente acreditación MEF planilla Nro. 6 de liquidación de obra para continuar con el trámite de recepción definitiva de la obra.

Imagen 21 Fachada interior – Cerramiento nuevo CPL Santo Domingo Nro. 1.



Imagen 22 Fachada interior – Cerramiento nuevo de malla CPL Santo Domingo Nro. 1.



Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Año: 2023.

14.3.6. Adquisición de servicios y materiales.

Adicionalmente a las contrataciones de obras, se ejecutaron los siguientes servicios y se adquirieron materiales para la ejecución de trabajos en varios CPL con el personal de mantenimiento de la Dirección Técnica de Infraestructura Penitenciaria o personal de mantenimiento del Centro (CPL Azuay Nro. 1 y CPL Cotopaxi Nro. 1), obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 50 Órdenes de compra y de servicio ejecutadas.

Nro.	Objeto	Fecha de suscripción	Monto sin IVA	Descripción trabajos realizados
IC-SNAI-005-2023	Adquisición de materiales para la mejora del sistema de alcantarillado y readecuación de la cubierta existente para el CPL Carchi N°1.	24 de febrero de 2023	\$6.274,87	Instalación estructura metálica y cubierta en el patio del CPL Carchi Nro. 1.
IC-SNAI-007-2023	Adquisición de materiales para la instalación del sistema de bombeo de agua potable para el CDP ubicado en CPL Cotopaxi Nro. 1.	15 de marzo de 2023	\$6.202,25	Instalación del sistema de bombeo (captación, almacenamiento y distribución de agua potable) en el CDP del CPL Cotopaxi Nro. 1, para la habilitación del CDP (192 plazas).

Nro.	Objeto	Fecha de suscripción	Monto sin IVA	Descripción trabajos realizados
IC-SNAI-009-2023	Adquisición de materiales para las instalaciones eléctricas del Centro de Detención Provisional Ubicado en el CPL Cotopaxi Nro. 1.	16 de marzo de 2023	\$3.202,91	Alimentación y distribución de energía eléctrica en el CDP del CPL Cotopaxi Nro. 1, para la habilitación del CDP (192 plazas).
IC-SNAI-012-2023	Adquisición de materiales para la mejora y readecuación del área de comida y cocina para el CPL Imbabura N°1.	06 de abril de 2023	\$3.431,35	Reemplazo de cubierta del comedor en el patio exterior, así como el mesón y la fachada exterior de la cocina del CPL Imbabura Nro. 1, mejorando las condiciones de vida del CPL.
IC-SNAI-022-2023	Adquisición de materiales para el sistema eléctrico del CPL Imbabura Nro.1.	01 de junio de 2023	\$4.901,73	Mantenimiento correctivo del tablero de distribución principal de CPL Imbabura Nro. 1, evitando el colapso del sistema eléctrico del CPL.
IC-SNAI-025-2023	Mantenimiento correctivo de las bombas sumergibles de las cisternas de la planta de tratamiento de aguas residuales del CPL Cotopaxi Nro.1.	22 de mayo de 2023	\$6.275,00	Mantenimiento correctivo de las bombas de agua sumergibles de las cisternas de la planta de tratamiento de aguas residuales del CPL Cotopaxi Nro. 1, para garantizar su funcionamiento correcto.
IC-SNAI-028-2023	Adquisición de materiales para el CPL Azuay Nro.1.	16 de junio de 2023	\$2.886,72	Adecantamiento del pabellón femenino y área de visitas del CPL Azuay Nro. 1, mejorando las condiciones de vida del CPL.
IC-SNAI-036-2023	Servicio de mantenimiento y tratamiento de aguas residuales del CPL Manabí Nro. 4.	07 de julio de 2023	\$6.200,00	Dosificación mensual de 1000 litros de la enzima biológica para trampas de agua y pozo séptico, para disminuir los niveles de contaminación de las piscinas de aguas residuales del CPL Manabí Nro. 4.
IC-SNAI-045-2023	Contratación del servicio de automatización para el sistema de bombeo de agua potable del CDP ubicado en el CPL Cotopaxi Nro. 1.	19 de septiembre de 2023	\$6.320,00	Automatización del sistema de bombeo de agua potable del CDP, para la habilitación del CDP (192 plazas).
IC-SNAI-049-2023	Servicio de limpieza de alcantarilla y canal recolector de aguas lluvias - CPL Guayas Nro. 1.	28 de noviembre de 2023	\$4.520,00	Limpieza de la zona lateral y frontal del canal recolector de aguas lluvias del CPL Guayas Nro. 1 para viabilizar la evacuación de aguas lluvias previo a la llegada del fenómeno de El Niño.

Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Año: 2023.

15. Subdirección de Medidas Cautelares, Ejecución de Penas y Medidas Socioeducativas.

15.1. Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad.

15.1.1. Plan de vida.

Se elaboró un nuevo formato de reporte del plan de vida mensual con la finalidad de tener un registro más amplio y detallado de las actividades que realizan las personas privadas de libertad, por ende, se facilitará la evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en cada uno de los ejes de tratamiento.

Dicha herramienta remitirá información en tiempo real lo cual permitirá fortalecer la supervisión y control de las actividades realizadas en los centros penitenciarios, lo cual contribuirá a tomar decisiones más efectivas y eficientes y a mantener un ambiente seguro y ordenado, así como prevenir y detectar cualquier irregularidad que pueda presentarse.

15.1.2. Ejes de tratamiento.

15.1.2.1. Eje educativo.

Se trabajó con el MINEDUC para atender a un promedio de 5.278 PPL que son estudiantes en educación escolarizada.

En cuanto a las actividades de educación no escolarizada, se han impartido talleres teniendo la participación promedio de total de 5.709 PPL que son estudiantes.

El promedio que cursan estudios superiores en distintas carreras son 775 PPL.

Imagen 23 Actividad del eje educativo.



Fuente: Registros administrativos – SNAI.
Año: 2023.

15.1.2.2. Eje laboral.

Las actividades ocupacionales de rehabilitación social contaron con la participación de las PPL con el siguiente detalle:

- ✓ Se capacitó a un promedio de 3.428 PPL en los 29 CPL.
- ✓ En promedio, 4.007 PPL participaron en los talleres programados.
- ✓ Un promedio de 2.824 PPL participó en actividades de servicios auxiliares, como limpieza, mantenimiento, capacitación, jardinería y apoyo a los funcionarios responsables del tratamiento y plan de vida.
- ✓ Un promedio de 1.245 PPL participó en terapia ocupacional.
- ✓ En promedio, se contrató a 64 PPL bajo relación de dependencia.

Imagen 24 Actividad del eje laboral.



Fuente: Registros administrativos - SNAI.
Año: 2023.

15.1.2.3. Eje salud física y mental.

Un total de 1.027 PPL participaron en los talleres de intervención en adicciones. Además, hubo una participación de 2.573 personas en los talleres de salud mental a través de terapia y psicoterapia grupal.

Imagen 25 Actividad del eje educativo.



Fuente: Registros administrativos - SNAI.
Año: 2023.

15.1.2.4. Vinculación familiar y social.

Se brinda atención y protección a 41 niños menores de los 36 meses de edad al interior de los CPL a nivel nacional.

Imagen 26 Actividad del eje de vinculación familiar y social.



Fuente: Registros administrativos – SNAI.
Año: 2023.

15.1.2.5. Eje cultural.

Dentro de las actividades culturales existió una participación de 9.426 PPL.

Imagen 27 Actividad del eje cultural.



Fuente: Registros administrativos – SNAI.
Año: 2023.

15.1.2.6. Eje deportivo.

En promedio la participación en el desarrollo de actividades fue de:

- ✓ 5.382 PPL en deportes.
- ✓ 3.914 PPL en recreación.
- ✓ 1.736 PPL en educación física.

Imagen 28 Actividad del eje deportivo.



Fuente: Registros administrativos – SNAI.

Año: 2023.

15.1.3. Servicio de alimentación.

El servicio de alimentación destinado a las PPL es provisto por dos empresas del sector privado. Lafattoria S.A., que cubre la división administrativa territorial Nro. 1 y Nro. 3, y Gourmet Food Service, que cubre la división administrativa territorial Nro. 2.

En cuanto a la empresa Lafattoria S.A., se realiza el pago del servicio a través de un convenio, el cual cubre el servicio en todos los centros, incluyendo las Unidades de Aseguramiento Transitorio.

La empresa Gourmet Food Service, mediante el Contrato Nro. 01-2023, brinda el servicio de alimentación a 23 centros a nivel nacional desde mayo de 2023, con un plazo de ejecución de 578 días.

En el 2023, se ha brindado el servicio de alimentación a 30.436 PPL

15.1.4. Economatos.

Mediante memorando Nro. SNAI-DMCPPL-2023-0493-M, de fecha 16 de febrero de 2023, se remitió a la Dirección de Logística 11 informes de necesidad, para la convocatoria a personas naturales o jurídicas, a fin de adjudicar el servicio de economatos en los CPL.

Durante el mes de febrero, se realizó una propuesta del listado de bienes, productos y artículos para el expendio en el servicio de economato en los CPL del país.

Mediante resolución Nro. SNAI-SNAI-2023-0028-R, de fecha 20 de marzo de 2023, se modificó el Reglamento de Funcionamiento del Servicio de Economato en el SNRS.

Mediante resolución Nro. SNAI-SNAI-2023-0042-R, de fecha 17 de abril de 2023, se convoca a las personas naturales o jurídicas a participar en el proceso de convocatoria y postulación, selección y adjudicación de los proveedores que presten el servicio de economato del SNRS en los once (11) grupos.

Con fecha 6 de julio de 2023, se adjudicó el servicio de economato en el grupo 5 (CPL de la provincia de El Oro y Loja).



Con fecha 31 de julio de 2023, se adjudicó el servicio de economato en el grupo 7 (CPL de la provincia de Pichincha).

Mediante memorando Nro. SNAI-SMCEPMS-2023-1874-M, de fecha 09 de noviembre de 2023, se remitió 9 informes de necesidad, para la convocatoria a persona natural o jurídica, a fin de adjudicar el servicio de economatos en los CPL.

15.1.5. Marca ENKANA.

La creación de ENKANA es una marca de identidad visual de los productos elaborados por las PPL, la misma que fue creada para facilitar el desarrollo de los productos artesanales generando corresponsabilidad social entre la ciudadanía y los procesos de rehabilitación social.

15.2. Dirección de Beneficios Penitenciarios, Cambios de Régimen, Indultos y Repatriaciones.

15.2.1. Cambio de régimen.

Se analizó 4.855 expedientes para acceder al beneficio de cambio de régimen de los cuales fueron devueltos 955 para su revisión en los CPL. Se despachó 3.417 expedientes con informes para acceder al cambio de régimen e indultos.

Tabla 51 Devoluciones de expedientes para cambios de régimen.

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total general
Régimen semiabierto.	62	39	64	59	69	70	61	62	44	53	53	58	694
Régimen abierto.	1	0	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	5
Prelibertad.	17	12	15	15	20	35	12	17	14	15	16	13	201
Indulto 816.	0	0	0	0	0	0	0	6	64	1	0	2	13
Indulto 949.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
Indulto 355.	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
Reconsideración de prelibertad.	3	0	1	0	1	4	0	1	0	0	1	5	16
Quinquenio.	1	0	1	2	1	1	0	0	0	2	0	1	9
Libertad controlada.	0	0	0	1	1	0	2	1	0	0	1	0	6
Rebaja de pena.	1	0	0	0	0	2	1	0	1	3	1	0	9
Total general.	85	51	85	77	92	112	77	87	64	74	72	81	955

Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2023.

Elaborado por: Dirección de Beneficios Penitenciarios Cambios de Régimen Indultos y Repatriaciones.

Tabla 52 Despacho de expedientes para cambios de régimen.

Mes	Régimen semiabierto	Régimen abierto	Prelibertad	Indulto 816	Indulto 355	Reconsideración de prelibertad	Quinquenio	Libertad controlada	Rebaja de pena	Total general
Enero.	384	1	48	0	1	3	1	0	2	440
Febrero.	253	0	42	0	1	1	0	0	0	297
Marzo.	276	0	32	0	0	2	2	0	1	313
Abril.	211	0	24	0	0	1	0	0	0	236
Mayo.	337	0	32	0	1	1	1	0	0	372
Junio.	206	0	23	0	0	3	3	0	1	236
Julio.	224	5	19	0	0	0	1	0	0	249
Agosto.	201	0	24	18	0	0	0	1	0	244
Septiembre.	241	2	43	5	0	2	0	0	0	293
Octubre	236	0	35	9	0	7	0	1	1	289
Noviembre.	135	1	25	2	0	3	1	1	0	168
Diciembre.	248	2	25	2	0	2	0	1	0	280
Total general.	2952	11	372	36	3	25	9	4	5	3417

Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Corte: 31 de diciembre de 2023.

Elaborado por: Dirección de Beneficios Penitenciarios Cambios de Régimen Indultos y Repatriaciones.

15.2.2. Indultos.

A partir del censo penitenciario se contó con información de PPL con doble vulnerabilidad que permitió indultar a 172 mujeres mediante el indulto presidencial No. 816; y en la segunda etapa se ha indultado a 35 PPL mediante el indulto presidencial No. 949.

Tabla 53 Número de indultos por Decreto Ejecutivo y solicitudes.

Descripción	Cantidad
Solicitudes.	18
Indultos Decreto Ejecutivo Nro. 355.	3
Indulto Decreto Ejecutivo Nro. 816.	172
Indulto Decreto Ejecutivo Nro. 949.	35
Total general.	228

Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Corte: 31 de diciembre de 2023.

Elaborado por: Dirección de Beneficios Penitenciarios Cambios de Régimen Indultos y Repatriaciones.

Con respecto al Decreto Ejecutivo Nro. 355, de fecha 21 de febrero de 2022, fueron 3 PPL indultadas en el 2023. Sin embargo, mediante el mismo instrumento en el año 2022 fueron indultadas 908 PPL. En total 288 indultos fueron realizados de enero a diciembre de 2023.

15.2.3. Repatriaciones.

Mediante reuniones con las Embajadas, Ministerio de Relaciones Exteriores o sus equivalentes en sus diferentes países, ha generado un sistema de coordinación adecuado y que ha permitido la materialización de 23 repatriaciones (activas y pasivas).

15.2.4. Propuesta de reformas normativas.

Se realizaron propuestas de reformas en la Corte Nacional de Justicia, donde asistieron diversas instituciones como: Fiscalía, Consejo de la Judicatura, Defensoría del Pueblo, SNAI, Asamblea Nacional y Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República.

Estas propuestas de reformas se las realizó con enfoque en los procesos sustantivos que mantiene esta dirección; en normativas como: Código Orgánico Integral Penal, Código Orgánico de la Función Judicial, Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social y Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.

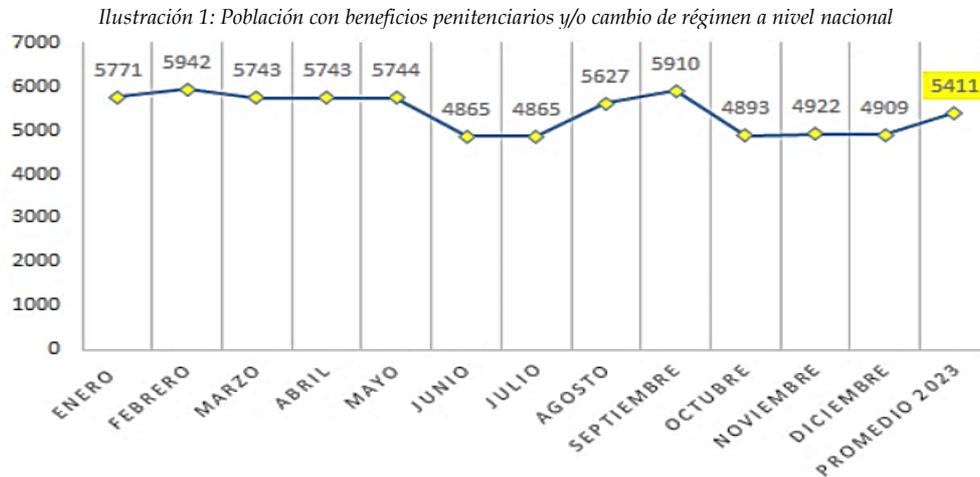
La propuesta formal se la realizó el 03 de mayo de 2023 hacia el presidente de la Asamblea Nacional el Dr. Virgilio Saquicela Espinoza con el nombre de Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Integral Penal, Código Orgánico de la Función Judicial y Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; mediante número de trámite 436891.

Algunas de las propuestas normativas que se analizaron fueron las siguientes:

- ✓ En el Código Orgánico de la Función Judicial y en el Código Orgánico Integral Penal deben establecer concordancias frente a la Resolución No. 01-2022 emitida por la Corte Nacional de Justicia relacionado a que *“el juez de garantías penitenciarias o quien haga sus veces, deberá exclusivamente verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y el reglamento respectivo, sin que puedan exigirse requisitos diferentes.”*.
- ✓ Establecer en el Código Orgánico de la Función Judicial la armonía normativa relacionada a que *“cuando la jueza o juez de garantías penitenciarias, o quien haga sus veces, convoque a audiencia para resolver sobre el cambio de régimen de rehabilitación social, no deberá llamar a comparecer a la o el fiscal.”*; es decir, que se respete la resolución No. 01-2022, artículo 4.
- ✓ También debe aplicarse en el Código Orgánico Integral Penal y Código Orgánico de la Función Judicial, que en los casos en los que el *juez de garantías penitenciarias verifique que no existen inconsistencias en el expediente, resolverá únicamente en mérito de la documentación presentada*; es decir, sin la necesidad de que se convoque a la audiencia de no existir inconsistencias.
- ✓ Debería establecerse en el Código Orgánico Integral Penal en su artículo 698, como uno de los documentos necesarios para el cambio de régimen de cerrado a semiabierto, el Informe de Verificación de Cumplimiento de Requisitos, ya que se lo ha considerado como un informe no vinculante pese a que la normativa vigente (reglamento) no lo categoriza como tal, y por esta razón algunos jueces resuelven los beneficios penitenciarios y cambios de régimen sin necesidad del informe emitido por parte de la Comisión Especializada, haciendo que todo el procedimiento administrativo previo institucional no se cumpla.
- ✓ Otro de los cambios que se deberían tomar en consideración en el Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social y en el Código Orgánico Integral Penal, es referente a los casos en los cuales las PPL han sido beneficiadas con los cambios de régimen o beneficios penitenciarios y al estar gozando de estos cometen un nuevo delito, por lo tanto se les revoca el beneficio penitenciario obtenido y posteriormente al cumplir otra vez con los requisitos solicitan poder acogerse a un nuevo beneficio.

15.3. Dirección de Penas No Privativas De Libertad, Dispositivos de Vigilancia Electrónica y Reinserción.

Se realizó el monitoreo y control cumplimiento de presentaciones a través del registro en bitácoras manuales de la población con beneficios penitenciarios o cambio de régimen con una población promedio mensual de 5411.



Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Corte: 31 de diciembre de 2023.

Elaborado por: Dirección de Penas No Privativas de Libertad, Dispositivo de Vigilancia Electrónica y Reinserción.

Se actualizó la información de 3.558 de la población con Beneficios Penitenciarios a nivel nacional.

Se llevo a cabo 217 capacitaciones a nivel nacional sobre el levantamiento de información.

Sobre la ejecución de actividades de reinserción social participaron 22.524 personas con beneficio Penitenciario (PBP).

15.3.1. Ejes de tratamiento de la población con beneficios penitenciarios (PBP).

- ✓ En las actividades de salud integral participaron 1743 PBP.
- ✓ Participaron 1480 PBP en vinculación familiar.
- ✓ Participaron 1977 PBP vinculación con la comunidad.
- ✓ Participaron 181 PBP participaron en ferias de emprendimientos.

15.3.2. Dispositivos de Vigilancia Electrónica.

Se realizó gestiones de instalación, desinstalación y soporte técnico de 1085 dispositivos de vigilancia electrónica (DVE).

Tabla 54 Instalación, desinstalación y soporte técnico de DVE.

GESTIÓN DE DVE 2023			
AÑO 2023	Instalación	Desinstalación	Soporte Técnico
Enero.	2	4	99
Febrero.	1	7	136
Marzo.	25	6	140
Abril.	7	6	99

GESTIÓN DE DVE 2023			
AÑO 2023	Instalación	Desinstalación	Soporte Técnico
Mayo.	8	14	95
Junio.	7	11	109
Julio.	1	19	104
Agosto.	1	23	59
Septiembre.	0	8	63
Octubre.	4	5	59
Noviembre.	1	6	64
Diciembre.	2	2	58
Total.	59	111	1085

Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Corte: 31 de diciembre de 2023.

Elaborado por: Dirección de Penas No Privativas de Libertad, Dispositivo de Vigilancia Electrónica y Reinserción.

Se realizaron 1255 atenciones a usuarios portadores de DVE, a través del servicio de instalación, desinstalación y soporte técnico, teniendo como promedio un monitoreo de 605 dispositivos.

Tabla 55 Número de usuarios portadores de DVE en plataforma.

Monitoreo de usuarios portadores de dispositivos de vigilancia electrónica		
Año 2023	Número de usuarios en plataforma	Promedio de usuarios en monitoreo por mes
Enero.	615	605 portadores de DVE
Febrero.	635	
Marzo.	626	
Abril.	635	
Mayo.	631	
Junio.	625	
Julio.	613	
Agosto.	587	
Septiembre.	579	
Octubre.	573	
Noviembre.	572	
Diciembre.	566	

Fuente: Registros administrativos del SNAI.

Corte: 31 de diciembre de 2023.

Elaborado por: Dirección de Penas No Privativas de Libertad, Dispositivo de Vigilancia Electrónica y Reinserción.

Se elaboraron un total de 82 informes técnicos correspondientes al servicio de comunicación, con el objetivo de asegurar el servicio de vigilancia electrónica.

Tabla 56 Número novedades de DVE.

Informes y reportes de novedades en monitoreo sobre usuarios portadores de dispositivos de vigilancia electrónica.		
MES	ACTIVIDAD	TOTAL
Desde 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.	Informes de Novedades e incumplimientos.	348
	Oficios de notificación de Novedades e incumplimientos.	280
	Respuesta/ aclaraciones/ complementaciones y demás.	26



Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Corte: 31 de diciembre de 2023.

Elaborado por: Dirección de Penas No Privativas de Libertad, Dispositivo de Vigilancia Electrónica y Reinserción.

Se realizó un total de 1.064 notificaciones a las Unidades Judiciales.

Tabla 57 Notificación a Unidades Judiciales.

Situación Jurídica	Número de contestaciones
Arresto domiciliario.	10
Habeas Corpus.	9
Medida cautelar.	286
Régimen Semi abierto/Prelibertad.	759
Total.	1.064

Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Corte: 31 de diciembre de 2023.

Elaborado por: Dirección de Penas No Privativas de Libertad, Dispositivo de Vigilancia Electrónica y Reinserción.

Se suscribió el contrato 035-2023 “Servicios de Comunicación Telefonía Móvil (Planes de Voz, Datos y SMS), Telefonía Fija, Enlaces de Datos e Internet para Dispositivos de Geo posicionamiento Electrónico”.

Se suscribió contrato 40-2023 “Adquisición de accesorios de los dispositivos de vigilancia electrónica modelo MT200, para brindar y garantizar el servicio de vigilancia electrónica”.

Se llevó a cabo las mesas técnicas con el Consejo de la Judicatura con el objetivo de reformar el “Reglamento para la implementación de la medida cautelar de arresto domiciliario” dispuesto en la sentencia No. 103- 19-JH/21 de 1 de diciembre de 2021, de la Corte Constitucional del Ecuador.

15.4. Dirección de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores.

15.4.1. Cambios de Medida Socioeducativa.

Durante el año 2023 se realizaron catorce (14) traslados por cercanía familiar, se gestionaron noventa y cuatro (94) cambios de medida en todos CAI a nivel nacional.

15.4.2. Grupo Especializado.

Se envió la propuesta para la especialización de agentes de seguridad penitenciaria en AI, el cual se encuentra para la revisión de la Dirección de Asesoría Jurídica.

15.4.3. Campeonato Internacional de ajedrez para reclusos.

El CAI Riobamba obtuvo el tercer lugar a nivel mundial en el Campeonato Internacional de ajedrez para reclusos.

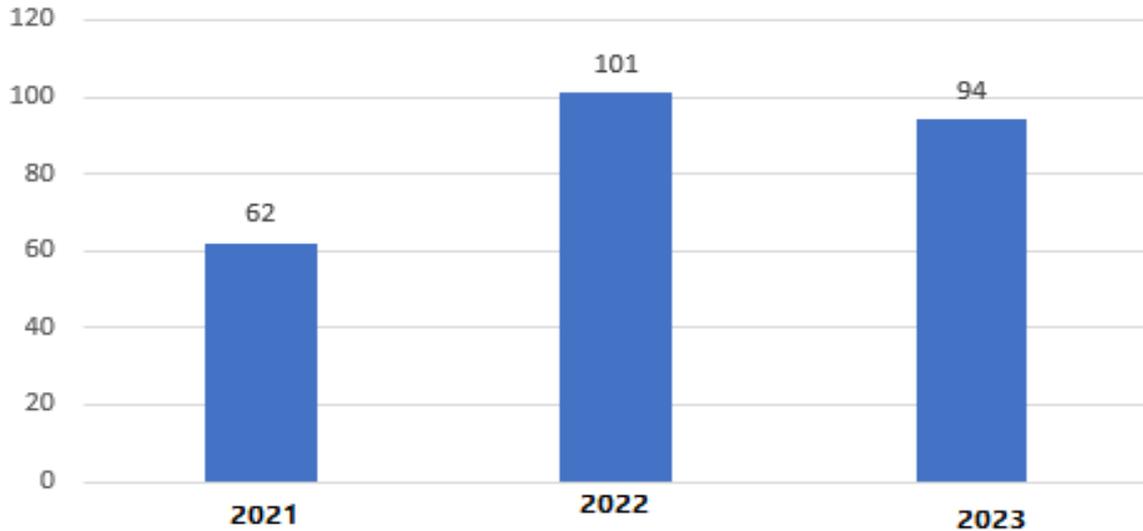
15.4.4. Implementación del Proyecto “Rey Pan”.

Gracias al trabajo en conjunto con la Fundación “Terre des Hommes”, se logró gestionar la adquisición de maquinaria e insumo de panadería para los CAI Riobamba, Cuenca y Virgilio Guerrero. El proyecto incluyó la donación de hornos, amasadoras, refrigeradoras, leudadoras y materiales como harina, mantequilla, levadura y huevos y este proyecto tuvo como objetivo fortalecer el eje ocupacional laboral en los centros.

15.4.5. Cambios de Medida Socioeducativa.

Durante el año 2023 se han realizado 94 cambios de medida a nivel nacional.

Ilustración 12 Número de cambios de Medida Socioeducativa.



Fuente: Registros administrativos - SNAI.

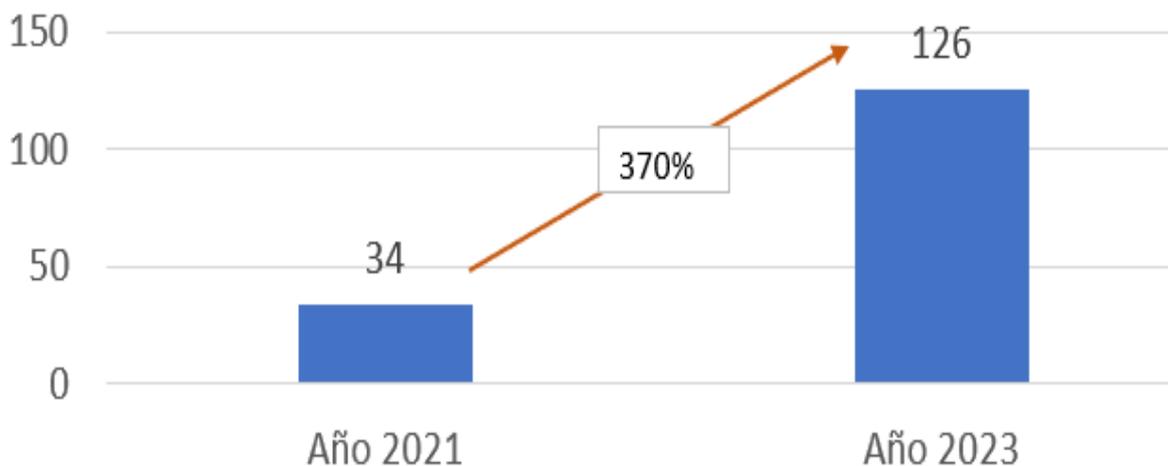
Corte: 31 de diciembre de 2023.

Elaborado por: Dirección de Medidas Socioeducativas para AI.

15.4.6. Número de Inspectores Educadores.

Al 31 de diciembre de 2023 se cuenta con 126 Inspectores Educadores distribuidos a nivel nacional, lo que representa un aumento del 370% con respecto al año 2021.

Ilustración 13 Evolución del número de Inspectores Educadores.



Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Corte: 31 de diciembre de 2023.

Elaborado por: Dirección de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores.



15.4.7. Ejes de tratamiento.

15.4.7.1. Desarrollo personal.

- ✓ Capacitación técnica.

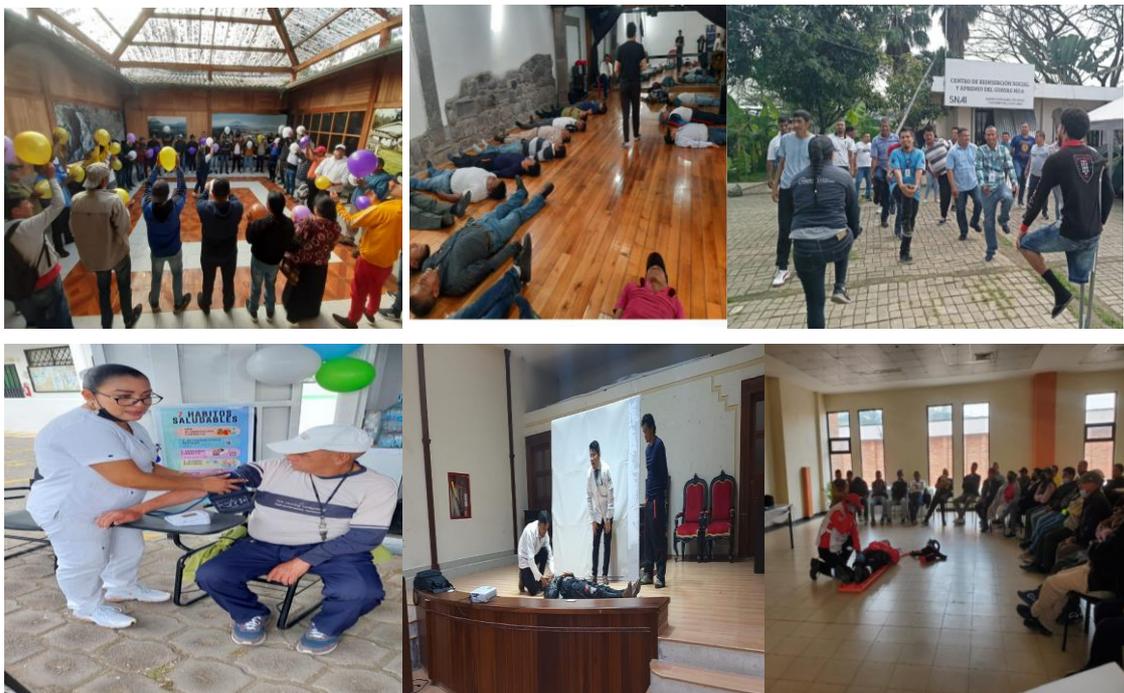
Imagen 29 Capacitaciones técnicas.



Fuente: Registros administrativos - SNAI.
Año: 2023.

15.4.7.2. Salud Integral.

Imagen 30 Terapias grupales, actividad física y brigadas médicas.



Fuente: Registros administrativos - SNAI.
Año: 2023.

15.4.7.3. Fortalecimiento de vínculos familiares.

Imagen 31 Terapias grupales, actividad física y brigadas médicas.



Fuente: Registros administrativos - SNAI.
Año: 2023.

15.4.7.4. Actividades de vinculación comunitaria.

Imagen 32 Apoyo en el mantenimiento y adecuaciones en establecimientos educativos.



Fuente: Registros administrativos - SNAI.
Año: 2023.

Apoyo en la preparación de alimentos en comedores comunitarios – Manabí – Manta -
Santo Domingo.

Imagen 33 Apoyo en la preparación de alimentos en comedores comunitarios.



Fuente: Registros administrativos - SNAI.
Año: 2023.

Apoyo en el mantenimiento y adcentamiento de parques, plazas, playas, lagos, avenidas,
reforestación.

Imagen 34 Apoyo en el mantenimiento y adecentamiento de parques, plazas, playas, lagos, avenidas, reforestación.



Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Año: 2023.

15.4.7.5. Educativo.

Imagen 35 Desarrollo ejes de tratamiento en el CAI Masculino Guayaquil.



Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Año: 2023.

15.4.7.6. Deportivo.

Imagen 36 Desarrollo ejes de tratamiento en el CAI Riobamba.



Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Año: 2023.

15.4.7.7. **Cultura.**

Imagen 37 Desarrollo ejes de tratamiento en el CAI Guayaquil Femenino.



Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Año: 2023.

16. Subdirección de Protección y Seguridad Penitenciaria.

16.1. Dirección de Educación Penitenciaria.

16.1.1. Capacitación Continua.

Se realizaron las gestiones para la elaboración y coordinación de más de 25 programas de capacitación para el CSVP en temáticas como derechos humanos (con visión de género), normativa penitenciaria, defensa personal, seguridad dinámica, y desescalada y gestión de crisis.

Tabla 58 Capacitación continua de SCSVP.

Temáticas	Curso	Fechas	Resultados
Derechos Humanos. Ámbitos generales de los DDHH. Derechos Humanos y el Estado. Derechos Humanos a escala nacional e internacional.	Curso virtual <i>"Introducción a los Derechos Humanos"</i> , en coordinación con la Defensoría del Pueblo. Duración: 64 horas.	Del 19 de junio al 16 de julio de 2023.	1580 servidores del CSVP, considerando que los servidores que ingresaron el 02 de diciembre del 2022, mediante resolución Nro. SNAI-SNAI-2022-0118-R, ya realizaron el curso y este se constituyó un requisito de ingreso a la Institución.
Defensoría del Pueblo en el Ecuador. Estándares internacionales. Casos Corte IDH.	<i>Estándares internacionales en DDHH para las PPL</i> (Casos Corte IDH). Duración: 40 horas.	Del 13 al 24 de noviembre del 2023.	2872 servidores del CSVP (corte agosto 2023).
Uso Legítimo de la Fuerza. Ley Orgánica que Regula el Uso Legítimo de la Fuerza. Ley Reformatoria a otros cuerpos Legales.	<i>"CSVP"</i> . Duración: 40 horas.	Del 28 de febrero al 14 de marzo del 2023.	Aprobaron el curso dos mil cuatrocientos veinte y cuatro (2424), servidores del CSVP, al obtener notas superiores a 70/100 puntos, lo que corresponde al 99,68%, y ocho (8) no aprobaron lo que constituye el 0,32%.
Reglamento de la Ley Orgánica que Regula el Uso Legítimo de la Fuerza. Normativa que regula el CSVP.	<i>Reglamento de la LORULF; y Ley Orgánica Reformatoria.</i> Duración: 60 horas.	25 de septiembre al 13 de octubre de 2023.	2872 servidores del CSVP (corte agosto 2023).

Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023.

Elaborado por: Dirección de Educación Penitenciaria.

16.1.1.1. Jornada de fortalecimiento académico.

En el marco de coordinación internacional con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), se desarrolló la jornada de *"Fortalecimiento Académico"*, del 27 al 31 de marzo del 2022, dirigido a docentes de los Institutos en los cuales se desarrolla la Carrera Técnica en Seguridad Penitenciaria e Instructores del CSVP, en el cual se abordó las temáticas sobre:

- ✓ Gestión y administración Penitenciaria.
- ✓ Estándares internacionales para la gestión de cárceles (CICR).
- ✓ Reglas Mínimas para el Tratamiento de los reclusos (Reglas de Mandela).
- ✓ Regímenes restrictivos (CICR).
- ✓ Violencia carcelaria y métodos alternativos de abordaje (CICR).
- ✓ Situación de crisis (Cruz Roja del Ecuador).
- ✓ Mujeres Privadas de Libertad Estándares Internacionales para la atención a PPL vulnerables (CICR).
- ✓ Género y Diversidad (Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos).
- ✓ Reglas de Bangkok (Para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de libertad para las mujeres delincuentes).
- ✓ Uso de la fuerza - estándares internacionales para el uso de la fuerza (CICR – Policía Nacional).
- ✓ El uso de la fuerza en grupos de atención prioritaria (Defensoría del Pueblo).

Resultados.

La jornada de fortalecimiento académico se desarrolló con la participación de 23 instructores del CSVP y 6 docentes de los institutos técnicos y tecnológicos de la carrera técnica en seguridad penitenciaria.

16.1.1.2. Sensibilización para la atención a la población LGBTI+ privada de Libertad.

El proceso de sensibilización en prevención de las violencias y discriminación por razones de orientación sexual, identidad y expresión de género hacia la población LGBTI+ privada de libertad, del 29 al 31 de mayo del 2023, en el marco de coordinación con el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos.

Resultados.

Del proceso de sensibilización participaron 88 servidores del SNAI, de los equipos técnicos y del programa de formador de formadores, entre los cuales constan 25 instructores del CSVP y 6 servidores técnicos del SNAI.

16.1.1.3. Capacitación sobre la Ley Orgánica que Regula el Uso Legítimo de la Fuerza.

Los instructores del CSVP capacitaron a 209 servidores del CSVP, que prestan servicios en el CPPL Pichincha N. 1, CRS Pichincha N. 2, CPL Pichincha N. 3, CAI Virgilio Guerrero, CAI Conocoto, UAT Patria, UAT Quitumbe, UAT Iñaquito, Jefatura del CSVP y de la sala de monitoreo de Pichincha, sobre: La Ley Orgánica que Regula el Uso Legítimo de la Fuerza, Defensa Personal, y la Ley Orgánica Reformatoria a Varios Cuerpos Legales para el Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales y de la Seguridad Integral, que se desarrolló del 18 al 25 de julio de 2023.

16.1.2. Registro de capacitaciones en base de datos de acceso público.

El inciso final del artículo 62 de la Ley Orgánica que Regula el Uso Legítimo de la Fuerza, establece que "(...) Todas las capacitaciones que se hagan en escuelas de formación, los programas y centros de capacitación, especialización y ascenso serán registrados en una base de datos de acceso público."

Mediante Memorando Nro. SNAI-DEP-2023-0204-M de 16 de marzo de 2023, se solicitó a la Unidad de Comunicación Social del SNAI crear un apartado en la página web institucional, donde se puede alojar la información correspondiente a los programas de capacitación, reentrenamiento y cursos de ascenso, en cumplimiento al artículo 62 de la Ley Orgánica que Regula el Uso Legítimo de la Fuerza (LORULF).

Tabla 59 Resumen de informes de cursos publicados en el intranet institucional.

Cursos Virtuales	Documento Enviado	Enlace
Curso virtual "CSVP".	Memorando Nro. SNAI-DEP-2023-0241-M de 24 de marzo de 2023.	https://www.atencionintegral.gob.ec/resultados-del-curso-virtual-csvp
Curso: "Introducción a los Derechos Humanos" ofertados por la Defensoría del Pueblo.	Memorando Nro. SNAI-DEP-2023-0744-M de 04 de agosto de 2023.	https://intranetSNAI.atencionintegral.gob.ec/resultados
Informe de ascensos de los servidores del CSVP.	Memorando Nro. SNAI-DEP-2023-0844-M de 08 de septiembre de 2023.	https://intranetSNAI.atencionintegral.gob.ec/informe-csvp
Talleres de capacitación sobre la Ley Orgánica que Regula el Uso Legítimo de la Fuerza.	Memorando Nro. SNAI-DEP-2023-0846-M de 08 de septiembre de 2023.	https://intranetSNAI.atencionintegral.gob.ec/informe-de-actividades

Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023.

Elaborado por: Dirección de Educación Penitenciaria.

16.1.3. Normativa interna.

Se construyó normativa esencial para la ejecución de procesos como:

- ✓ Reglamento de Evaluaciones Físicas (Resolución Nro. SNAI-SNAI-2023-0044-R).
- ✓ Reglamento del Grupo de Instructores el CSVP (Resolución Nro. SNAI-SNAI-2023-0025-R).
- ✓ Reglamento del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia.
- ✓ Condecoración la excelencia académica.

16.1.4. Evaluación del desempeño.

En cumplimiento a la planificación se cumplió con la evaluación del desempeño para servidores de nivel directivo correspondiente al año 2022, el cual se realizó por primera vez mediante un sistema informático en su totalidad, adicionalmente se impartió la capacitación a los evaluadores, finalmente se actualizaron las fichas de evaluación.

16.1.5. Centro de Formación y Capacitación Penitenciaria.

Mediante oficio Nro. SNAI-SNAI-2023-0263-O de fecha 27 de febrero del 2023, se solicitó a IMOBILIAR, un catálogo que contenga terrenos de aproximadamente 2 hectáreas de extensión en las provincias de Pichincha, Imbabura o Cotopaxi, donde se pueda construir el Centro de Formación y Capacitación Penitenciaria.

En oficio Nro. SNAI-SNAI-2023-0920-O de 12 de septiembre de 2023, se solicita al MIES analizar la posibilidad de transferir el predio No. 17683, ubicado en la ciudad de Quito.

La solicitud se replicó en dos ocasiones en el mes de diciembre 2023, sin obtener respuesta favorable.

16.1.6. Sistema informático SISASP.

Se oficializó el sistema informático para el registro y gestión de récord académico y evaluación del desempeño para el CSVP, mismo que se encuentra en actualización permanente y que tiene capacidades de expansión de utilidades, con la finalidad de que se encuentren disponibles para la visualización de los servidores del CSVP, y así mantener la transparencia de los procesos.

16.1.7. Primera promoción del grupo de instructores del CSVP.

Con el apoyo de instituciones nacionales y cooperación internacional con la Unión Europea. Como resultado del primer programa “Formador de Formadores” se obtuvo la creación oficial del grupo de instructores del CSVP, mediante resolución SNAI-SNAI-2023-0025-R en marzo de 2023, que se conformó de 23 servidores que aprobaron el proceso de formación correspondiente. Este grupo se mantiene en constantes procesos de capacitación, para luego crear contenidos académicos e impartirlos al CSVP.

16.1.8. Vicepresidencia de la RAP.

La Red de Academias Penitenciarias es una organización internacional, que comprende cooperación institucional, acuerdos de investigación científica, y generación de instrumentos para el uso de los sistemas penitenciarios. En el año 2023, el SNAI como sistema penitenciario del Ecuador cumplió como vicepresidente de la RAP.

16.1.9. Evaluaciones físicas.

Se logró generar la normativa para la aplicación de evaluaciones físicas. Aprovechando los convenios interinstitucionales vigentes, en julio de 2023 se certificaron 25 servidores del grupo de instructores del CSVP en un diplomado de docencia superior con mención en preparación física. Esto permitió contar por primera vez con servidores de carrera del SNAI certificados para aplicar evaluaciones físicas al CSVP.

16.1.10. Proceso de ascensos.

En agosto del año 2023, por primera vez desde la inclusión del CSVP en el COESCOP, se realizó un curso de ascenso en el CSVP, con lo cual siete servidores que cumplieron con todos los requisitos de ley ascendieron al grado de Subjefe de Seguridad Penitenciaria.

16.1.11. Cooperación internacional.

Los acuerdos de cooperación institucional con la Unión Europea, han permitido la participación de los programas PACTO y EURESP en los procesos de formación del CSVP, así como también de aspirantes.

Estos programas han brindado recursos logísticos, docentes, especialistas y recursos didácticos para varios procesos institucionales.

En diciembre de 2023 EURESP fue anfitrión de una mesa técnica internacional de la cual se obtuvo una propuesta de modelo de gestión para el Centro de Formación y Capacitación Penitenciaria, la cual será entregada por el organismo internacional al SNAI.

16.1.12. Instrumentos académicos y normativos.

Mediante mesas de trabajo conjuntas, los Consejos Nacionales de la Igualdad, Defensoría del Pueblo, el Comité Internacional de la Cruz Roja y el SNAI han elaborado un Manual de Derechos Humanos en cumplimiento a la Ley Orgánica que Regula el Uso Legítimo de la Fuerza que se encuentra en su etapa de diseño gráfico y se espera publicar el material físico y digital en el primer semestre del año 2024.

16.2. Dirección de Gestión de Riesgos y Emergencias Penitenciarias.

16.2.1. Mapas de amenazas.

Se levantó 8 mapas de amenazas:

- ✓ Mapa de amenaza volcánica del CPL Cotopaxi.
- ✓ Mapa de amenaza volcánica CAI Pichincha femenino.
- ✓ Mapa de amenaza volcánica CRS Pichincha masculino.
- ✓ Mapa de amenaza volcánica UAT Pichincha norte.
- ✓ Amenaza de inundación a nivel nacional.
- ✓ Amenazas de movimientos en masa a nivel nacional.
- ✓ Amenaza sísmica a nivel Nacional.
- ✓ Amenaza volcánica a nivel Nacional.

16.2.2. Coordinación interinstitucional para el monitoreo de amenazas (naturales y antrópicas).

Se contó con un convenio con el SIS ECU 911, mismo que debe ser actualizado en este año, ya que son quienes facilitaron información para alimentar informes situacionales, para seguimiento de eventos adversos en curso, de igual manera el SNAI forma parte del COE, en su Grupo de Trabajo 2 (Seguridad y Control) la cual está coordinada por el Ministerio del Interior, y se conforma por Policía Nacional, ANT, SIS ECU 911, Fuerzas Armadas, SGR, SNAI.

16.2.3. Capacitaciones.

Se realizaron 3 capacitaciones en los CPL y planta central de manera presencial y telemática:

- ✓ Capacitaciones a los docentes del MINEDUC que van a retomar las clases presenciales en los CPL a nivel nacional, respecto al “Protocolo en caso de situaciones de crisis/ emergencias para servidores públicos, proveedores y visitantes”, esta capacitación comprende 12 charlas al personal del MSP.
- ✓ Capacitación de medidas de autoprotección para los servidores públicos y funcionarios del SNAI-planta central, conforme al memorando Nro. SNAI-STPSP-2023-3295-M, con fecha del 21 de agosto de 2023.
- ✓ Capacitación sobre el plan de contingencia para la intervención estructural en el CPL los Ríos Nro. 2, generada en atención al memorando Nro. SNAI-DTIP-2023-1160-M con fecha del 26 de julio de 2023.
- ✓ Capacitación sobre los protocolos de seguridad, evacuación, primeros auxilios, manejo de extintores, e introducción al SCI.

16.2.4. Simulacros.

Durante el año 2023, se realizaron **10** simulacros a nivel nacional:

- ✓ Simulacro de evacuación ante incendio en planta central.
- ✓ Simulacro de atentado bomba en planta central.
- ✓ Simulacro electoral.
- ✓ Simulacro por amotinamiento en todos los centros a nivel nacional.
- ✓ 2 simulacros en el CAI de Conocoto.
- ✓ Simulacro en el CPL Pichincha N°3.
- ✓ Simulacro CAI Virgilio Guerrero.
- ✓ Simulacro CPL Los Ríos N°2.
- ✓ Simulacro CRS Mixto Loja.
- ✓ Simulacro CPL Carchi N°1.

16.2.5. Planes de Contingencia a nivel Nacional.

- ✓ **Plan de Contingencia para amotinamiento:** Este plan detalla las medidas preventivas y de acción a seguir en caso de amotinamiento u otras situaciones de disturbios dentro del CPL.
- ✓ **Plan de Contingencia para lluvias torrenciales:** En caso de condiciones climáticas adversas, deberá contemplar acciones a tomar para salvaguardar la seguridad de los internos, el personal y las instalaciones del centro.
- ✓ **Plan de Contingencia para fenómeno del Niño:** Si el centro se encuentra en una zona de influencia del Fenómeno del Niño, debe describir las estrategias para enfrentar situaciones derivadas de este fenómeno climático.
- ✓ **Plan de Contingencia para protestas sociales:** Ante posibles protestas sociales en las cercanías del centro, deberá establecer pautas para mantener la seguridad interna y garantizar el bienestar de las PPL.

Se recopiló a nivel nacional 45 (35%) planes de contingencia para 4 amenazas primarias en el 2023, mismos que reposan en el archivo de la Dirección y son actualizados de manera anual, al momento se cuenta con el 60% (108) de los planes actualizados para el 2024, se debe tomar en cuenta que la dirección fue creada en septiembre de 2022, por lo cual se aprecia un incremento en el cumplimiento de los planes.

16.2.6. Creación e implementación de metodología para el análisis de riesgos penitenciarios.

Dicha metodología se basó en los índices de la OPS, debido a que no existe una matriz específica para el sector penitenciario, así que unificando información internacional y respetando los derechos humanos y de la integridad personal de las PPL, se ha creado la metodología aplicada.

16.2.7. Protocolos.

Se elaboró durante el año 2023 un total de 25 protocolos:

Tabla 60 Protocolos elaborados por la DGREP año 2023.

Protocolos elaborados	
✓	Protocolo de respuesta ante amenazas de origen natural y antrópicos.
✓	Protocolo de seguridad para el ingreso a las instalaciones administrativas del SNAI.
✓	Protocolo de seguridad para el ingreso a CPL y CAI a nivel nacional.
✓	Protocolo de seguridad para el ingreso a las instalaciones del SNAI.
✓	Protocolo de respuesta para prestadores de servicio externo en el ámbito servicios de salud- MSP 11 de enero del 2023.
✓	Protocolo de respuesta servicio de alimentación ante amotinamiento.
✓	Protocolo de gestión de residuos sólidos para el CRS Pichincha N°2
✓	Protocolo de seguridad para el ingreso a las instalaciones del SNAI.
✓	Protocolo por amenaza de intimidación y extorsión.
✓	Protocolo para la evacuación del personal de obra civil.
✓	Protocolo de seguridad para prestadores de servicio externo en el ámbito educativo 17 de mayo de 2023.
✓	Propuesta de Proceso de uso de equipos tecnológicos al interior de los CPL.
✓	Protocolo permanencia de la PPL. Germán Fernando Cáceres del Salto en CRS Masculino Pichincha 2.
✓	Protocolo de seguridad para reunión de directores a nivel nacional en Quito 2023.
✓	Protocolo de seguridad para reunión de directores a nivel nacional en Quito 2023. Fechas: 27 y 28 de enero; 10 y 11 de febrero.
✓	Protocolos de emergencia desarrollados de forma técnica para el CPL Guayas N°3, que forman parte de los correspondientes planes de contingencia.
✓	Protocolo de seguridad - Contrato 03-2023, CRS Masculino Guayas Nro. 3: Plan de contingencia de intervención estructural CPL Guayas N°3.
✓	Protocolo de seguridad - Contrato 11-2023, CPL Guayas Nro. 2: Plan de contingencia para el personal de obra civil que labora en el CPL Guayas N°2.
✓	Protocolo de seguridad para el control de accesos de las instalaciones del SNAI planta central.
✓	Protocolo de actuación en situaciones de crisis/ emergencias para servidores públicos, proveedores y visitantes de los CPL a nivel nacional" Protocolo de seguridad para la evacuación del personal de obra civil Guayas 1.
✓	Protocolo en caso de evasión.
✓	Protocolo en caso de intento de motín.
✓	Protocolo en caso de toma de rehenes.

25 PROTOCOLOS

Fuente: Registros administrativos – SNAI.

Corte: 31 de diciembre de 2023.

Elaborado por: Dirección de Riesgos y Emergencias Penitenciarias.

16.3. Dirección de Inteligencia e Investigaciones.

16.3.1. Traslados por disposición judicial, Habeas Corpus, seguridad y alertas.

Traslados por hábeas corpus y disposiciones judiciales debidamente motivadas. Como se muestra en el siguiente gráfico los siguientes datos.

Tabla 61 Traslados por disposición judicial y Habeas Corpus.

	Informes	PPL
Cantidad	81	135

Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Fecha de corte: 31 de diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección de Inteligencia e Investigaciones.

Trasladados por seguridad y alertas que se han realizado con éxito.

Tabla 62 Traslados por seguridad y alertas.

Cantidad	Por seguridad	Alertas	Total
	616	204	820

Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Fecha de corte: 31 de diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección de Inteligencia e Investigaciones.

16.3.2. Operativos de control - requisas y CAMEX.

Se han realizado 174 requisas a nivel nacional en los CPL, incautando varios de los artículos prohibidos que consta en el artículo 275 del COIP.

Además, se efectuaron 33 operativos de control de armas, municiones y explosivos CAMEX, en coordinación con Policía Nacional y Fuerzas Armadas correspondientemente, como se lo muestra a continuación:

Tabla 63 Resultados de requisas generadas.

Requisas 2023	
Accesorios personales.	1034
Equipos electrónicos.	512
Dinero.	4139,18
Celulares.	995
Accesorios celulares.	2485
Marihuana (gramos).	16166
Cocaína (gramos).	27200
Alimentadoras.	4
Radio motorola.	4
Chalecos antibalas.	0
Armas de fuego.	29
Municiones.	542
Utensilios y herramientas.	33
Explosivos (granada).	17
Dinamita.	12
A. Corto punzantes.	1298
Detenidos/procesados.	25
Cigarrillo (unidad).	18901
Licor (litros).	735,44
Total de requisas.	174

Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Fecha de corte: 31 de diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección de Inteligencia e Investigaciones.

Tabla 64 Resultados de CAMEX realizados.

Operativos CAMEX 2023	
Armas de fuego cortas.	119
Armas de fuego largas.	34
Alimentadoras.	184
Munición.	39887
Explosivos (granada).	551
Mascara de gas.	1
Chalecos antibalas.	33
A. Corto punzantes.	1333
Celulares.	2679
Accesorios celulares.	976
Marihuana grs.	26238

Operativos CAMEX 2023	
Accesorios personales.	666
CoCAIna grs.	21926
Dinero.	14361,91
Cigarrillo.	30180
Radios (motorolas).	43
Licor ltrs.	1871,8
Aparatos electrónicos/electrónicos.	1139
Procesados.	15
Total de CAMEX realizados.	33

Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Fecha de corte: 31 de diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección de Inteligencia e Investigaciones.

16.3.3. Decomisos y entregas voluntarias.

Se detallan los artículos decomisados por parte del personal a cargo de cada operativo y las entregas voluntarias.

Tabla 65 Resultados por decomiso al ingreso de los CPL.

Decomiso por ingreso de artículos prohibidos 2023	
Accesorios personales.	500
Equipos electrónicos.	27
Dinero.	855
Celulares.	53
Accesorios celulares.	166
Marihuana (gramos).	6396
Cocaína (gramos).	20002
Animales.	2
Armas de fuego.	7
Municiones.	762
Explosivos.	50
Dinamita.	152
A. Corto punzantes.	30
Detenidos procesados.	43
Cigarrillo (unidad).	7213
Licor (litros).	191,19

Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Fecha de corte: 31 de diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección de Inteligencia e Investigaciones.

Tabla 66 Resultados de las entregas voluntarias en los CPL.

Entregas voluntarias 2023	
Total	15
Celulares.	0
Accesorios celulares	5
Marihuana (gramos).	5
Armas de fuego largas.	4
Armas de fuego cortas	13

Entregas voluntarias 2023	
Alimentadoras.	10
Chaleco antibalas.	1
Municiones.	405
Explosivos (granada).	6
A. Corto punzantes.	650
Licor (litros).	60

Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Fecha de corte: 31 de diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección de Inteligencia e Investigaciones.

16.3.4. Atentados a funcionarios.

En este periodo se han registrado 3 atentados a funcionarios y servidores del CSVP de CPL a nivel nacional.

16.3.5. Amotinamientos.

Tabla 67 Amotinamientos.

Número	Fecha	2023		Lugar	Acontecimiento
		Hora	Zona		
1	4/4/2023	13:05:00	Zona 8.	CRS Masculino Guayas N° 3.	Enfrentamiento armado entre el GDO "R7 y Lobos".
2	14/4/2023	13:42:00	Zona 8.	CPL Guayas N° 1.	Alteraciones del orden por el traslado de 24 PPL.
3	15/4/2023	9:30:00	Zona 7.	CPL Loja N° 1.	Atentado a la PPL Chunllo Aldáz Franklin.
4	16/5/2023	18:10:00	Zona 3.	CPL Chimborazo N° 1.	Alteraciones de orden por PPL.
5	22/7/2023	15:00:00	Zona 8.	CPL Guayas N° 1.	Enfrentamiento entre el Pab. 08 y 09, por la pugna de poder.
6	6/11/2023	16:00:00	Zona 8.	CPL Guayas N° 1.	Enfrentamiento entre los pabellones 4 y 6 contra el pabellón 5.

Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Corte: 31 de diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección de Inteligencia e Investigaciones.

16.3.6. Cooperación internacional.

Con el proyecto de cooperación internacional EURESP se logró:

- ✓ Adquisición de un Sistema de Inteligencia con la capacitación al personal seleccionado.
Instalación de los 3 sistemas de videovigilancia en los Centros Penitenciarios priorizados CPL Azuay Nro. 1, CPL Cotopaxi Nro. 1 y Complejo Guayas.
- ✓ Capacitaciones para mejorar los procesos administrativos en los CPL y SNAI.



16.4. Dirección del CSVP.

16.4.1. Informes.

- ✓ Sobre novedades suscitadas con SCVSP, tanto por faltas disciplinarias como por accidentes o atentados sufridos por los mismos.
- ✓ Nuevo modelo de gestión a implementarse en los CPL.
- ✓ Análisis de los nuevos horarios implementados para el servicio de los SCSVP.
- ✓ Contratación de una empresa de alimentación para poder implementar ese servicio en los CPL dirigido a los Servidores de CSVP.
- ✓ Implementación de polígonos virtuales en las bases GEAP de Quito y Guayaquil.
- ✓ Selección de SCSVP para que sean tomados en cuenta para una beca de estudios en la República de Argentina.
- ✓ Levantamiento de información realizado en los CPL para verificar el número de radios portátiles existentes y las novedades que pudieran existir con dichos equipos.
- ✓ Traslado del PPL Cáceres desde la ciudad de Quito hasta la ciudad de Guayaquil y su ingreso al CPL Guayas No. 3. - Se realizó el Informe sobre la justificación del uso de la Avioneta para el traslado de la PPL Cáceres.
- ✓ Propuesta de la creación de los Grupos Especiales.
- ✓ Observaciones al Reglamento del CSVP.
- ✓ Informe de necesidad, especificaciones técnicas y estudio de mercado para la compra de 2 buses y 10 busetas, que serán destinadas para el traslado de PPL.
- ✓ Proceso para el ingreso de los nuevos aspirantes a SCSVP.
- ✓ Comisiones de servicio realizadas en las ciudades de Guayaquil y Cuenca en donde se realizó el control de los puestos de servicio.

16.4.2. Instructivos.

- ✓ Distribución y uso de los chalecos de protección balística por parte de los Servidores del CSVP incorporados en el 2022.
- ✓ Entrega y uso de las radios Motorolas a los directores de los CPL y los Superiores Jerárquicos a nivel nacional.
- ✓ Distribución y uso de los uniformes a entregarse a los Servidores del CSVP antiguos.
- ✓ Implementación del nuevo modelo de Gestión.
- ✓ Talleres a realizarse con los superiores jerárquicos de los CPL a nivel nacional.

16.4.3. Traslados de PPL.

Se ejecutaron 2907 traslados de PPL de un CPL a otro, a nivel nacional.

Imagen 38 Traslados de PPL a Nivel Nacional.



Fuente: Registros administrativos - SNAI.
Año: 2023.

16.4.4. Número de servidores.

Se cuenta con 2.842 Servidores del CSVP distribuidos a nivel nacional.

Tabla 68 Total de servidores del CSVP.

Masculino	Femenino	Total
1873	969	2.842

Fuente: Registros administrativos - SNAI.
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023.
Elaborado por: Dirección del CSVP.

Tabla 69 Traslados administrativos de Servidores del CSVP año 2023.

Traslados Administrativos de los Servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria año 2023												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL DE TRASLADOS
11	70	3	30	4	27	31	36	57	71	19	14	356

Fuente: Registros administrativos - SNAI.
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023.
Elaborado por: Dirección del CSVP.

16.4.5. Grupos Especiales del CSVP.

Graduación del Curso de Operaciones Tácticas Penitenciarias, 77 comandos del Grupo Especial de Seguridad en Situación de Crisis (GESSIC) el 8 de mayo de 2023, curso impartido por servidores del Grupo Especial Móvil Antinarcóticos (GEMA) de la Policía Nacional del Ecuador y siete instructores brasileños representantes de la Policía Penal de cuatro Estados de Brasil que forman parte del Programa Europeo de Emergencia para el Fortalecimiento del Sistema Penitenciario de Ecuador (EURESP).

Incorporación de 71 servidores del CSVP del primer curso táctico del Grupo Especial de Acción Penitenciaria (GEAP) el 5 de junio de 2023, recibiendo formación con altos estándares por parte de expertos del Grupo Operativo Móvil (GOM) de la Policía Penitenciaria Italiana, del Grupo Especial Móvil Antinarcóticos (GEMA) de la Policía Nacional y de especialistas del CSVP. Esto se desarrolló con acompañamiento de expertos y la cooperación recibida del Programa Europeo de Emergencia para el Fortalecimiento del Sistema Penitenciario (EURESP).

16.4.6. Curso de especialización con unidades especiales Policía Nacional.

Se generó la certificación de dos funcionarios mediante la especialización en el sistema comando de incidentes, que se desarrolló para mejorar la capacidad de organización y respuesta que deben tener los equipos tácticos cuando ejecutan operaciones de intervención en los CPL.

Imagen 39 Curso de especialización en el sistema comando de incidentes.



Fuente: Registros administrativos – SNAI.

Año: 2023.

Imagen 40 Miembro del GEAP en instalaciones de la Policía Nacional.



Fuente: Registros administrativos – SNAI.

Año: 2023.

16.4.7. Seguros de Vida.

Se realizó el proceso de Contratación de los Seguros de Vida de los Servidores del CSVP, para todos los mediante Resolución Nro. SNAI-SG-2023-0017-R, de 21 de julio de 2023 por un valor de USD. 843.900,00. Se mantiene vigente hasta el 20 de julio de 2024. Este seguro representa una protección adicional para los servidores penitenciarios, quienes, día tras día, cumplen con su deber de garantizar la seguridad y el orden en los CPL; con esta iniciativa, se busca reconocer el esfuerzo y compromiso de nuestro personal, brindándoles una mayor tranquilidad y seguridad tanto para ellos como para sus familias.

17. Conclusiones generales.

- El SNAI, en el período de 01 enero al 31 de diciembre 2023 obtuvo una ejecución presupuestaria del 88,35%; en gasto corriente una ejecución del 95,61% y en gasto de inversión concerniente al proyecto de Reestructuración del Sistema Nacional de Rehabilitación Social del 42,92%.
- Se mantiene en vigencia el servicio de alimentación en las divisiones administrativas territoriales 1, 2 y 3 con las empresas Lafattoria y Gourmet Food Service.
- Actualmente el delegado del SNAI para la RAP ocupa el cargo de vicepresidente de la RED, como miembro del Comité Directivo elegido por un período de un año.
- A través del eje de formación del Programa Europeo EURESP, se ha coordinado la participación de Instructores internacionales expertos en sistemas penitenciarios y la creación de los grupos especiales GEAP y GESSIC.
- Como resultado de las buenas relaciones de cooperación con la Embajada de los Estados Unidos en Ecuador, por medio de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) se generaron donaciones de equipos, herramientas y dispositivos de seguridad.
- Entre 2022 y 2023 INL, ha financiado la participación de 55 servidores y funcionarios del SNAI en 10 eventos internacionales como capacitaciones, entrenamientos, encuentros mundiales y ferias internacionales, cuyos conocimientos son replicados con el personal de la institución a través de transmisión de conocimientos y propuestas de mejora institucional.
- A través de la Dirección de Logística se realizaron las siguientes adquisiciones:
 - ✓ 9 Body Scanners, 210 detectores de metales ferrosos y no ferrosos de uso manual, y 12 detectores ferromagnéticos distribuidos e instalados a nivel nacional.
 - ✓ 350 máscaras antigás.
 - ✓ 4.500 amarras.
 - ✓ 40 bull bar delanteros, 40 bull bar posteriores, 40 estribos comando, 40 separadores de cabinas, 40 parrillas tácticas, 40 mallas para rol bar posterior y lateral, y 40 cajas porta herramientas.
 - ✓ 4.640 rollos de 10m.
 - ✓ 12.202 candados, 4.950 cadenas eslabonadas de acero y 24 cizallas.
- Se realizó la readecuación y mantenimiento con el objetivo de reducir el hacinamiento, mejorar las condiciones de habitabilidad y seguridad. En ese sentido, con los recursos disponibles, se atendieron varios centros a nivel nacional.
- La reducción del hacinamiento en los CPL ha dependido en su mayoría de los procesos sustantivos relacionados a los Beneficios Penitenciarios y Cambios de Régimen; en el área de Indultos se gestionaron dos decretos presidenciales el No. 816 y el No. 949 que respondieron a la necesidad de personas que se encontraban con doble y triple vulnerabilidad viabilizando su salida de los centros al analizar su situación médica; y en el tema de repatriaciones se gestionó un mayor número de procesos en relación a años anteriores para de esta manera también reducir el hacinamiento.
- El SNAI realizó acciones en cumplimiento a sus atribuciones con el fin de garantizar los derechos y la rehabilitación de las PPL a nivel nacional, a través de los ejes de tratamiento.
- Dentro de la gestión de reinserción entre el periodo correspondiente entre el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, se ha controlado, monitoreado y dado el seguimiento a la población con beneficio penitenciario y cambio de régimen, dentro de las posibilidades con las que se ha contado, sin embargo, corresponde gestionar la

dotación de infraestructura y personal técnico, con el objetivo de brindar un servicio eficiente a la población con beneficios penitenciarios y cambios de régimen.

- En el año 2023 conforme reportes correspondientes se ha dotado un servicio de monitoreo a un promedio 605 usuarios por mes.
- En cuanto al monitoreo se obtuvo un promedio de 5411 personas con beneficios penitenciarios o cambio de régimen, fueron monitoreadas y controladas sobre el cumplimiento de presentaciones como parte de las condiciones del beneficio penitenciario.
- Se ejecutaron 150 actividades mensuales en los ejes de reinserción social a nivel nacional, 1800 actividades al año conforme reportes correspondientes.
- Se realizaron 1255 atenciones a usuarios portadores de DVE, a través del servicio de instalación, desinstalación y soporte técnico.
- En cuanto a los procesos de contratación pública, se ha asesorado sobre la legalidad de los procesos y se ha emitido instrumentos jurídicos relacionados con la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- La actualización anual de los planes de contingencia, permite a los directores de los Centros, abordar los eventos adversos desde una visión holística, con acciones enfocadas en salvaguardar la vida de las PPL de una manera estratégica.
- Se realizan informes a través de la Dirección de Gestión de Riesgos, los mismo que suelen ser alertas para la cooperación interinstitucional e influir en la adecuada toma de decisiones de otras áreas, para reducir los riesgos en conjunto.
- Se han emitido 25 protocolos, mismos que buscan la protección de las PPL ante eventos peligrosos de índole natural o antrópica.

18. Recomendaciones.

- Institucionalizar el Organismo Técnico del Sistema Nacional de Rehabilitación Social.
- Dar continuidad a las capacitaciones, actualización de conocimientos en las áreas de contratación pública para los funcionarios que están dentro de los procesos de contratación a través del SERCOP, además del personal que es nombrado como administrador de contrato.
- Fortalecer las diferentes áreas adjetivas y sustantivas del SNAI, previa emisión del Decreto Ejecutivo con la creación del Ministerio encargado del Sistema Nacional de Rehabilitación Social.
- Gestionar la implementación de un sistema de respaldos de información, que garantice la disponibilidad, integridad y seguridad de la información.
- Digitalizar el archivo físico del SNAI, en coordinación con las áreas administrativas, para la automatización del archivo físico, y disponer de un sistema informático para el manejo de la documentación digitalizada.
- A través del Gobierno Nacional y sus diferentes instituciones de la función ejecutiva respalden la imparable labor del SNAI, para alcanzar condiciones ideales de dignificación, humanización y transformación del Sistema Penitenciario, evidenciando a los organismos e instituciones cooperantes la importante gestión de esta cartera de Estado ante las necesidades de fortalecimiento de la Institución.
- Se reafirme el compromiso del Estado con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, considerando el aporte de la comunidad internacional al país, frente a la crisis de seguridad originada por los grupos de delincuencia organizada al interior de los CPL.

- Gestionar capacitaciones específicas para el desarrollo integral del personal técnico administrativo a nivel nacional, considerando la operatividad del sistema penitenciario.
- Mantener un ingreso proporcional, sostenido y continuo de nuevos servidores al CSVP que cuente con la respectiva asignación presupuestaria en concordancia con una planificación anual.
- En concordancia al principio de legalidad que rige el Sistema Nacional de Rehabilitación Social, se debería garantizar la seguridad jurídica de los procesos y de sus actores.
- Establecer un procedimiento unificado para los centros, con el fin de gestionar una respuesta oportuna e inmediata, fortaleciendo el Sistema de Rehabilitación Social en la que se identifiquen las necesidades y coordinación con varias direcciones para una ejecución eficaz, oportuna y simplificada.
- Elaborar la reforma del Plan de Carrera de los Servidores del CSVP.
- Se debe lograr una clasificación de PPL adecuada en base a niveles de peligrosidad y seguridad a nivel nacional, así como también que estén inmersas en ejes de tratamiento según un diagnóstico individualizado.
- Mejorar los procesos de seguridad, ya que esto está ligado directamente con la ejecución de actividades de tratamiento y de diagnóstico.
- Solicitar apoyo interinstitucional con entidades público - privadas para el desarrollo de los ejes de tratamiento con la finalidad de fortalecer dichas actividades y proyectos.
- Debe de existir un mayor número de capacitaciones al personal administrativo de los CPL, con el fin de que se pueda socializar los cambios normativos y las resoluciones que se emiten desde planta central y que en ocasiones no son difundidas a los funcionarios de los centros.
- Brindar un servicio idóneo, mejorado y eficiente a la población con beneficio penitenciario y cambio de régimen, como a los usuarios portadores de DVE.
- Se recomienda seguir gestionando y promoviendo acciones a fin de fortalecer la formación ocupacional laboral para los adolescentes en el proceso de reintegración social, familiar y comunitario.
- Es importante y necesario contar con toda la nómina que conforma el equipo técnico interdisciplinario que labora en los CPL y CAI para ejecutar de manera eficiente/eficaz el proceso de rehabilitación y reeducativo, en relación a que el personal en algunos Centros y Unidades es itinerante o no hay personal permanente para desarrollar los ejes de atención integral; pues con un equipo completo se obtendrán mejores resultados con miras a garantizar una plena reintegración y reinserción familiar, social y comunitaria.

Grab. (S.P.) Luis Eduardo Zaldumbide López.
Director General.